

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA



DIPLOMATURA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PLAN DE DINAMIZACION TURISTICA DEL MUNICIPIO DE MILLARES (VALENCIA)

TRABAJO DE FINAL DE CARRERA

AUTOR: SANDRA BARBERÁ ESPÍ
DIRECTOR: CARLOS GIL SANTIAGO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
OBJETIVOS.....	9
ASIGNATURAS DE REFERENCIA.....	10
1. APROXIMACIÓN AL RÉGIMEN LOCAL Y AL REPARTO DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE TURISMO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.....	16
INTRODUCCIÓN.....	16
A. Principales conceptos a tratar en el trabajo.....	17
i. Administración Pública y Administración Local.....	17
ii. Órganos de Gobierno de la Administración Local.....	21
iii. Servicio público.....	23
iv. Conceptos del turismo.....	24
B. La distribución competencial en la Administración Local.....	26
i. Competencias municipales.....	26
v. Principios rectores de la Administración Local.....	28
C. Las Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana en materia de gestión turística.....	29
i. La Consellería de Turismo, cultura y deporte dentro de la Generalitat Valenciana.....	29
ii. La gestión del turismo en las entidades locales.....	31
2. El municipio de Millares. La gestión turística del Ayuntamiento de Millares.....	35
A. EL MUNICIPIO DE MILLARES.....	35
i. Datos físicos, geográficos y demográficos.....	35
ii. Recursos históricos, artísticos y culturales.....	42
iii. Servicios e infraestructuras.....	65
iv. Áreas de influencia.....	67
B. INDICADORES MUNICIPALES Y SU EVOLUCION.....	72
C. AREA DE INFLUENCIA.....	76
i. Competencia potencial.....	76
ii. Perfil del turista.....	77
iii. Gestión turística en el área de influencia.....	77
iv. Análisis DAFO y análisis PEST.....	80
D. INDICADORES MUNICIPALES Y SU EVOLUCIÓN.....	87

E.	EL AYUNTAMIENTO DE MILLARES	90
i.	Composición y funcionamiento	90
ii.	Recursos económicos. Presupuesto municipal.....	91
iii.	Normativa que afecta al turismo en millares.....	94
iv.	Gestión turística actual del Ayuntamiento de Millares	94
3.	INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA	98
A.	Concepto de Plan de Dinamización Turística.....	99
B.	Ámbitos a incluir en el Plan de Dinamización Turística.	100
C.	Ayudas y subvenciones disponibles para el diseño de un Plan de Dinamización Turística.....	104
i.	Subvenciones de ámbito estatal	104
ii.	Subvenciones autonómicas	105
iii.	Otras ayudas	105
D.	Análisis de experiencias similares	106
4.	CREACION DE UN PLAN DE DINAMIZACION TURISTICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MILLARES	112
A.	OBJETIVOS DEL PLAN	112
B.	PROGRAMAS DE ACTUACIÓN.....	113
i.	Programa de información y difusión	113
ii.	Programa de puesta en valor de recursos de interés turístico.....	114
iii.	Programa de Formación y calidad.....	115
iv.	Programa de Alojamiento y restauración	116
v.	Programa de Servicios e Infraestructuras.....	116
C.	Presupuesto de la actuación	116
D.	Definición de indicadores para el seguimiento de la implantación del Plan .	117
5.	CONCLUSIONES.....	134
6.	ANEXOS Y BIBLIOGRAFIA	137

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

CONTENIDO

Tabla 1. Competencias municipales. Artículo 140 de la constitución española.....	28
Gráfico 1. Distribución de la población 2011. IVE.....	36
Gráfico 2. Evolución de la población de millares. IVE.....	73
Tabla 2. Indicadores demográficos.IVE.....	74
Gráfico 3. Movimiento natural de la población de millares. IVE	75
Tabla 3. Territorio y medio ambiente. IVE	75
Tabla 4. Oferta turística 2011. IVE	76
Tabla 5. Análisis pest	82
Tabla 6. Miembros del gobierno del municipio de millares. Ayuntamiento de Millares.....	90
Tabla 7. Estado de gastos. BOPV	92
Tabla 8. Estado de ingresos. BOPV	93
Tabla 9. Funcionarios de carrera. BOPV.....	93
Tabla 10. Personal laboral fijo. BOPV	93
Tabla 11. Personal laboral fijo discontinuo.BOPV	94
Tabla 12. Plan de excelencia y dinamización turística.....	109
Tabla 13. Plan de calidad del sector servicios en el sector público.....	110
Tabla 14. Plan de ordenación del territorio	110
Tabla 15. Actividades recreativas. elaboración propia.....	115
Tabla 16. Presupuesto municipal del ayuntamiento de millares 2012. Ministerio de las Administraciones Públicas.....	117
Tabla 17. PEDTM. Panel monolito	119
Tabla 18. PEDTM. Boletines informativos	120

Tabla 19. PEDTM. Difusión en la red.....	121
Tabla 20. PEDTM. Acondicionamiento de rutas.	122
Tabla 21. PEDTM. Nuevas rutas.	123
Tabla 22. PEDTM. Encuentros culturales.	124
Tabla 23. PEDTM. Apoyo a actividades.....	125
Tabla 24. PEDTM. Adecuación de recursos.	126
Tabla 25. PEDTM. Nuevos espacios al aire libre.....	127
Tabla 26. PEDTM. Calidad para el espacio natural y las empresas.....	128
Tabla 27. PEDTM. Difusión del albergue.	129
Tabla 28. PEDTM. Casa rural.	130
Tabla 29. PEDTM. Rehabilitación de recursos históticos.	131
Tabla 30. PEDTM. Calidad de los servicios públicos.	132

INTRODUCCIÓN

El trabajo está basado en el desarrollo turístico de la localidad de Millares, así como en la gestión y explotación de este sector, con el fin de crear un Plan de Dinamización Turística que permita revitalizar la economía local y, con ella, combatir el decrecimiento demográfico a partir de un mejor aprovechamiento turístico que potencie el empleo local.

Millares, es una población de la Comunidad Valenciana perteneciente a la provincia de Valencia, situada a 59 km de la capital, dentro de la comarca de la Canal de Navarrés, que limita con las localidades de Bicorp, Cortes de Pallas, Dos Aguas, Quesa y Tous.

El trabajo se basa en el análisis y estudio de la localidad y de sus alrededores así como de la gestión pública llevada a cabo en materia de turismo en Millares, diseñando, a continuación, un plan de dinamización turística.

Para ello dividiremos el trabajo en cuatro capítulos:

El primer capítulo está centrado en la descripción de la Administración Local y en las competencias que tiene ésta en materia de turismo, en el ámbito de la Comunidad Valenciana. En él se desarrollan los siguientes puntos:

1. Definición de conceptos que se tratarán a lo largo del proyecto: administración pública, administración local, órganos de gobierno, servicios públicos, la Administración Pública en la Comunidad Valenciana y sus instituciones...
2. Descripción de las competencias de la Administración Local: objetivos, finalidad, reparto de competencias, principios de legitimidad, órganos que la componen y el organigrama.
3. Descripción de las organizaciones públicas de la Comunidad Valenciana como prestadoras de servicios, en el que se estudiarán las competencias sobre el turismo de la Administración Pública y de sus órganos de gobierno (Administración local).

En el segundo capítulo y antes de empezar con la propuesta de ordenación turística, se profundizará en el estudio y descripción del municipio de Millares, de sus alrededores y de los recursos existentes, de manera que se tratarán los siguientes

puntos:

- Información de datos físicos, geográficos, demográficos y económicos, servicios e infraestructuras, etc.
- Evolución de indicadores municipales
- Recursos históricos, artísticos, y culturales del entorno, así como otros atractivos para el turismo, de la comarca y de Millares.
- Área de influencia, en la que se analizará el entorno, los turistas potenciales, las localidades próximas, la gestión turística de éstas y la competencia que suponen.
- Análisis DAFO.

Este apartado analiza también al Ayuntamiento de Millares, sus recursos, y la gestión turística que lleva a cabo éste sobre el municipio.

1. Descripción de la composición, funcionamiento, recursos económicos, competencias, normativas, patrimonio, etc.
2. Gestión que el Ayuntamiento de Millares ejerce actualmente sobre el turismo y análisis de las actuaciones realizadas hasta el momento: subvenciones, inversiones, medios de difusión y promoción, etc.

El capítulo tres analiza el concepto de Plan de Dinamización Turística, desglosando los extremos que deben afrontarse en el mismo, y analizando algunas experiencias de otros municipios que hayan llevado a cabo iniciativas similares.

Del mismo modo, se analizan las ayudas y subvenciones disponibles, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, para este tipo de actuaciones, de una forma genérica que se adaptará a la realidad de Millares en el cuarto capítulo.

La cuarta parte será en la que se realizará la mayor parte de aportación personal al trabajo. Con toda la información encontrada y seleccionada, los estudios realizados y las conclusiones a las que se haya llegado en los apartados anteriores se centrará, la propuesta, en la actuación a realizar y la descripción de esta.

OBJETIVOS

Los objetivos del proyecto y las distintas líneas de actuación que deben abordarse para su desarrollo, sirven para crear un plan de dinamización turística con el fin de incentivar el turismo en esta localidad a través de la actividad pública y, a su vez, revitalizar la economía local, fomentar el empleo, aumentar los ingresos procedentes del turismo, etc.

Se analizarán los recursos económicos y subvenciones disponibles, y se creará un plan de gestión para el aprovechamiento de los recursos potenciales del municipio y el mantenimiento, protección y explotación ordenada de los mismos. Además, se diseñará un conjunto de indicadores para el seguimiento de la implantación y los resultados del Plan.

ASIGNATURAS DE REFERENCIA

CAPITULO I: Aproximación al régimen local y al reparto de competencias en materia de turismo en la Comunidad Valenciana

- ❖ Derecho Constitucional
- ❖ Estructuras políticas
- ❖ Gestión administrativa
- ❖ Derecho administrativo

El eje central de este capítulo estará basado en la asignatura de Derecho Constitucional por ser la disciplina que se ocupa todo el ordenamiento referido al reparto competencial y de funciones entre las distintas administraciones. Especialmente nos adentraremos en este capítulo en los bloques dedicados a la Administración local, el poder y el derecho público local y los servicios que puede ofrecer la Administración Pública. Especialmente, se centrará el análisis en las materias referidas al ámbito local, la legislación sobre el régimen local de las Comunidades Autónomas, especialmente la Comunidad Valenciana, y aquellas normas jurídicas que puedan ser de interés para el desarrollo de un proyecto turístico.

Por su parte, en la asignatura Estructuras políticas, se buscará el apoyo para definir el ámbito de Administración Pública, las instituciones y la distribución territorial, las capacidades de los entes públicos y sus límites y la organización de la Administración local.

Con la asignatura Gestión administrativa se dará cobertura a los múltiples aspectos de la gestión de las organizaciones e instituciones públicas, ayudando a conocer el funcionamiento de la Administración pública, los principios, las competencias y los criterios determinantes del régimen local.

Por último, en lo referido al Derecho Administrativo, nos centraremos en analizar el régimen jurídico de la Administración local en lo referido a las competencias y jerarquías entre administraciones, la autonomía de la Administración local y la responsabilidad de la Administración. Por último, centraremos también el análisis en el procedimiento administrativo, así como el régimen jurídico en los bienes públicos locales.

CAPÍTULO II: Análisis del Ayuntamiento de Millares y de la gestión turística que ejerce éste sobre el municipio

- ❖ Gestión Administrativa
- ❖ Estructuras políticas
- ❖ Derecho autonómico y local
- ❖ Marketing en el Sector Público
- ❖ Gestión Financiera y contabilidad
- ❖ Estadística

Para profundizar en el estudio y en la descripción del municipio, es necesario adquirir una serie de conocimientos sobre la gestión administrativa, el derecho local y las estructuras políticas como los organismos de la Administración local, técnicas de gestión administrativa local, instrumentos de gestión pública, los principios de derecho autonómico y local, la financiación autonómica y local, así como la capacidad del municipio para actuar, sus competencias y los servicios que presta.

Será imprescindible servirnos del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, así como del régimen jurídico de la administración pública, especialmente de la Administración local, para tener bien definido el análisis local y definir así el sistema de atribución de competencias en este ámbito. Conocer tanto las exigencias de procedimientos en la gestión administrativa como los principios de gestión en la Administración pública será información necesaria que hará falta extraer de estas asignaturas.

Además, el análisis de la realidad local precisa de un estudio estadístico de los datos, tanto de la localidad de referencia como de otros municipios competidores potenciales en el Plan. Será necesario aplicar técnicas estadísticas para el análisis de los datos recogidos.

Es necesario también analizar los instrumentos de marketing con que se pueda contar, tanto desde la perspectiva del cliente como de los potenciales competidores, aplicando técnicas de estudio de mercado que nos permitan conocer el posicionamiento del sector turístico, del turismo rural y de la población de Millares en este ámbito.

Por último, es importante conocer los recursos financieros y patrimoniales con que cuenta el Ayuntamiento, por lo que es necesario emplear métodos de análisis e interpretación de cuentas anuales para obtener información sobre la situación económica y financiera del mismo. También se hace necesario conocer y aplicar conceptos como son el patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) que posee la

entidad, el balance de situación, para detallar todas las inversiones que el Ayuntamiento ha realizado hasta el momento, así como cuales son las fuentes de financiación empleadas en esas inversiones.

Capítulo III: Introducción al concepto de Plan de Dinamización Turística

- ❖ Sistemas económicos y financieros
- ❖ Gestión financiera y contabilidad
- ❖ Gestión administrativa
- ❖ Derecho administrativo
- ❖ Gestión de calidad
- ❖ Gestión de proyectos
- ❖ Dirección de Organizaciones
- ❖ Marketing en el sector público
- ❖ Estadística

Para la definición de un Plan de Dinamización Turística son necesarios conocimientos de la asignatura Gestión de Proyectos, de la que extraeremos la forma de planificar, programar y controlar un proyecto, de acuerdo con sus características.

La financiación pública, el análisis económico y el análisis de recursos humanos de las asignaturas Sistemas Económicos y Financieros y Gestión de Recursos Humanos, se hace necesario como base para aplicar el Plan, así como las técnicas de gestión presupuestaria, contabilidad pública y competencias técnicas, organizativas y relacionales de la asignatura Gestión Financiera y Contabilidad.

Este apartado incluirá también el análisis de experiencias similares en otros municipios, por lo que el análisis de su planificación y de sus resultados será fundamental en la obtención de conclusiones válidas. Será necesario el uso de asignaturas como Estadística, Dirección de Organizaciones y todas aquellas que incluyan materias sobre planificación y análisis de proyectos.

Además, para un buen análisis del mercado y una adecuada implantación del Plan, que nos permitirán determinar las causas de éxito o fracaso de anteriores experiencias, la asignatura de Marketing en el Sector Público, debe aportar sus técnicas de investigación comercial en el Sector Público, así como de análisis de un Plan de Marketing para hacer hincapié en las ideas de intercambio y relación entre el Ayuntamiento y otras organizaciones, la implantación de un plan de mejora continua e

investigar la capacidad de negociación de las competencias del municipio de Millares con la Administración.

Además de estos recursos, utilizaremos técnicas y modelos de la asignatura de Gestión Administrativa, como los procedimientos para la gestión del municipio, la toma de decisiones y sus consecuencias en la Administración pública y la forma de mejorar permanentemente la organización del Plan a través del conocimiento de la cultura de la organización pública, como también, el cambio que pueden producir el nuevo funcionamiento del método del Plan de dinamización turística para la consecuente mejora para los habitantes del municipio de Millares; por último la Gestión de la Calidad centrada en el Ayuntamiento de Millares servirá para introducir un punto de apoyo para producir logros y avances y mejorar la calidad de la forma de gestión del municipio, logrando el trabajo en equipo del gobierno municipal para alcanzar los objetivos propuestos.

Capítulo IV: Creación de un plan de dinamización turística para el Ayuntamiento de Millares

- ❖ Sistemas económicos y financieros
- ❖ Gestión financiera y contabilidad
- ❖ Gestión administrativa
- ❖ Derecho administrativo
- ❖ Gestión de calidad
- ❖ Gestión de proyectos
- ❖ Marketing en el sector público
- ❖ Control de la eficiencia en las administraciones públicas

Los mismos propósitos y técnicas de las asignaturas utilizadas para el análisis en el capítulo anterior, nos sirven en este para llevar a cabo el Plan de Dinamización Turística para el Ayuntamiento de Millares.

La Gestión Administrativa servirá para aplicar los conocimientos de la gestión en la administración local del municipio para contribuir a la mejora de esta gestión pública y la sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

Se aplicarán las conclusiones extraídas del análisis contable realizado en el segundo capítulo para estudiar los flujos financieros del municipio de Millares a fin de elaborar una información válida para efectuar la gestión financiera del municipio y

determinar qué modificaciones deberían producirse en el presupuesto municipal para la implantación del proyecto.

Con el Plan de Marketing, se establecerán las pautas y estrategias de marketing, la evaluación de resultados y las acciones para la comunicación pública.

El apoyo de la asignatura de Sistemas económicos y Financieros, nos sirve para hallar la capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones y sopesar alternativas y emitir un juicio crítico en situaciones sencillas de decisión que afecten a la actividad productiva del municipio y su gestión para el turismo.

En base al Derecho Administrativo, se fundamentará la potestad reglamentaria de actuación, la competencia del municipio y aquellas actividades de la Administración que sean eficaces y aplicables para el Plan.

Los conocimientos de metodología de la Gestión de Proyectos, proporcionará conocimientos de técnicas de organización, análisis y proyección de resultados y ejecución de las tareas.

Finalmente, la asignatura de Gestión de la Calidad y Control de la Eficiencia en las Administraciones Públicas serán útiles para analizar, proponer y argumentar soluciones de problema de calidad y servicio desde la visión de procesos que se desarrollan en el municipio, tanto estratégicos como de apoyo.

1. APROXIMACIÓN AL RÉGIMEN LOCAL Y AL REPARTO DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE TURISMO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

INTRODUCCIÓN

Las entidades locales tienen un refrendo constitucional. El artículo 137 de la Constitución dispone que el Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan, todas con autonomía propia para la gestión de sus intereses.

Según la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, más adelante LBRL, en los títulos I, II, III y el IV, el municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado, dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Entre sus elementos están el territorio, en el que el Ayuntamiento ejerce sus competencias; la población, constituida por los residentes del municipio y la organización, integrada por el Alcalde y los Concejales, que forman el Pleno.

Además, el artículo 13 de la Constitución, hace hincapié a su creación afirmando que “La creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales, se regularán por la legislación de las comunidades autónomas sobre régimen local, sin que la alteración de términos municipales pueda suponer, en ningún caso, modificación de los límites provinciales”.

La Constitución defiende, en todo caso, la autonomía municipal y cada municipio debe atender a los fines necesarios para alcanzar una suficiencia financiera adecuada que le permita desarrollar las competencias que tiene encomendadas. Partiendo de estas dos premisas fundamentales para la supervivencia de la administración local, debemos considerar que los ayuntamientos son máximos responsables de su devenir, principalmente en materia económica, y que deben enfocar sus actividades hacia el cumplimiento de las competencias que la Constitución y las leyes les asignan.

La organización de la administración municipal, como indica el artículo 19 de la Constitución Española en su capítulo III, corresponde al ayuntamiento, al igual que la gestión de dicha administración; éste estará integrado por el Alcalde y los Concejales. Estos últimos son elegidos mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto,

y el Alcalde es elegido por los Concejales o por los vecinos. Con este fin, los distintos organismos de la Administración General del Estado, competentes por razón de la materia, remitirán periódicamente a cada Ayuntamiento información sobre las variaciones de los datos de sus vecinos que con carácter obligatorio deben figurar en el Padrón municipal, en la forma que se establezca reglamentariamente.

El padrón municipal es un registro administrativo donde constan los vecinos de los municipios, en el que constan pruebas de la residencia en el mismo de carácter público para todos los efectos administrativos (artículo 16 de la ley 7/1985). Los derechos de los vecinos entre otros serán el uso de los servicios públicos municipales, acceder a los aprovechamientos comunales, ser informado, con previa petición razonada, dirigir solicitudes a la administración municipal en relación a todos los expedientes y documentación municipal, pedir la consulta popular en los términos previstos en la ley, etc.

La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Éstos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto”.

A. PRINCIPALES CONCEPTOS A TRATAR EN EL TRABAJO

i. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Constitución, en su artículo 103.1 define la Administración Pública Española como una organización que “sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho”.

Es una organización que el Estado utiliza para canalizar adecuadamente demandas sociales y satisfacerlas, a través de la transformación de recursos públicos en acciones modificadoras de la realidad, mediante la producción de bienes, servicios y regulaciones.

Son las Administraciones Públicas las que en aplicación a la ley, autorizan, prohíben, ordenan, limitan, sancionan, expropián, contratan, conceden, inspeccionan,

fomentan y prestan servicios. La Administración actúa y por ello necesita de cobertura jurídica para que se reafirme una idea esencial en el Estado de derecho administrativo.

La composición interna de las Administraciones Públicas (AAPP) suele concentrarse en un complejo de órganos a los que se adscriben medios materiales y personales para que puedan hacer efectiva esa múltiple actuación que las sociedades actuales demandan de las AAPP.

La Constitución española de 1978 ha consagrado un estatuto básico el cual le da plena sujeción a la ley y al derecho. Está regulada en el título IV de la Constitución y cuyos criterios y principios informadores se refieren a todas las Administraciones Públicas, más adelante, AAPP, y los principios generales de esta regulación están en los artículos 103 y 106 de la Constitución.

El artículo 103 se refiere a los principios con arreglo a los cuales actúa la administración pública: objetividad, jerarquía, eficacia, etc, con sometimiento pleno a la ley y al derecho. Igualmente establece el principio de reserva relativa de la ley para los órganos de la administración del estado, y el estatuto de los funcionarios públicos cuyo acceso a la función pública se realizará de acuerdo con los principios de mérito y capacidad.

El artículo 106 se refiere al control que ejercen los tribunales de la potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa.

La vigente Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (L.P.A.) prevé que a cada Administración Pública corresponde delimitar, en su propio ámbito competencial, las unidades administrativas que configuran los órganos administrativos propios de las especialidades derivadas de su organización.

La Administración depende del gobierno y a partir de esa dependencia se articula su conexión con el Parlamento a través del Presidente del Gobierno que ha sido elegido por aquél y ante el que responde políticamente.

Para el cumplimiento de los fines y funciones las administraciones tienen atribuido un conjunto de potestades y privilegios:

- Potestad reglamentaria
- Potestad expropiatoria
- Sancionadora
- Recaudatoria

- Presunción de legalidad de sus actos
- Potestad de ejecución forzosa de sus actos
- Facultades de investigación, deslinde y recuperación de sus bienes
- Privilegio de inembargabilidad de los bienes de dominio público
- Posibilidad del uso de la coacción directa y de la fuerza para ejecutar sus actos
- Etc.

El artículo 137 de la Constitución dispone que el Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y en las Comunidades Autónomas. A continuación, hace referencia a la provincia, definiéndola como una entidad local determinada por la agrupación de Municipios, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Sus elementos son los mismos que los del municipio.

El gobierno y la administración autónoma de la provincia están encomendados a las Diputaciones u otras Corporaciones provinciales. Sus órganos son el presidente, el vicepresidente, la Comisión de Gobierno y el Pleno.

Otras entidades locales son las Comarcas, que son entidades que agrupan varios municipios, con intereses comunes precisados de la gestión propia. Las leyes de las Comunidades Autónomas determinarán el ámbito territorial de las comarcas, la composición y funcionamiento de sus órganos de gobierno, que serán representativos. Un claro ejemplo de una Comarca es la Comarca del canal de Navarrés.

La creación de las comarcas no podrá suponer la pérdida por los municipios de la competencia para prestar los servicios enumerados en el artículo 26, ni privar a los mismos de toda intervención en cada una de las materias enumeradas en el apartado 2 del artículo 25. Las Áreas Metropolitanas son entidades locales integradas por los Municipios de grandes aglomeraciones urbanas, entre cuyos núcleos de población existen vínculos económicos y sociales que hacen necesaria una planificación conjunta y la coordinación de determinados servicios y obras.

Otra entidad, son las áreas metropolitanas, que son entidades locales integradas por los municipios de grandes aglomeraciones urbanas entre cuyos núcleos de población existen vinculaciones económicas y sociales, que hacen necesaria la planificación conjunta y la coordinación de determinados servicios y obras.

Las siguientes entidades son las mancomunidades que, en sentido jurídico, en España, hacen referencia a la asociación libre de municipios, dentro del marco jurídico nacional, que crea una entidad local superior y a la que los municipios asociados delegan parte de las funciones o competencias que la ley les atribuye. Tienen personalidad y capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines específicos, se rigen por sus Estatutos, que regulan el ámbito territorial de la entidad, su objeto y competencia, órganos de gobierno, recursos, plazo de duración y otros puntos necesarios para su funcionamiento.

Finalmente, las entidades inframunicipales, son entidades inferiores al municipio. Son entes territoriales en régimen de administración descentralizada para la gestión de núcleos de población separados, bajo la denominación tradicional de caseríos, parroquias, aldeas, barrios, anteiglesias, concejos, pedanías, lugares anejos y otros análogos o aquella que establezcan las leyes.

Las Comunidades Autónomas se han constituido a partir de la Constitución de 1978 siguiendo los procedimientos que la norma fundamental estableció en los artículos 143 y 151 principalmente. Los Estatutos de Autonomía, como norma institucional básica que son de cada una de las Comunidades Autónomas, han establecido las determinaciones fundamentales por las que se rige la comunidad.

El Tribunal Constitucional es el que ejerce el control sobre la constitucionalidad de las leyes autonómicas.

Debemos tener en cuenta la ley 10/1994, 19 de diciembre, de creación del Consejo Jurídico de la Comunidad Valenciana y el artículo 20 del Estatuto de Autonomía que dispone que el conjunto de las instituciones de autogobierno de la Comunidad Valenciana constituye la Generalitat y que forman parte de ésta les Corts Valencianes , el President i el Consell, así como la Sindicatura de Comptes, el Síndic de Greuges, el Consell Valencià de Cultura, l'Academia de la Llengua, el Consell Jurídic Consultiu i el Comité Econòmic i Social.

En definitiva y ante todo la institución que más nos interesa, es el Municipio, como entidad básica de la organización territorial del Estado y que cuenta con personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El término municipal es el territorio en el que el Ayuntamiento ejerce sus competencias, aunque la Ley de Régimen Local establece que los Municipios tienen derecho a asociarse, para realizar obras y servicios de su competencia.

ii. ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

El gobierno y la administración municipal, corresponde al Ayuntamiento, integrado por el alcalde y los concejales, según establece el artículo 19 de la ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

El alcalde es el máximo representante del municipio y el presidente de la corporación, de los órganos colegiados de gobierno del Ayuntamiento y dirige el gobierno y la administración municipal. La legislación presenta un modelo de alcaldía fuerte, de carácter presidencialista, como se deriva, entre otras, de las siguientes atribuciones:

- Dirigir el gobierno y la Administración municipal
- Representar al Ayuntamiento
- Convocar y presidir las sesiones del pleno y de la Junta de gobierno así como otros órganos municipales, decidiendo los empates con el voto de calidad
- Dirigir la inspección a impulsar los servicios de los municipios
- Dictar bandos
- Disponer de gastos dentro de los límites de su competencia
- Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobada por el pleno
- Desempeñar la jefatura superior de todo el personal
- Ejercer la jefatura de la policía municipal
- Ejercitar acciones judiciales y administrativas y la defensa del Ayuntamiento en materias de su competencia
- Adjudicar proyectos y concesiones dentro de determinados importes
- Aprobar proyectos de obras y de servicios
- Otorgar licencias

No obstante, el alcalde puede delegar determinadas atribuciones en los miembros de la junta de gobierno local, en los tenientes alcaldes (elegidos por el alcalde) y en los concejales. El Ayuntamiento pleno está integrado por los concejales y presidido por el alcalde.

Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.

La Junta de Gobierno es un órgano permanente de asistencia al alcalde en el ejercicio de sus atribuciones. Se integra por el alcalde y un número de concejales no superior a un tercio, que el propio alcalde designa libremente y dando cuenta al Pleno. Ejerce las atribuciones que el alcalde u otro órgano municipal le deleguen y las que le atribuyan las leyes. En los municipios de gran población, la junta de gobierno cuenta con competencias propias, correspondiéndole, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Control y fiscalización de los órganos de gobierno
- Acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales; alteración de término municipal; creación supresión de municipios...
- Aprobación del planeamiento general en su fase inicial
- Determinación de los recursos propios de carácter tributario, aprobación y modificación de los presupuestos
- Aprobación de las formas de gestión de los servicios
- Planteamiento de conflictos de competencias a otras entidades locales y demás AAPP
- Aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo
- Alteración de la calificación jurídica de los bienes de dominio público
- Concertación de operaciones de crédito por encima de determinados umbrales económicos
- Contrataciones y concesiones por encima de determinados umbrales económicos

Finalmente, los tenientes de alcalde, sustituyen al alcalde en caso de vacante, ausencia o enfermedad, y son libremente designados y removidos por el alcalde entre los miembros de la junta de gobierno, o si ésta no existe, entre los concejales. Carecen de competencias propias en la ley 7/85 y en general ejercen aquellas que les son delegadas por el alcalde.

iii. SERVICIO PÚBLICO

El fin último de la Administración es el interés público, que viene determinando la actuación de la misma en diversos campos mediante medidas de fomento, es por eso que la Administración actúa como titular de una actividad destinada fundamentalmente a proporcionar bienes y servicios a los ciudadanos. En su actividad, viene incluida así en las formas de actuación administrativa el servicio público como una forma de actuación sustantiva de la Administración.

Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la puesta en marcha de la administración y a las respuestas demandas planteadas por los ciudadanos del municipio para mejorar sus condiciones de vida.

Es por eso que en el artículo de la Ley de Régimen Local establece que “el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”. En el apartado 2 del mismo artículo, se establecen competencias en las siguientes materias: seguridad, ordenación del tráfico en las vías urbanas, protección civil, prevención y extinción de incendios, abastos, ferias, mercados y defensa de consumidores y usuarios, suministro de agua y alumbrado público, actividades culturales, deportivas y turísticas, etc.

La prestación de los servicios públicos son una muestra definitiva para elevar el nivel de vida de los habitantes, esto significa que en la medida que se incrementen los servicios se mejoraran las condiciones materiales de desarrollo de las comunidades.

En el municipio el acercamiento entre el pueblo y el gobierno, plantean una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la respuesta de las autoridades generan un impacto social positivo o negativo. Es decir, que la evaluación del papel del gobierno municipal se realiza por la población en base a la calidad o nivel de eficiencia de los servicios que presta. El desempeño de una administración municipal se puede conocer por la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados ya que mediante éstos el gobierno muestra su función imparcial ante los habitantes.

Dado que los habitantes del municipio participan en general activamente en el servicio que se solicitan, valorarán las experiencias que se perciban de él.

iv. CONCEPTOS DEL TURISMO

El turismo es un sistema que hace posible el disfrute de un atractivo de gestión turística. Se trata de viajar y hospedarse por un tiempo determinado en un lugar geográfico no habitual al que uno habita. Los motivos suelen ser por la atracción de los lugares, su característica hostelería, el paisaje, etc.

Actualmente, el turismo es un hecho social que genera una serie de interrelaciones e intercambios, fundamentalmente económicos, generando beneficios que distribuyen los ingresos, mejorando las condiciones de vida.

Existen varias formas de realizar turismo, como el turismo convencional, en el que se pretende descansar y conocer el lugar o el turismo alternativo, como por ejemplo el turismo de aventura en el que se pretende practicar diversas actividades al aire libre como deportes acuáticos, deportes extremos, rutas y senderismo, etc.

Por otra parte, y más concretos, destacan:

- El turismo de sol y playa, que es el turismo por excelencia y el más masificado, el cual, en España, se realiza en la temporada estival, aunque existen destinos soleados durante todo el año.
- El turismo cultural, en el que tiene como motivación el acercamiento al patrimonio del lugar visitado. Tiene como fin conocer las ciudades, museos y monumentos que tengan valor histórico y artístico.
- Turismo rural: se realiza en pequeñas localidades rurales en las que es posible el contacto con la naturaleza. La paz del campo, la flora, la fauna y la belleza de los paisajes son sus grandes atractivos.
- Ecoturismo: se caracteriza por visitar destinos en los que el principal encanto es la naturaleza. En este turismo destacan los parques nacionales y parques, parajes y reservas naturales.
- Turismo de salud: está destinado a todos aquellos que deciden viajar para tratar alguna dolencia o para relajarse. Existen distintos tratamientos, como por ejemplo los termales. También existen espacios naturales con propiedades terapéuticas.

- Turismo deportivo y de aventura: tiene como objetivo principal practicar alguna actividad vinculada al deporte.
- Turismo gastronómico: se trata de un tipo de turismo en el que los protagonistas son la comida y bebida típicos de un país o de una región. En toda Europa existen numerosas rutas y fiestas gastronómicas.
- Turismo de ayuda humanitaria: está destinado a las personas que viajan con la intención de colaborar en proyectos sociales o con organizaciones no gubernamentales. Suelen ser viajes a países pobres, del tercer mundo o en vías de desarrollo.
- Los cruceros: son una fórmula de vacaciones muy completa, porque ofrecen la posibilidad de visitar varios lugares en un periodo corto de tiempo a bordo de un hotel flotante. Generalmente, son viajes muy programados.

El que nos interesa, para este trabajo, es el turismo rural, para el que España ofrece un amplio abanico de posibilidades. Se lleva a cabo principalmente en las localidades rurales, habitualmente en pequeñas localidades (menores a los 1.000 o 2.000 habitantes), de esta manera, el turista puede visitar aquellos parajes en los que el interés se centra en la gastronomía, las costumbres y tradiciones y la cultura popular.

Los alojamientos suelen guardar concordancia con la arquitectura típica de la zona. Cada Comunidad Autónoma tiene su propia legislación sobre alojamientos de turismo rural, aun así, se puede hacer una clasificación generalizada:

- Casas rurales: son viviendas que ofrecen dos opciones de alquiler: en el íntegro el turista dispone de la totalidad de la casa y en el compartido dispone de un dormitorio. Las zonas comunes son de uso compartido.
- Hoteles rurales: funcionan con el mismo sistema que las casas rurales de alquiler compartido. La diferencia radica en que ofrecen servicio de limpieza, restaurante y demás comodidades propias de un hotel. Generalmente, las habitaciones tienen baño propio.
- Apartamentos rurales: el turista alquila un apartamento integrado dentro de un bloque o conjunto de apartamentos rurales. Suelen constar de salón, uno o varios dormitorios, cuarto de baño y cocina.
- Albergues y refugios: el turista alquila generalmente una cama dentro de una habitación compartida. Suelen ser lugares sencillos con dependencias compartidas. Las estancias en albergues y refugios son habitualmente cortas.

Entre los fines de la Conselleria de Turismo, Cultura y Deporte a través de la Agència Valenciana del Turisme se encuentra el de fomentar el turismo rural en el interior de la Comunitat Valenciana con la finalidad de contribuir al desarrollo económico de las comarcas menos desarrolladas de la Comunitat, fomentar los nuevos productos turísticos basados en el aprovechamiento de los recursos turísticos naturales y patrimoniales y constituirse en un factor de reequilibrio territorial entre las zonas interiores y el litoral de la Comunitat. Posteriormente detallaremos estas medidas.

B. LA DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

i. COMPETENCIAS MUNICIPALES

La Constitución Española recoge el reparto competencial entre Estado y Comunidades Autónomas en los artículos 148 y 149, mientras que la LBRL establece las correspondientes a los municipios.

La competencia es irrenunciable y se ejercerá precisamente por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o avocación, cuando se efectúen en los términos previstos en la L.P.A. u otras Leyes.

Las competencias del municipio están previstas en los artículos 25 y 26 de la LBRL. En dichas leyes se hace hincapié en los servicios que debe prestar el municipio, como son el alumbrado público, el cementerio, recogida de residuos, la salud pública, control de alimentos y bebidas, etc.

Podrán solicitar de la Comunidad Autónoma respectiva la prestación de los servicios mínimos que les correspondan según lo dispuesto en el artículo 26 de la ley cuando, por sus características peculiares resulte muy difícil el cumplimiento establecido y prestación de dichos servicios por el propio Ayuntamiento

Las competencias del municipio están previstas en los artículos 25 y 26 de la LBRL, los cuales abarcan un cúmulo de materias relacionadas con el orden público, la protección civil, el medio ambiente, la salud pública... así como los servicios que tienen que prestar.

Lo enumeramos a continuación con un cuadro esquemático:

COMPETENCIAS • Seguridad en lugares públicos

MUNICIPALES

- Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.
- Protección civil, prevención y extinción de incendios.
- Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- Patrimonio histórico-artístico
- Protección del medio ambiente.
- Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios y consumidores.
- Protección de la salubridad pública.
- Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.
- Cementerios y servicios funerarios.
- *Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.*
- Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- Transporte público de viajeros.
- Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre
- Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad

SERVICIOS MUNICIPALES OBLIGATORIOS

En todos los municipios

- Alumbrado público
- Cementerio
- Recogida de residuos
- Limpieza viaria
- Abastecimiento domiciliado de agua potable
- Alcantarillado
- Acceso a los núcleos de población
- Pavimentación de las vías públicas
- Control de alimentos y bebidas

Municipios + 5.000 habitantes	Parque público
	Biblioteca pública
	Mercado
	Tratamiento de residuos
Municipio + 20.000 habitantes	Protección civil
	Prestación de servicios sociales
	Prevención y extinción de incendios
	Instalaciones deportivas de uso público

TABLA 1 COMPETENCIAS MUNICIPALES. ELABORACIÓN PROPIA. ARTÍCULO 140 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

V. PRINCIPIOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los principios rectores de la administración municipal tienen como eje fundamental la organización y el funcionamiento de los municipios lo cual se desarrolla con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa.

Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, aplicando el principio de eficiencia.

La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y en la ley 136 de 1994, será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia. Las omisiones antijurídicas de sus actos darán lugar a indemnizar los daños causados y a repetir contra funcionarios responsables de los mismos, en cumplimiento al principio de responsabilidad.

El alcalde tiene la facultad administrativa, así como también la tienen los secretarios de la alcaldía, los jefes de departamento administrativo como superiores de los correspondientes servicios municipales.

Dicha facultad, también comprende a los empleados oficiales autorizados para celebrar contratos o convenios.

La Administración Local, conforme se deduce del artº 137 de la C.E., forma parte de la organización territorial del Estado, y son principios fundamentales de las Administraciones Locales, los siguientes:

Principio de autonomía, por el cual se le atribuye:

a) La potestad normativa, es decir, la potestad de dictar normas administrativas (ordenanzas, reglamentos, etc.).

b) La potestad de auto organización, ordenando los medios materiales y personales necesarios en toda organización administrativa.

c) La potestad tributaria y financiera para establecer y exigir tributos de acuerdo con la Constitución y las leyes.

El principio de organización democrática queda reflejado en el carácter representativo que la Constitución concede a los Ayuntamientos y Diputaciones. El principio de autosuficiencia financiera hace referencia a las Haciendas Locales las cuales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas, y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

C. LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EN MATERIA DE GESTIÓN TURÍSTICA

i. LA CONSELLERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DENTRO DE LA GENERALITAT VALENCIANA

La enorme importancia del sector turístico en la economía del país y la estrecha vinculación del turismo con otros sectores han hecho que, en cierta medida, el turismo se convierta en una razón de estado. De este modo las instituciones públicas vinculadas directa e indirectamente al turismo no han tenido más remedio que adoptar el marketing turístico, en su afán por asumir su responsabilidad social y económica.

Mediante el Decreto 100/2011, de 26 de agosto, del Consell, se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Turismo, Cultura y Deporte (DOCV núm. 6597 de 30.08.2011).

Existen dos líneas principales de actuación:

- La línea de colaboración con Administraciones locales, el objetivo principal de la cual, es analizar, poner en valor, fomentar y difundir todos aquellos recursos de carácter municipal o supramunicipal susceptibles de un uso turístico. Para ello se llevan a cabo las siguientes actuaciones:
 1. A través de convocatorias de ayuda para la Adecuación de Recursos Turísticos con la concesión de subvenciones para la adecuación de recursos turísticos en pequeños municipios de interior, entendiéndose como recurso turístico todo elemento natural, monumental, cultural, etnográfico o deportivo que tiene capacidad por sí mismo para atraer visitantes, motivados por razones de ocio, a un determinado espacio, así pues las ayudas van destinadas a financiar los proyectos de inversión que se indican a continuación:
 - Señalización turística, direccional, de situación o interpretativa.
 - Adecuación de las condiciones de uso de los recursos para personas discapacitadas.
 - Interpretación de recursos (paneles y carteles explicativos, material audiovisual y multimedia, audio guías, pantallas táctiles)
 2. A través de convocatoria de ayudas para la difusión de recursos turísticos, con la concesión de subvenciones destinadas a la publicidad y al conocimiento de dichos recursos facilitando su interpretación y divulgación como mecanismo para la atracción de visitantes a las comarcas de interior.
 3. A través de convenios de colaboración suscritos con diversas entidades locales para la realización de proyectos de nueva creación o de mejora de recursos turísticos en zonas de interior de la Comunitat Valenciana.
 4. Mediante actuaciones destinadas a la planificación turística de las entidades locales de interior, financiando la redacción de planes estratégicos de turismo, estudios de viabilidad de productos o estudios de demanda turística, entre otros.
- La línea de apoyo al fortalecimiento de la oferta y la creación de nuevos productos:

El objetivo de esta línea es contribuir a la cohesión y fortalecimiento del tejido empresarial y asociativo del turismo interior y definir y poner en el mercado nuevos productos turísticos. Las actuaciones más importantes son las siguientes:

1. Establecimiento de líneas de colaboración con la Confederación de Turismo en el interior de la Comunitat Valenciana.
2. Puesta en marcha y apoyo de los *Convention Bureau* de interior de Valencia, Castellón y Alicante.
3. Creación de la red de centros BTT de la Comunitat Valenciana.
4. Apoyo de la creación del Club de Alojamiento de Interior de la Comunitat Valenciana.

ii. LA GESTIÓN DEL TURISMO EN LAS ENTIDADES LOCALES

La gestión del turismo local es la actividad dirigida a la captación turística a través de técnicas como paseos y visitas guiadas, la mejora de la movilidad en la entidad, transporte sostenible, etc.

Para el desarrollo del turismo, es necesario establecer metas y objetivos para determinar las experiencias que se ofrecerán a los visitantes y los límites del desarrollo turístico.

Es necesario exponer los principios acerca de la manera en que se va a administrar el sitio elegido en base a sus características sociales y ambientales, orientarse a través de las actividades, infraestructuras y desarrollo de programas sociales, como por ejemplo, la promoción económica y ambiental del municipio a través del turismo.

Una buena técnica de gestión, sería utilizar y desarrollar el Patrimonio del municipio, ya que reflejaría lo que la gestión desea conservar y las experiencias que realmente el visitante va a experimentar, conservando el lugar y garantizando el respeto y la tranquilidad, favoreciendo el empleo y generando oportunidades locales de trabajo.

Un ejemplo sería elegir, si un pueblo histórico prácticamente abandonado, sería mejor que prosiguiera su deterioro natural o intervenir para restaurarlo con visitas a un turismo más intensivo.

Se puede optar por satisfacer las necesidades de los turistas interviniendo mínimamente en las zonas de estacionamiento, los senderos y la señalización, aunque también podrían surgir dudas de si se ha respetado la calidad, el carácter y la autenticidad del sitio.

La decisión de conservar el valor de antiguas ruinas en relación con las obras de estabilización y conservación que ello supone tal vez dependa de los fondos y del personal disponible. Permitir que los visitantes contemplen una ruina desde cierta distancia puede resultar más práctico y conveniente que la alternativa más onerosa de estabilizar la estructura del sitio a fin de autorizar el acceso. En algunos casos tal vez la única medida necesaria sea controlar la vegetación para atenuar el deterioro.

A continuación se presentan algunos grupos de interés para el análisis y la forma en que podrían contribuir a la elaboración de metas y objetivos turísticos.

- El patrimonio forestal o arqueológico tal vez suministren información sobre su experiencia de gestión y sobre cuestiones relacionadas con los visitantes.
- El interés de los operadores turísticos puede centrarse en el confort y la seguridad del visitante. Están al tanto de la evolución del mercado turístico internacional y cuentan con información sobre las preferencias de los usuarios y la demanda del mercado. No hay que subestimar la importancia de establecer contactos con estos profesionales para discutir acerca de sus preocupaciones, la demanda potencial de un sitio y la posibilidad de cooperar en actividades de marketing.
- Los biólogos tal vez manifiesten preocupación acerca de valiosas especies de flora y fauna o de ruinas arqueológicas. Pueden sugerir formas de proteger los recursos y
- Los ayudantes que trabajan directamente con los científicos pueden tener sus mismos intereses prácticos y aportar información adicional, puesto que el sector podría brindar asesoramiento para la obtención de becas de investigación.
- La Junta de gobierno del municipio a menudo, manifiestan inquietudes y opiniones acerca de la manera en que el turismo puede afectar a los valores sociales de la comunidad y al desarrollo económico. Por ejemplo, los dirigentes locales tal vez piensen que es necesario evitar los impactos del turismo en el principal centro de población.
-

Las fuentes de información existentes pueden servir para iniciar el proceso de evaluación de las preferencias de los visitantes y de la demanda turística. El número de visitantes también influye en los objetivos de gestión y el diseño de la infraestructura y las instalaciones, así como observaciones, encuestas y entrevistas suministran información más precisa sobre el perfil de los visitantes.

Un vistazo al desarrollo turístico en las comunidades vecinas permite detectar la demanda potencial de un sitio y los efectos del turismo en la situación económica y social de la comunidad. Los guías locales y los propietarios de hostales y pensiones pueden informar sobre las preferencias de los visitantes y los ciclos de demanda.

La legislación y las políticas de alcance local sobre turismo, así como las licencias y las disposiciones legales, serán de ayuda para contribuir al desarrollo turístico local.

2. EL MUNICIPIO DE MILLARES. LA GESTIÓN TURÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MILLARES

A. EL MUNICIPIO DE MILLARES

i. DATOS FÍSICOS, GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS

Millares es un municipio de la Comunidad Valenciana situado en la Comarca del Canal de Navarrés, en la provincia de Valencia.

Está situado en el macizo del Caroig, en la hendidura abierta por el río Júcar, entre la muela de Cortes y la sierra de Caballón.

Se trata de una localidad rural alejada del mundo urbano aunque la distancia a la capital valenciana sea de tan sólo 60 kilómetros.

Millares tiene una superficie de 105.51 km² y limita con las localidades de Bicorb, Cortes de Pallás, Dos aguas, Quesa y Tous.

La superficie del término municipal es completamente montañosa, emplazada en el macizo cretácico del Caroig, altiplano con alturas de entre 800 y 900 metros en la hendidura abierta por el río Júcar entre la muela de Cortes, al oeste, y la sierra de Caballón, al noreste.

El paisaje montañoso y por lo tanto sus características carreteras hacen difícil el acceso a esta localidad, con curvas peligrosas y fuertes pendientes.

El principal accidente demográfico característico de este paisaje, es el río Júcar, el cual discurre en su curso medio por el Macizo del Caroig, encajando en el Salto de Millares hasta llegar al pantano de Tous, en donde llega a la llanura aluvial de la Ribera.

Actualmente, Millares tiene una población de 466 habitantes, dicha población, está experimentando un importante descenso debido a la escasez de trabajo disponible, esto provoca que las familias se vean obligadas a salir fuera de la localidad en busca de oportunidades y va unido entonces a la permanencia en este nuevo lugar para vivir.

Esta población experimenta, en los meses de julio y agosto, un aumento importante. La evolución desde el año 2000 indica una reducción en el número de habitantes que se mantiene todos los años. Esto se debe principalmente a la escasez de trabajo en la zona que provoca que las familias se vean obligadas a salir del pueblo

para trabajar o incluso los jóvenes para poder realizar sus estudios. Esto se debe a un mal aprovechamiento de la capacidad del pueblo ya que es un municipio muy rico naturalmente que dispone de los medios necesarios para salir adelante, pero que si sigue así acabará por ser uno más de la ya abultada lista de "pueblos fantasma de España", causa-efecto de las limitaciones y carencias de las poblaciones pequeñas del interior de la Comunidad Valenciana.



GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN 2011. FUENTE: IVE. ELABORACIÓN PROPIA.
POWER POINT

Esta situación demográfica es una razón más, probablemente la más poderosa para la supervivencia del municipio, para el serio planteamiento de la búsqueda de nuevas vías de inversión capaces de generar créditos de estabilidad como única alternativa para que la población nunca se vea envuelta en una espiral de abandono por parte de sus habitantes, sino más bien al contrario, consiga que puedan visualizar recursos sostenibles que les permitan un crecimiento social y económico digno.

La Región Valenciana, y con ella el término municipal de Millares, están incluidos en la zona templada cálida del Mediterráneo y su clima pertenece a la variedad del mediterráneo con ligeros rasgos de continental debido a la altitud y a la distancia al mar. Predomina el clima mediterráneo continental, seco y fresco en invierno.

Las temperaturas medias oscilan entre los 6°C u 8°C de enero y los 23°C o 26°C de Julio-Agosto. La temperatura media anual de Millares es de 15,7°C, muy poco inferior a la de la capital de la provincia. Aunque se encuentra a mayor altitud sobre el nivel del mar, Millares tiene una temperatura bastante buena gracias a los montes que le rodean y que impiden la llegada de los días de frío, a donde llegan por el vaso del río.

La pluviosidad media anual de Millares es de 390 mm. Por las pronunciadas pendientes de la villa y de sus alrededores, el agua pluvial desaparece rápidamente por barrancos y filtraciones, no dándose nunca casos de inundaciones en el pueblo.

La vegetación de la Muela está degradada por diversas causas, sobre todo por la alteración humana. En este paisaje, hay una gran variedad de vegetación: predomina la coscoja, que habita en terrenos seco formando grandes agrupaciones en casi toda la zona mediterránea; el romero, la aliaga y el fresno en flor el cual abunda en el Barranco Moreno de Bicorp en cuya comunidad tiene una gran importancia ecológica y botánica entre otros.

En lo que a fauna se refiere, Millares se encuentra en la Reserva Nacional de la Muela, y en ella abundan los mamíferos superiores como:

- La cabra montés, que tiene en la Muela uno de sus últimos santuarios en nuestras tierras.
- El muflón, un animal bastante grande que puede pesar hasta 50 kilos semejante a una oveja pero con una lana mucho más corta y de color pardo oscuro.
- El jabalí, es también importante y su adaptación y movilidad lo convierten en una especie todo terreno relativamente abundante.
- Los zorros, jinetas y algún gato montés también recorren sus cintos.

Respecto a la población de aves, según el Atlas de aves notificantes de la Comunidad Valenciana y otras fuentes de información se cita un número elevado de entre las que destacan por su interés para su conservación las siguientes:

- El águila real
- El águila azón perdicera
- El búho real
- El halcón peregrino
- El Martín pescador

La presencia de estos animales, mamíferos y aves, convierte la zona en un lugar magnífico para la observación, siendo recomendable el uso de prismáticos.

También para hacer reportajes fotográficos siempre que se vaya acompañado de un guía que conozca los hábitats de estos animales.

El término de Millares cumple con todos y cada uno de los requisitos de esta modalidad de turismo, no se encuentra en un núcleo urbano sino en un espacio rural, se encuentra rodeado de admirables conjuntos paisajísticos, protegidos y no protegidos, pero eso si en su estado natural, sin alteraciones.

Por eso mismo, se considera que Millares puede ofrecer un turismo de naturaleza y para reforzar este argumento, a continuación haremos una descripción detallada de los atractivos naturales más significativos que posee el término.

➤ **ESPACIOS NATURALES**

Los espacios naturales se han visto afectados con excesiva frecuencia por la acción del hombre, bien por la degradación a la que los somete, o bien arrastrados por la acción del fuego o por su actuación sobre el medio por una especulación urbanística desmesurada.

En el municipio de Millares existen parajes naturales de bellezas extraordinarias de las cuales destacaremos las siguientes:

La **sierra Martes** que es una de las últimas alineaciones del sistema ibérico, solo queda al Sur la plataforma caliza del Caroig, separada por los cañones del Júcar. La sierra Martes limita al Sur con la Muela de Albéitar y el corredor de Venta Gaeta y al Este continua prolongándose hasta la sierra del Ave o Dos Aguas. Es una zona de especial protección para las aves (ZEPA)

Reserva Nacional de la Muela de Cortes de la que forma parte el término municipal de Millares, lo encontramos al noroeste de la Muela de Cortes, donde el río Júcar vuelve a ser bravío y arrollador, labrando un profundo cauce y espectacular a través de la sierra del Caballón, muralla que separa la plataforma del Caroig de la fértil llanura cuaternaria de La Ribera. De esta, hemos hablado anteriormente en el apartado de áreas de influencia de Millares.

La Muela es un inmenso altiplano entre 800 y 900 metros de altitud que pertenece a la gran plataforma geológica del Caroig, caracterizada por una abrupta orografía y por ser pródigo en aguas y rodeada de desfiladeros, ondulados de paisajes y bosques de pino negro.

Fue declarada Reserva Nacional de Caza en 1973, la única de la Comunidad Valenciana, y pertenece a los términos de 7 municipios: Bicorp, Cofrentes, Cortes de Pallás, Jalance, Jarafuel, Millares y Teresa de Cofrentes.

Limita:

- ❖ Por el norte y el este: el río Júcar la recorta en un profundo y espectacular cañón de gran desnivel
- ❖ Por el oeste: el valle de Sacarás, entre Ayora y Cofrentes;
- ❖ Por el sur: la Muela queda separada del Caroig estricto por un entramado de cintos y profundos canales fluviales.

➤ **PARAJES NATURALES**

Y aunque ha sufrido últimamente varios incendios forestales siguen existiendo muchos parajes que merecen la pena ser visitados y entre los que destacan:

La **partida de Cavas**, donde se puede encontrar una balsa de baño, barbacoas y cobertizo grande.

Fuente Las Donas, zona de ocio que cuenta con barbacoas que actualmente está prohibido el uso de esta, bancos para comer y una fuente de agua potable que forma una balsa. Además, a la izquierda de la fuente encontramos una pequeña cueva a la que se puede acceder sin necesidad de ningún material especial.



- **El Barranco del nacimiento** por el que discurre el río Júcar.
- Siguiendo el camino de la Fuente Donas llegamos a la **cueva Las Palomas** situada en un paraje al que los vecinos llaman
- La antigua central eléctrica conocida como "**El salto de Millares**", donde podemos ver y un mirador donde podemos contemplar un salto de agua de más de 80 metros de altura.
- La "**Hoya Lantisco**" y "**Canagar**" parajes con masas forestales donde se pueden encontrar sabinas, carrascas y gran cantidad y variedad de pinos.
- "**Llano las Contiendas**", donde cuenta la historia que se celebró la última batalla en la Reconquista del Reino de Valencia.
- Barranco "**La Sepultura**", que es el sitio donde se enterraron los cuerpos de los moros muertos en la última batalla.

Todo el macizo del Caroig y, por extensión, la Muela de Cortes, el peñón de los Machos y la Sierra de Enguera, es una inmensa región natural como pocas en todo el territorio valenciano. La orografía aislada e inaccesible es la causa principal del grave desconocimiento de la zona. El Júcar, el más caudaloso y largo de los ríos valencianos, bordea la Muela de Cortes y alcanza en algunos puntos los 400 metros de profundidad encajado como una impresionante cicatriz. La Reserva Nacional de Caza de la Muela de Cortes, en un futuro Parque Natural, es de vital importancia ecológica.

El macizo del Caroig, en toda su inmensidad, actúa como un gran aljibe, un techo receptor de aguas de lluvia, que vehicula el preciado elemento por sus barrancos y ramblas y que, sin una cobertura vegetal, se pierde en arroyada. Tiene una función social y ecológica muy importante: la recarga de acuíferos y el control de la erosión y de la desertización, además de su valor paisajístico y de ocio para un turismo de interior de calidad, un turismo rural respetuoso con el entorno y las tradiciones.

➤ **MANANTIALES Y FUENTES**

Un **manantial** es un flujo natural de agua que surge del interior de la tierra desde un solo punto o por un área pequeña. Pueden aparecer en tierra firme o ir a dar

a cursos de agua, lagunas o lagos. Los manantiales pueden ser permanentes o intermitentes, y tener su origen en el agua de lluvia que se filtra o tener un origen ígneo, dando lugar a manantiales de agua caliente.

La composición del agua de los manantiales varía según la naturaleza del suelo o la roca de su lecho. El caudal de los manantiales depende de la estación del año y del volumen de las precipitaciones. Los manantiales de filtración se secan a menudo en periodos secos o de escasas precipitaciones; sin embargo, otros tienen un caudal copioso y constante que proporciona un importante suministro de agua local.

Casi todas **fuentes** en Millares surgen en terrenos cretácicos. En el término de Millares encontramos varios manantiales de agua de excelente calidad:

- **La Fuente del Capellán:** situada cerca de la Solana, en dirección al río.
- **La fuente del Nacimiento:** La de más importancia por su caudal y por su abundancia y constante manar, es seguro que la capa impermeable recoge las aguas subterráneas de una gran superficie de terreno. El agua de esta fuente es conducida hasta el pueblo a través del barranco mediante una acequia y es puesta a disposición de todos los vecinos en la plaza del Hinchidor, tal y como se ha comentado en el apartado de recursos culturales, a través de una fuente de seis chorros.

Las fuentes que aparecen en el barranco son:

- Fuente del fraile
- fuente de Las Donas
- fuente de Zormenyo
- fuente de Escalones se encuentra a 200 m de la fuente de las Donas .

La Fuente de la Murta: situada a la entrada del pueblo está la recientemente restaurada llamada también "del Piejo".

También existen fuentes, algunas intermitentes, en diversas ramblas: "Higueras" "Tornajos", "Blanca", "Zurgacho", "Tambuc", etc., todas ellas de escaso



caudal y de poco interés geológico.

ii. RECURSOS HISTÓRICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES

Millares fue una población importante en tiempos de la dominación musulmana, como se desprende del hecho de que en 1257, conquistada ya por Jaime I, tributara a la corona aragonesa con 200 besantes. La mayoría de sus habitantes eran moriscos, quienes contaban con 55 casas en 1563 y con 80 casas en 1609, año en que fue decretada su expulsión.

Muchos se negaron a acatar el decreto y, junto con otros moriscos de poblaciones vecinas, se refugiaron en la Muela de Cortes, desde donde resistieron durante algún tiempo a las tropas reales, pero fueron derrotados finalmente.

Resistieron valerosamente hasta el 1612 año en que una partida de 35 moriscos aún participaron en la revuelta, capitaneados por Alemaken y dirigidos espiritualmente por un filósofo y alfaquí de Millás llamado Alamir, (según se relata en un librito de Simeón Zapata Valenciano) y, con autorización del Virrey, pudo tras innumerables dificultades ponerse en contacto con ellos, gracias a la colaboración de Alkassar, morisco converso de la localidad Xalanse (Jalance), llegando al acuerdo de la pacífica rendición de los moriscos y el traslado de estos a tierras del norte de África, donde fueron acogidos.

A continuación de este traslado, se autorizó la repoblación del lugar por familias cristianas, en una primera etapa de 16 familias venidas de Aragón, que según relataba por los viejos del lugar, encontraron al llegar al pueblo, ya residiendo una familia de cristianos viejos, no detallándose si eran venidos en la etapa de despoblación, o que eran habitantes ya en el tiempo en que también vivían los moriscos hasta 16012.

Se completó la repoblación de la villa, con un total de 80 familias que llegaron avisados por sus parientes venidos en la primera etapa, y que llegaron también de Aragón, de Navarra y de Vascongadas, y se escribió en una visita pastoral conservado el escrito en la Parroquia de Millás(Millares), que el pueblo contaba con 88 familias como habitantes.

El señorío estuvo detentado por la familia Bou hasta que se quebró la línea masculina directa de dicho apellido con Merina Bou.

La agricultura era el recurso que levantaba al pueblo. Molinos harineros, el carbón vegetal, maderas de roble, la apicultura...eran factores que movían la economía de Millares.

En la segunda década del siglo XX, Francisco Javier construye una micro central hidroeléctrica, que dio lugar la construcción por la Hidroeléctrica Española de la famosa y moderna central "Juan de Urruita" en 1928.

Antiguamente, la agricultura era el recurso que levantaba al pueblo. Molinos harineros, el carbón vegetal, maderas de roble, la apicultura...eran factores que movían la economía de Millares.

En la segunda década del siglo XX, Francisco Javier construye una microcentral hidroeléctrica, que dio lugar la construcción por la Hidroeléctrica Española de la famosa y moderna central "Juan de Urruita" en 1928.

También, más adelante, una importante industria de tejidos, la Lois, impulsada por los Hermanos Sáez Merino, ayudó al crecimiento del pueblo ofreciendo empleo y por lo tanto aumentando la calidad de vida de algunos habitantes.

A continuación, describiremos todos y cada uno de estos atractivos turísticos culturales que podemos encontrar en el término de Millares y sus alrededores.

Las cuevas y entrantes son, por una parte, recursos naturales ya que se han creado naturalmente y sin intervención del hombre pero, puesto que estas cuevas poseen valor arqueológico ya que tienen restos materiales de la vida humana y este hecho le proporciona un valor añadido a estas, las hemos clasificado como recursos culturales aunque también podrían considerarse como recurso natural.

Todas las cuevas y entrantes de Millares son propios del terreno cretácico. Se trata de un territorio compuesto casi exclusivamente de calizas de un espesor de varios centenares de metros, es el que forma casi todo el vaso del Júcar, prolongándose desde sus bordes hacia las Muelas, de las que ocupa toda su superficie, llegando incluso a formar toda la masa del "Pico Carоче".

La mayoría de las cuevas son simples cavidades en que se refugia a veces el ganado, pero algunas, son dignas de visitarse tanto por el curioso como por el especialista. Entre las cuevas no profundas merece especial mención la "Cueva Tosca", labrada por las aguas que salen para formar la "Fuente de Las Donas".

Según escribió el médico Luís Baguena en su obra Topografía médica de Millares, allá por 1930, los vecinos de Millares denominaban con el nombre genérico de "cueva" a todas las cavidades naturales, y de ellas, en las profundas, a la parte en que solía refugiarse el ganado. La parte más honda, la que se internaba en las entrañas de la tierra y necesitaba de luz para ser visitada, era llamada por ellos "el zurgacho de la cueva".

Las cuevas "sin zurgacho" (también llamadas entrantes o abrigos) son muy numerosas. El término de Millares cuenta con 21 entrantes, algunos con pinturas rupestres de la época del Neolítico. Cuevas "Con zurgacho", es decir, cuevas profundas, sólo existen tres, y son: "Palomas", "Donas" y "Sima del Agua".

- La "**Cueva de Las Palomas**": sita en el barranco del mismo nombre a unos 15 minutos del pueblo. Posee un gran vestíbulo, porticado por una boca de 30 m de ancho y 25 m de altura; de forma casi cuadrada. El vestíbulo, de formas irregulares, tiene una profundidad de 35 m y una anchura media de



20 m. En su fondo, dos orificios permiten el acceso al interior, formado primero por la antesala de 18 m y posteriormente por un salón de amplias proporciones en

el que los bloques clásticos, recubiertos de formaciones estalagmitas, las coladas, las columnas, etc., se manifiestan con gran desarrollo y belleza, partiendo la cueva en estancias y pasadizos, haciéndola parecer mucho más compleja topográficamente de lo que en realidad es. Es una cavidad muy húmeda y, con frecuencia, se forman en su interior pequeños depósitos de agua. Es muy interesante para excursionistas y espeleólogos.

- La "**Sima del Agua**": se presenta en forma de hoyo, en cuyo fondo se abre el "zurgacho" o parte honda de la cueva.
- La "**Cueva de las Donas**": entre ellas la más famosa. Se abre a unos 16 km de Millares, casi en el término municipal de Bicorp. Su importancia hace que se le dedique un estudio exclusivo, no solamente por sus propias características, sino por el hecho de que fuese visitada, estudiada y descrita por el botánico Cavanilles en el siglo XVIII, lo que convierte a nuestro sabio naturalista en un precursor de la moderna espeleología. Extendiéndose en la descripción, verdaderamente maravillado, Cavanilles dio pie para que esta cueva se



conozca también como del pueblo, y muy cerca de los límites del término de Bicorp. Su boca, orientada al suroeste, es bien amplia, y un atrio de grandes dimensiones forma un excelente refugio para el ganado.

Más allá sigue recta, amplia, espaciosa, notablemente horizontal, permitiendo una exploración nada fatigosa ni peligrosa, de 2h de duración mínimas, ya que posee una longitud que alcanza los 600m aproximadamente.

En su interior, el agua a través de los siglos ha ido depositando sus sales en deliciosas columnas y raros dibujos, como dice Carreras Candi. Las gentes, con su incultura y con su afán digno de mejor causa, rompen y roban sus bellezas, pero aun en "La Escuela", "La Iglesia" y "El Lago", entre otros muchos rincones de su interior, puede verse la magnificencia de esta gruta.

Estudios realizados, han sacado a la luz restos arqueológicos que permiten demostrar el uso como santuario de esta cueva en época de la cultura ibérica. Su dirección, francamente horizontal, permite ver la posición de los estratos, a los que no atraviesa, sino cuya dirección sigue.



La UNESCO ha trabajado para que el arte rupestre sea reconocido entre las expresiones de la creación humana que es necesario dar a conocer y, sobre todo, salvaguardar.

El 5 de diciembre de 1998 este organismo declaró Patrimonio de la Humanidad el Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica, en el apartado de Paisajes Culturales. Esta declaración de patrimonio universal afecta a más de 30 yacimientos arqueológicos con pinturas rupestres en la zona de ámbito de la Asociación Macizo del Caroig , y a las 7 poblaciones que los albergan: Bicorp , Millares , Dos Aguas , Quesa , Moixent , Enguera y Navarrés.

La UNESCO reconoce de esta manera los grandes valores de estas manifestaciones artísticas del pasado, tanto como exponentes de la creatividad

humana de las últimas sociedades de cazadores-recolectores como que son documentos únicos sobre sus formas de vida y creencias. En definitiva, unas emocionantes expresiones artísticas de belleza y plasticidad exclusivas, que se denominan en el ámbito especializado, "estilo levantino" . El reconocimiento internacional hace hincapié en el aspecto cultural, pero con un valor natural añadido dada la singularidad de estos espacios naturales, no sólo como una mirada hacia el pasado sino también como una visión de futuro.

La inclusión en la lista de la UNESCO de estos conjuntos con pinturas rupestres comporta, además del reconocimiento de su relevancia universal como expresión cultural excepcional, el deber inexcusable de preservar estos yacimientos, de enorme vulnerabilidad y fragilidad. La Asociación del Macizo del Caroig , que gestiona una iniciativa europea LEADER, está potenciando con sus inversiones que el Patrimonio Histórico se convierta en recurso estratégico para el desarrollo sostenible de la zona. Fomentando su conservación y difusión turística ayuda al desarrollo regional, comarcal, y en especial, al local.

El uso de nuestro patrimonio y de su entorno como recurso educativo, científico, cultural, turístico y económico, desde unos criterios modernos de adecuación y sostenibilidad conservativa, hará posible que aseguremos a largo plazo la eficiencia de todas las demás actuaciones de tutela, a fin de legar este patrimonio a las generaciones futuras en las mejores condiciones posibles.

Éstas son las cuevas y abrigos de Millares que se incluyen dentro de la declaración de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO:

- Cueva del Cerro
- Abrigo del Malpaso
- Abrigo de Jesús Galdón
- Abrigo de Roser
- Abrigo de Vicent
- Abrigo de Trini
- Abrigo del Charco Negro
- Abrigo del Atajo I
- Abrigo del Atajo II
- Abrigo de las Cañas I
- Abrigo de las Cañas II
- Cueva Moma
- Abrigo Chorradores I y II

Bicorp y sus alrededores han estado habitados desde la prehistoria por diversos pobladores. Buena muestra de ello es la existencia de la Cuevas de la Araña con la escena, única en el mundo, de la recolección de la miel y de las Cuevas del barranco Moreno, pertenecientes al denominado Arte Rupestre Levantino (entre el 9000 y el 1400 a. C.).

Estas manifestaciones artísticas se encuentran enclavadas en un entorno natural de alto valor ecológico conformado por montañas, lagos y gargantas en el que sus habitantes muestran un gran amor por la naturaleza que les rodea y donde el visitante podrá disfrutar del magnífico paisaje prácticamente inalterado por la mano del hombre.

Entre Bicorp y Millares, se encuentra el Parque Cultural de La Canal de Navarrés, un centro de información, interpretación y acogida al visitante que le permitirá conocer La Cueva de la Araña y sus pinturas, de igual modo que otros abrigos con representaciones del arte rupestre levantino.

Los parques naturales enfocan su atención en la conservación y mantenimiento de su flora y fauna. Pueden ser marítimos o terrestres y encontrarse en la montaña, el mar, el desierto o cualquier otro espacio definido geográficamente.

El parque natural emplazado en monte público de la Reserva Nacional de Caza de la Muela de Cortes, se extiende por una superficie de 12.500 hectáreas de los términos municipales de Bicorp y Millares.

El mismo se articula en torno a cuatro elementos:

- La creación de un centro de acogida a los visitantes de Bicorp
- Un servicio de guías responsable del acompañamiento de los visitantes en los itinerarios
- La adecuación de dos conjuntos de arte rupestre visitables: Las Cuevas de la Araña y el Barranco Moreno
- La puesta en valor del yacimiento de icnitas de dinosaurio del Tambuc (Millares).

El proyecto se está desarrollando en colaboración con los Ayuntamientos de Bicorp y Millares, y con la Diputación Provincial de Valencia y la Oficina del Proyecto Leader-Plus Macizo del Caroig,. Se ha aprobado la concesión de ayudas a los

Ayuntamientos para la compra y rehabilitación de un edificio que albergará la sede del Parque Cultural-Ecomuseo de Bicorp

El servicio de guías creado por la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, está en funcionamiento y que atiende anualmente a un promedio de 3.500 visitantes.

No hay restricciones de edad y la duración de las visitas guiadas son de aproximadamente 2h, estas son gratuitas y el cupo diario de visitantes es de 100 personas.

La apertura al público es de miércoles a domingo, todo el año de mayo a septiembre de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h. y de octubre a abril de 16:00 h. a 20:00 h.

Los primeros descubrimientos de arte rupestre en la zona se remontan al año 1920, data en que fueron descubiertas las Cuevas de la Araña. Desde ese momento, este conjunto rupestre, y en especial su escena de recolección de miel, ha pasado a constituir uno de los iconos más reconocibles del arte rupestre levantino.

Los yacimientos de icnitas en el Macizo del Caroig son de los mejores de toda la Comunidad Valenciana. Son la prueba en la actualidad de la presencia de los dinosaurios: icnitas(nombre científico que reciben los restos fosilizados de huellas), huevos y restos óseos.



El yacimiento del "Tambuc" en Millares es el más representativo de la Comunidad Valenciana De hecho la Consellería de Cultura inició, en el mes de junio de 2004, el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural como Zona Paleontológica los yacimientos de icnitas localizados en Bicorp, Dos Aguas y Millares, por contener fósiles de interés relevante

tanto de carácter científico como didáctico. También, la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Conselleria, ha presentado ante la UNESCO la candidatura para que los yacimientos de huellas de dinosaurios de la Península Ibérica sean declarados Patrimonio Material de la Humanidad.

Y por lo que se refiere a los huevos y restos óseos, en el territorio del Macizo del Caroig recientemente se han encontrado vestigios de ellos en "La Solana" en el término municipal de Tous.

Los yacimientos icniológicos de Dos Aguas y Millares tienen una edad aproximada de 80 millones de años y constituyen una de las últimas evidencias de la existencia de dinosaurios previa a su repentina desaparición.

Por lo que se refiere a los yacimientos de Millares diferenciamos dos yacimientos: el "Tambuc-Este" y el "Tambuc-Oeste":

- En el "Tambuc-Este" se han identificado una total de 84 icnitas de morfología tridáctila. Unas 62 son aisladas y 22 forman parte de 6 rastros. El análisis de las icnitas determina una dirección preferente de desplazamiento noroeste-suroeste. Las huellas pueden ser atribuidas a dinosaurios terópodos y ornitólogos de talla reducida a media. Existe cierta variabilidad en tamaño y forma por lo que no se descarta de que hayan sido impresas por dinosaurios de diferente estado de desarrollo dentro de una población monoespecífica.
- En el "Tambuc-Oeste" se han identificado un total de 132 icnitas tridáctilas, 109 de ellas son aisladas y 19 forman parte de 6 rastros. La orientación preferente es hacia el suroeste. Las huellas pertenecen también a dinosaurios terópodos y ornitópodos. Ambos son del Cretácico Superior.

Podemos decir de estos que son los mejores de los yacimientos valencianos y que cuentan con el mayor número de icnitas, de la Comunidad Valenciana un total de más de 200 icnitas.



El depósito de Millares es uno de los más representativos de la Comunidad valenciana, según los paleontólogos. El "Tambuc" tiene muy buenas condiciones de exposición, tiene una extensión de 6.000 m², goza de la posibilidad de crear itinerarios de visitas y es el yacimiento que se encuentra en mejor estado, una

circunstancia que ha permitido obtener valiosa información de cómo vivía y qué dimensión adquirió el dinosaurio del Cretácico. Además se encuentra cercano al yacimiento de Bicorp.

➤ LAS FIESTAS

La singularidad de las fiestas de Millares es que, al ser un pueblo pequeño, las fiestas no son multitudinarias, pero por el contrario son muy familiares y el hecho de que todos los vecinos salgan a la calle y se vuelquen en ellas les da un candor adorable. Y es que Millares siempre ha sabido vivir sus fiestas. No hace mucho, cuando aún no existía Banda de música en la población, los hombres salían con sus burros y mulas para recoger a los músicos de Quesa o Carlet que luego amenizaban las fiestas. Hoy en día, colectivos como las Amas de Casa organizan toda clase de actividades que se suman a los actos festivos organizados por el Ayuntamiento.

Cuentan los ancianos del lugar que en el primer cuarto del pasado siglo, cuando llegaban las fiestas, se dividía Millares en dos bandos. Unos se vestían de cristianos y los otros de moros, y los mejores y más bonitos cubrecamas de cada casa les servían de capa para el vestido. Normalmente eran los moros los que intentaban conquistar la villa, y desde el camino a Dos Aguas venían a lomos de sus bestias de carga prestos a recoger su botín... pero claro, nunca podían con los cristianos, y la batalla terminaba, como si de una partida de ajedrez se tratara, cuando los cristianos realizaban una contraofensiva y capturaban al rey moro.

Después, como no, los moros y los cristianos se reunían todos juntos en la taberna y firmaban, entre los efluvios del vino, una paz poco duradera, puesto que al año siguiente Millares se levantaría en armas para una nueva batalla.

- El 16 de Enero se celebra la **Festividad a San Antón**, los vecinos agrupados por calles encienden múltiples hogueras en honor al Santo.
- El 3 de Febrero se celebra **San Blas**. Son las antiguas fiestas del patrón, que luego se cambiaron a Agosto para aprovechar el mejor tiempo y para que pudieran disfrutar de ellas los vecinos de Millares que viven fuera.
- Se celebran también los **Carnavales**, el viernes de Carnaval desfilan los alumnos del colegio, y ese mismo fin de semana todos los habitantes de la

villa.

- Como homenaje a la capital del Turia también se celebran las **Fallas de San José**. Eso sí, una semana más tarde, pues en plenas Fallas de Valencia el pueblo se queda medio vacío debido a la gran cantidad de músicos que acuden a tocar a Valencia y los familiares y vecinos que van a verlos tocar sobretodo en la Ofrenda de Flores. Así pues, una semana después se realiza el viernes la Plantà y al día siguiente la Cremà, no faltando los característicos buñuelos con chocolate y los pasacalles de la Banda.

- En Pascua, además de las tradicionales **Procesión de Viernes Santo y El Encuentro**, existe una antigua tradición perdida y ahora recuperada que se llama la "**salpasa**" (no se celebró en 2001). En la salpasa el cura va de casa en casa bendiciéndolas. Las dueñas tienen preparado un pequeño altar con una imagen y un recipiente de sal y uno de agua. Se bendice el altar y la casa con agua bendita. Antiguamente en los altares las mujeres ponían huevos y el alguacil y los monaguillos iban con el cura ayudándole a recoger los huevos. Actualmente el cura da la vuelta al pueblo y la gente da donativos para la iglesia.



- Durante el verano, del 5 al 7 de Agosto, se celebran las **Fiestas Patronales**, en honor al Cristo, el día 6 en honor al Cristo, el 7 en honor a San Roque y el 8 en honor a San Blas. En ellas se realizan actos musicales (pasacalles), verbenas, procesiones, y un bello castillo de fuegos artificiales que tiene como telón de fondo la majestuosa muela del Repetidor.
- El 16 de agosto se celebra el día del Calderiquio, en que es tradición ir al campo a hacerse un caldero de arroz.
- El 23 y 24 de junio, se celebraba la **Feria del Aceite Ecológico**

Entre los principales reclamos turísticos con que cuenta Millares se encontraba la celebración de la Feria del Aceite Ecológico, típica de millares. Este acontecimiento reunió en su última celebración (Junio 2001) a los representantes de los programas LEADER de España, Italia, Portugal y Francia. Las jornadas que se celebraban en Millares clausuraron estos programas europeos y sirvieron, con las conclusiones extraídas como base de las futuras subvenciones europeas.

Junto con conferencias, exposiciones y vídeo se desarrollaron unas jornadas de degustación a cargo de la Asociación de Amas de Casa, distintos puestos con diferentes productos, muestras de aceite ecológico, etc. También se aprovecharon las jornadas para la inauguración del Centro de Interpretación Ambiental.

➤ **ARTESANÍA**

Existe una artesanía local, cada vez menos fomentada y atendida, en el trabajo del esparto palma y bordados artesanos. Alrededor de 3 ancianas del pueblo de millares realizan el trabajo artesanal en esparto.

La pleita es una faja o tira de esparto trenzada en varios ramales que sirve para hacer sombreros, cestas, petacas, etc.

➤ **GASTRONOMÍA**

Como ocurre en los alrededores del Caroig, esta zona ofrece una rica y variada gastronomía con fuerte arraigo popular, que combina características de la cocina valenciana y de la manchega.

Por una parte, la **Cocina Valenciana** es la que se enmarca dentro de la dieta mediterránea, debido al uso del aceite de oliva, verduras y pescados. Además del uso del aceite de oliva como alimento graso principal, las características principales de la dieta mediterránea son un alto consumo de productos vegetales (frutas, verduras, legumbres y frutos secos), pan y otros cereales (siendo el trigo el alimento base)

Existen importantes diferencias entre la cocina de las zonas costeras dónde el pescado y las verduras tienen mucho protagonismo y la de interior más rústica y con mayor importancia de los productos cárnicos. Sin embargo ambas zonas tienen en común el hecho que personaliza la cocina valenciana, el uso del arroz. Este cereal cultivado desde la época musulmana en tierras valencianas es muy apreciado y usado

en infinidad de platos, entre ellos el más conocido a nivel internacional, la paella. También son conocidas mundialmente las naranjas y mandarinas valencianas.

Y por otra la **Gastronomía de Castilla-La Mancha o gastronomía manchega**, que cubre las costumbres culinarias, las tradiciones y los platos que comprenden una cocina austera y sencilla, de origen humilde y pastoril, conocida internacionalmente debido a que algunos de sus platos aparecen en la divulgada obra de Don Quijote de la Mancha. Ésta tiene por razones geográficas influencias vecinales de la cocina andaluza.

Los platos más típicos como son el “pisto manchego”, la “Pipirrana” y el “asadillo de la Mancha” incluyen una variedad de hortalizas. En este mismo terreno de las hortalizas son muy conocidas las Berenjenas de Almagro, y las cebollas de Recas.

Un ingrediente muy típico en la cocina manchega, también presente en la cocina típica de millares es el ajo que participa en muchos de los platos tradicionales. Los platos de carne son abundantes y suelen ser de oveja, cabra y en menor medida la carne de vacuno. Y por último el queso manchego es también un producto muy típico en la comarca, se elabora con leche procedente de una oveja autóctona y se trata de un queso de sabor fuerte, ligeramente picante y de pasta dura y de aspecto grasiento.

Hay que destacar que Millares ha conservado hasta nuestros días una rica gastronomía que, antaño, constituía la comida de pastores, carboneros, cazadores y todas aquellas personas que tenían en el monte su medio de vida. Se trata del **gazpacho**, un plato con el que se alimentaron los moriscos de esta tierra que fueron expulsados en el año 1609. El gazpacho de Millares es el plato estrella. Es sin duda el elemento cohesionador del sentimiento de orgullo y pertenencia a este pequeño territorio rural. Es un plato tradicional y popular que ha sido transmitido a través de generaciones para convertirse en herencia propia.

En diciembre de 2003 se celebró en Enguera el I Concurso Nacional de Variedades del Gazpacho "Macizo del Caroig", organizado por la Asociación para la Promoción Socio-Económica "Macizo del Caroig" y Turcaroig (Asociación de Empresarios Turísticos del Macizo del Caroig). Su objetivo es valorizar este plato típico y característico de la zona, y convertir la gastronomía en un complemento de desarrollo y promoción turística del territorio.

En febrero de 2005 se celebró la II Edición. Se pone así en valor la gastronomía del Caroig derivada de la carne de caza.

Entre los platos a destacar de la gastronomía típica de Millares señalaremos:

- **El arroz con hierbas:** Se realiza en primavera principalmente, por ser la temporada de las hierbas que se necesitan para su realización. Se trata de hierbas silvestres - hinojo, collejas, zumbairones, escoberas, cerrajas, que se cuecen junto a las alubias pintas y al sofrito de tomate. Posteriormente, se le añade el arroz, consiguiendo así un succulento arroz caldoso de sabor exótico.
- **El arroz al horno:** Se elabora en cazuela de barro y se cocina como su nombre indica en el horno. Su origen está en el aprovechamiento de los restos del cocido por lo que sus ingredientes principales son el tocino, los garbanzos y los diversos productos procedentes del cerdo utilizados en su elaboración junto con el caldo obtenido. Además se le añaden patatas, tomate, perejil y una cabeza de ajos coronando la cazuela. También es común su elaboración sin utilizar el cocido.



- **Tortas de sal:** se elaboran con una masa de agua y harina trabajándola bien sobre una superficie de mármol, se le añade también manteca, levadura, azúcar y un toquecito de sal y finalmente se hornean.
- **Aceite con mojete arriero o bullío :** especie de "esgarrat" en el que se asa verdura al horno y se sirve a temperatura ambiente con bacalao.
- **Hongos :** son una especie de setas con unos aromas y sabores excepcionales
- **Munchetas:** judías blancas cocidas con especias.
- Del aceite de oliva extra virgen ecológico, diremos que merece capítulo aparte. Importantes cooperativas y almazaras producen el aceite, en algunos casos, de forma artesanal y ecológica. El aceite de la zona de Millares es de una excelente calidad, es el primero de la Comunidad Valenciana. La fama del aceite ecológico de Millares es tal que incluso se celebraba una feria de Aceite Ecológico en la misma localidad.
- El mundo de la repostería del Millares es amplísimo, con muchas particularidades y con un variadísimo recetario de dulces tradicionales, capaz de satisfacer los

paladares más exigentes. De entre los típicos dulces artesanales podemos citar:

- **El brazo de gitano:** es un pastel relleno, un bizcocho cubierto de una mermelada (fresa, mora, etcétera) o crema (nata, moca, chocolate, etcétera) y luego enrollado que puede estar decorado con azúcar glas o cubierto de chocolate, crema catalana quemada, merengue, nata, etcétera.
- Los “**pastissos de moniato**”: De origen árabe, suelen elaborarse con forma de pequeñas empanadillas, es la fusión del sabor de la canela y el de boniato, unido al toque de la cazalla y boniato.
- El **turrón de almendras y cacahuete:** es una masa dulce obtenida por la cocción de miel (o azúcares) a la que se incorporan cacahuetes o almendras peladas y tostada. Dicha pasta es posteriormente amasada y tradicionalmente se le da forma final de tableta rectangular o torta.
- La **coca de llanda:** es un bizcocho hecho en una placa de horno de hojalata, que en valenciano se llama *llanda*, que sube mucho pero que es bastante espeso, y en el que su masa suele contener zumo de naranja. En algunos lugares típicamente se decora la superficie con un dibujo de cuadros hecho con azúcar y canela, que al cocer forman una costra.
- **Los rollicos de anís:** Son unos dulces antiguos, de cuando no se tenían a mano ingredientes exóticos, solo se necesita harina, aceite, anís y azúcar y son tan fáciles y rápidos de hacer que parece mentira que salgan tan ricos.
- **Rosegones:** es un dulce típico hecho con masa de harina, huevo, azúcar y trozos de almendra, al que se le suele añadir ralladura de limón, y que una vez horneado se caracteriza por tener una consistencia muy dura.

➤ MONUMENTOS

Los monumentos, son testimonios valiosos de la historia de un lugar. Un monumento es toda obra, preferentemente arquitectónica, con algún valor artístico, histórico o social para el grupo donde se erigió. De forma inicial, el término se aplicaba exclusivamente a la estructura que se construía en memoria de un personaje o de un acontecimiento relevante, pero su uso fue extendiéndose y ha llegado a comprender cualquier construcción histórica enclavada en un núcleo urbano o aislada en el medio rural.

Por tanto, estos recursos tendrán valor arqueológico debido al vínculo existente entre los monumentos y la vida humana ya desaparecida y a la vez se tendrá valor etnográfico ya que la forma de construcción, por ejemplo, está vinculada a las costumbres de cada generación.

La **Iglesia de la Transfiguración de Nuestro Señor** está situada en la parte inferior de Millares, junto a la Avenida de Sáez Merino. Se trata de un edificio renacentista de 1664 conservada, en general, en buen estado, salvo la sacristía, que muestra un estado ruinoso. Fue hundida casi por completo en el siglo XVII y tuvo que ser reedificada.

Es probable que hubiese antiguamente en el emplazamiento de la iglesia una mezquita pero no existe la certeza. Madoz dice que fue mezquita, Carreras Candi dice que no lo fue. Hoy es un Templo destinado al Señor en el Misterio de la Transfiguración.



La iglesia consta de una sola nave con arcos de medio punto, pilastras y bóveda de cañón. Posee una portada renacentista con hornacina y rosetón y, sobre esta puerta encontramos el Coro. Dentro de la iglesia podemos encontrar:

- El **presbiterio**, el espacio que en que se sitúa el altar mayor, encontramos un retablo barroco de escayola policromada con crucifijo tallado en madera, e imágenes de San Roque, San Antón, San José y San Blas en varias

hornacinas, todas ellas de escayola policromada;

-Las **capillas** (las de al lado de la epístola), oratorios independientes de la construcción principal, hallamos un Cristo Crucificado de escayola y un retablo neoclásico de escayola con imagen de la Inmaculada, ambas imágenes policromadas y las capillas de al lado del evangelio existe un retablo de escayola neoclásico con imágenes de San Ramón y San Isidro; imágenes de la Dolorosa, de vestir; Santa Lucía y Virgen de Fátima y de un retablo con imagen del Sagrado Corazón en una urna, ambas de escayola policromada.

-La **torre** de la iglesia, es de planta cuadrada y mide 14 m de altura. Está situada en el ángulo posterior derecho y deja en su base un pórtico por donde se entra desde la carretera a la Plaza de la Iglesia.

➤ **CASTILLOS ARABES**

Existen restos de 4 castillos árabes del siglo XII. Millares se encuentra situado en una región de gran importancia estratégica durante el periodo de la Reconquista.

Jaime I conquistó Millares en 1251. La mayoría de la población era de origen morisco y a raíz de la expulsión de los moriscos en 1609, Millares y toda la zona fueron el foco de la rebelión de los moriscos y de su última resistencia a la expulsión. La población de Millares se halla en un lugar de alto nivel estratégico en la Edad Media.

Por esta razón existieron numerosos castillos y fortalezas en el mismo. En el actual término de Millares existen noticias de, al menos, cinco castillos o recintos fortificados, si bien se han conseguido identificar físicamente:

- El Castillet (o el Castillito)
- El castillo de Cavas
- El Castillo del Corraliquio de Antón.

También se conoce la existencia de otro recinto fortificado en el centro del núcleo urbano de la población, si bien sus restos han sido cubiertos parcialmente por las viviendas colindantes. En general estos se encuentran en ruinas y no hay senderos preparados de acceso a estos, simplemente sendas naturales que se han creado con el paso de la gente, e incluso zonas de dificultad como charcos, rocas, etc. Esto, es debido al abandono de los recursos por parte de las entidades competentes.

En el término de Millares se tiene referencia también de:

- Al menos otra fortaleza cuya localización exacta no ha podido ser verificada.
- Dos torres de defensa y vigía que, igualmente, se desconoce el emplazamiento de estas aunque que son nombradas por las fuentes.

EL CASTILLO DE MILLARES, CASTILLO DE ABAJO o EL CASTILLITO

El Castillet es la fortaleza más importante de Millares. Lo tenemos al sur de la población, enclavado en las proximidades de esta, sobre una colina dominando el cauce del río Júcar en una zona del mismo donde queda muy encajonado en un pequeño desfiladero, lo que le permitía controlar el acceso por esta vía fluvial. Este, es el más alejado de la población de los que se conservan en el término.



Se encuentra a menos de media hora de camino del núcleo urbano, pero de todos los castillos existentes este es el más alejado.

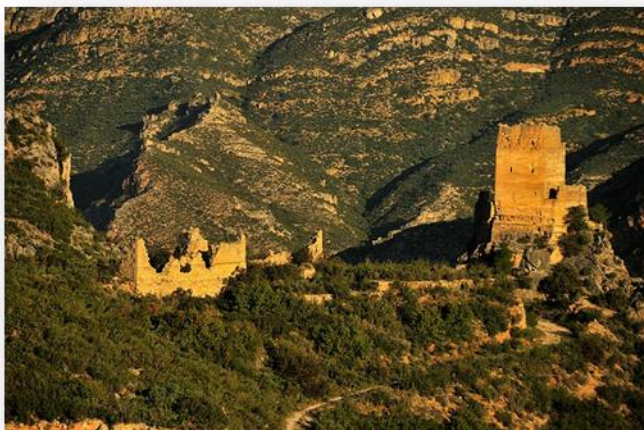
De tamaño mediano y origen musulmán, el castillo recibe su denominación de "Castillo de Abajo", a pesar de su estratégica situación, porque se encuentra a una altura inferior con respecto a la de la población. Su origen es musulmán.

Del mismo existen numerosos y diversos elementos que se reparten por el espolón rocoso donde se encuentra su parte principal. Queda en pie casi todo el recinto de murallas, unidas estas por devastadas torres, de las cuales solo mantiene su primitiva apariencia la torre principal. **Todavía son visibles abundantes restos en forma de lienzos y torres.**

La visita a este castillo es también para ver el llamado **Chorro**, magnífico y alto chorro sobre las aguas del Júcar, que tenemos a 10 minutos del castillo, el llamado "monstruo".

EL CASTILLO DE CAVAS

El Castillo de Cavas, también llamado por las variantes de este término DE CAVES, CABAS, CAVAS o COBOS, se encuentra a unos dos kilómetros de la población y en la misma orilla de la carretera que va a Cortes de Pallás, cuya construcción dañó parcialmente la fortaleza. Lo vemos recortándose pintoresco sobre un peñón montañoso que domina el cauce del Júcar y que forma una atalaya natural de gran valor estratégico.



Enclavado en un escarpe del Barranco de las Cañas, ribera izquierda del Júcar, existe un pequeño grupo de pinturas rupestres de estilo levantino.

Si bien el castillo se encuentra en ruinas, es de destacar de su torre atalaya mayor, que aún se encuentra en su espectacular

emplazamiento. Es de planta rectangular y fábrica de mampostería (hecha con piedras sin labrar colocadas unas con otras sin sujeción a determinado orden de hiladas o tamaños).

Del recinto amurallado se aprecian distintos lienzos de escasa envergadura, así como diversas construcciones auxiliares. El conjunto del castillo tiene la forma de una silla de brazos, observación por la cual los naturales de Millares dicen a este castillo "la silla".

El castillo de Cavas, era un pequeño castillo musulmán de planta rectangular, edificado fundamentalmente a base de mampostería y sillarejo. De su recinto amurallado y almenado se aprecian restos de escasa envergadura, así como de algunas construcciones auxiliares.

Actualmente, se encuentra bajo la protección de la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español.

EL CASTILLO DEL CORRALIQUIO DE ANTÓN

El Castillo del Corraliquio de Antón se alza en la cima del monte, sobre un que se encuentra a espaldas de la población de Millares, dominando la misma. Quedan pocos restos de esta pequeña fortaleza, entre los que destaca parte de lo que debió ser la única torre de envergadura del mismo así como un buen tramo de lienzos de murallas en su zona más inaccesible de su asentamiento.

Es el más antiguo de todos los existentes en el término y probablemente ya existía aquí una fortificación en época pre-romana. En tiempos de la Reconquista debió servir como ayuda para incrementar la capacidad de control y vigilancia del Castillito, que se ubica a mucha menor altura.

CASTILLO VIEJO

En el interior de la población, en su núcleo urbano más antiguo, junto a los locales de *La Sociedad*, se encuentran restos de lo que debieron ser elementos auxiliares al complejo defensivo de la población. Son de los restos del grupo de edificaciones y otros elementos auxiliares que se identifican con el antiguo Castillo o Palacio del señor de la villa.

También de origen musulmán, modificado por los conquistadores cristianos y que da idea, junto con los demás castillos, de la importancia estratégica de Millares en aquella época.

Y por último, este cuarto castillo también se encuentra bajo la protección de la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español.

LIENZO DE LA MURALLA

La calle Castillet, como su nombre indica, todavía conserva un pequeño tramo de la muralla de la pequeña fortificación urbana, situada en la parte más alta de la ciudad y que protegía a la alquería de Millares.

Se trata de un pequeño fragmento que conserva unos metros de altura desde la roca madre, ahora visible al rebajarse ésta para construir la calle moderna.

Los restos corresponden a un tramo de lienzo de mampostería, piedra con argamasa, sobre el que se alza un tramo, el superior, de tapial, al estilo tradicional de construcción.

PALACIO SEÑORIAL

Se trata de una importante construcción civil, muy modificada por reaprovechamientos posteriores, que corresponde con el palacio o residencia del señor territorial de la baronía de Millares. De dotación medieval, sería muy probablemente construido por la familia Bou, de la que ya hemos hablado anteriormente, importante familia señorial residente en Valencia, que detentó los derechos feudales a finales de la Edad Media y principios de la Moderna(XIV-XVII).

El edificio presenta una esquina en sillería de buena traza, siendo el resto de ladrillo y mampostería. Presenta también un arco de medio punto en ladrillo y se conserva la decoración de impronta sobre la argamasa encalada y una ventana con enrejado original.

PUENTE SOBRE EL RIO JUCAR



Un puente de estilo “Calatrava” es la unión entre Dos Aguas y Millares; eterna reivindicación de los lugareños, que desde la pantanada de 1982, vieron mermados sus accesos a la población sin encontrar respuesta en la administración hasta que se construye el nuevo puente.

LA ERMITA A SAN ROQUE

La Ermita a San Roque, situada a las afueras del pueblo. Se trata de una pequeña casita de piedra al aire libre donde está situada la imagen religiosa de San Roque, una imagen de unos 40-50 cm de altura aproximadamente.

Las empinadas calles moriscas están adornadas con grandes macetas y fachadas encaladas, Las típicas casitas de monte, para refugio y guardar la cosecha.

LA FUENTE Y Balsa DEL HINCHIDOR

Todo el sistema de riego de la población arranca de la fuente del Nacimiento, rica en agua como podemos ver en sus 6 caños. Los últimos datos conservados nos hablan de que la fuente se construye en 1940, probablemente sobre otra anterior y que se restauró en fecha reciente 1988. El agua proviene de la acequia del mismo nombre y tras surgir de la fuente remansa en la balsa del Hinchidor.

El Hinchidor era una antigua balsa en el centro del pueblo el agua de la cual provenía del nacimiento de agua de la montaña. En el año 1987 cubrieron la balsa y la convirtieron en la plaza del hinchidor. En esta se celebran las fiestas y eventos del pueblo. El agua que proviene del nacimiento, se desvía a una fuente del Hinchidor, al lado de uno de los dos parques infantiles en Millares. Luego continúa por debajo de la plaza, hasta el antiguo lavadero, el Clot, que aún se encuentra en uso ya que algunas señoras mayores del pueblo todavía lo utilizan como tal.

En la plaza se puede escuchar el ruido del cauce del agua y se observa en una pequeña acequia, exterior, llamada abrevadero, el trascurso de esta. El abrevadero servía para dar de beber a las bestias y ganado del que disponían los habitantes: mulas, cabras y ovejas, principalmente.

Al final del Hinchidor encontramos una estrecha senda natural que siguiéndola y siguiendo la acequia de agua llegaremos a la fuente del nacimiento en lo alto de la montaña. El camino tiene una duración aproximada de 45 minutos-1h y un poco antes de llegar a esta nos encontramos con varios chorros y pequeñas cascadas de agua provenientes de la fuente, también en lo alto de esta y volcando el agua hacia la fuente del nacimiento encontramos “el Balsón”.

EL BALSÓN



El balsón, es una balsa ahora cubierta, que se llena con el agua que mana de unos chorros dónde ahora se ha colocado el letrero de “agua no potable”, pero dónde toda la vida se han llenado cántaros de agua para el consumo. Se trata de una piscina natural de unos 20 m de diámetro donde está permitido el baño, el agua de la cual cae a través de muro de contención que se ha colocado en este barranco de la

balsa formando la fuente del Nacimiento.

EL CLOT

El Clot es el lavadero tradicional del pueblo, utilizado históricamente por las señoras para lavar la ropa. Tiene una estructura cubierta con pilares sobre la que había un tejado de madera. En 1970 se modificó la estructura, utilizando hormigón y ladrillo. Esta estructura está formada por piedras lisas en uno de los laterales de la acequia, sobre las que las mujeres lavaban la ropa, como muestra el importante desgaste de las mismas. El agua de este lavadero proviene de la fuente del Hinchidor y posteriormente movía las piedras del molino de arroz, así como el molino harinero del señor dentro del Palacio

➤ **MUSEO**

Aunque no es un museo propiamente dicho, en la vieja almazara de la Cooperativa, se puede contemplar toda la antigua maquinaria y los utensilios utilizados para la producción del aceite.

iii. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS

En cuanto a los servicios e infraestructuras del pueblo de Millares podemos decir que son bastante básicos. En Millares encontramos:

- Un Ayuntamiento
- Un campo de fútbol que anteriormente era de barro y están trabajando en él para convertirlo en campo de fútbol con hierba, homologado y con porterías de hierro homologadas también.
- Una pista multiusos en la cual encontramos una pista de frontón y pista de fútbol. En este mismo complejo donde se encuentra las pistas encontramos también una mesa de pin-pong de obra.

Y junto a esto la piscina municipal (descubierta) y un bar de la piscina que se encuentra en obras también con el fin de ampliar sus dimensiones puesto que anteriormente era un simple y pequeño quiosco en el que se podían comprar helados, chucherías y algunos refrescos.

- Un colegio en el que se imparte educación infantil y primaria, solamente.
- La iglesia, de la cual hemos hablado en el apartado de monumentos, la cual imparte misa todos los días a las 18:00h, además de entierros, comuniones, confirmaciones,...
- El cementerio, situado a las afueras del pueblo.
- Un ambulatorio-consulta médica que da servicio durante la mañana
- Dos parques infantiles, uno situado en la plaza del Hichidor y Otro en el paseo de Millares
- Y una farmacia la cual vende los medicamentos básicos y ofrece servicio solo de 9 a 13h.

Respecto a los comercios Millares posee cuatro pequeñas tiendas, las llamadas ultramarinos:

- EL SUPERMILLARES: un pequeño supermercado en el centro que vende los alimentos básicos algunos productos básicos de limpieza e higiene y algunos productos alimenticios congelados, pero no vende carne ni pescado. Además encontramos también un pequeño quiosco

comunicado con el supermercado llamado “ca la Mónica” en el cual se venden chucherías y algunos artículos de menaje del hogar, etc.

- CASA ANGELITA: otro pequeño supermercado con productos básicos alimenticios e higiénicos. Esta tampoco vende carne ni pescado pero si desead comprar pescado puedes reservarlo en esta tienda con antelación, lo traen y te lo venden.
- LA PLAZA: y un tercer ultramarino que vende productos básicos alimenticios e higiénicos y además vende carne.

Además de estas tres tiendas Millares posee:

- Una Carnicería la cual posee un matadero propio y elabora y vende carne, embutido, de todo tipo (ternera, pollo, conejo, cordero,...) elaborado artesanalmente.
- Una panadería-pastelería que hace pan cada día, cocas de sal, típicas de Millares y alguna bollería aunque si lo pides preparan pasteles, pastelitos o cualquier tipo de dulce o salado.
- Un quiosco en el que venden chucherías, juguetes, revistas, periódicos y material escolar.
- Un estanco que también vende material escolar, primitivas y loterías y algunos artículos de regalo.
- Y una sucursal del Banco de Bancaja que abre de 9 a 13h.
- Y además un camión de congelados (helados, comidas, etc..) pasa cada miércoles y abastece a la gente del pueblo y a los comercios.

Y finalmente los bares y restaurantes de Millares. Encontramos en el término de Millares sin contar el restaurante del albergue, 5 bares de los cuales solo dos sirven comida y solo tres se encuentran en el núcleo urbano:

- “EL MESÓN” este bar se encuentra en la carretera de salida de Millares y es el único junto con el restaurante del albergue Terramillares que sirve comida todo el día, es decir, almuerzos, tapas, comidas y cenas.
- “El bar de la plaza” este bar se encuentra en el núcleo urbano, en la plaza de Millares, como bien indica su nombre y ofrece algún servicio de cocina pero no de manera regular. Solo las cenas y algunas comidas los fines de semana.

- “La sociedad” se trata de una cafetería cervecería que no dispone de cocina, también situado en el mismo pueblo.
el bar de “el Hinchidor” situado como bien indica su nombre en la plaza del Hincidor y que tampoco dispone de servicio de cocina.”
- Bar de los pinos” un restaurante situado a las afueras de millares pero que tampoco dispone de servicio de cocina.

Respecto al transporte público, hay un único autobús el cual sale de millares diariamente y llega hasta Valencia, el horario de salida es a las 7:00h de la mañana y vuelve a las 17:00h.

El autobús realiza paradas en Montroy, Real de Montroy, Montserrat, y Torrente y de Torrente se dirige directamente a Valencia. El recorrido es de 2h.

Las estaciones de tren o metro más cercanas a Millares son las de Tous y la de Buñol que se encuentran a 60 minutos y 45 minutos respectivamente

Existe también un autobús escolar que transporta a los estudiantes de la ESO y bachillerato al instituto de Buñol pero este es de uso exclusivo para estudiantes.

IV. ÁREAS DE INFLUENCIA

Millares limita con varias áreas que cuentan con bellos paisajes y monumentos interesantes para los visitantes.

La Muela de Cortes se halla en el mismo centro geográfico de las tierras valencianas, entre las comarcas de la Canal de Navarrés, el Valle de Ayora y la Hoya de Buñol. Este conjunto montañoso se caracteriza por una abrupta orografía y por ser pródigo en aguas. La Muela es un inmenso altiplano entre 800 y 900 metros de altitud que pertenece a la gran plataforma geológica del Caroig. Rodeada de desfiladeros, aislada y solitaria, de ondulantes paisajes y discretos bosques de pino negro, silenciosa e interminable, la gran plataforma tabular de la Muela de Cortes compone un atractivo conjunto de caprichos naturales y primitivos relieves en las montañas valencianas del Macizo del Caroig. Es imprescindible cuando se la visita no olvidarse de Cortes de Pallás, del Arroyo de Cortes, de la Casa del Barón, de la Balsa de la Muela y de la Garganta del Infierno.

Sus límites son muy precisos y fáciles de distinguir: por el norte y el este, el río Júcar la recorta en un profundo y espectacular cañón de gran desnivel; por el oeste, el solitario valle de Sacarás, entre Ayora y Cofrentes; al sur, la Muela queda separada del Caroig estricto por un entramado de cintos y profundos canales fluviales. Desde el punto de vista físico aparece ligeramente inclinada hacia el este y

la erosión, después de los últimos incendios, es muy intensa debido al fuerte desnivel de los barrancos que drenan la Muela hacia el sur. Probablemente el de mayor renombre (por su importancia botánica y arqueológica) sea el Barranco Moreno, en cuyas cercanías tiene el Alto del Buitre. La basculación del altiplano hacia el este explica la presencia de numerosas ramblas y barrancos que conforman complicadas e inaccesibles redes fluviales.

Su origen es cretácico y está compuesta principalmente por calizas, alternadas con yesos y arcillas. Pertenece a las últimas estribaciones del Sistema Ibérico.

La Muela de Cortes de Pallás, que alcanza los 1.015 m. sobre el nivel del mar en el Cinto Cabra, con magníficas vistas al valle de Sacarás y a la cumbre del Caroig, tiene una extensión aproximada de 15 x 20 km., con un total de 36.000 Ha. Fue declarada Reserva Nacional de Caza en 1973, la única de la Comunidad Valenciana, y pertenece a los términos de 7 municipios: Bicorp, Cofrentes, Cortes de Pallás, Jalance, Jarafuel, Millares y Teresa de Cofrentes. Abundan en ella los mamíferos superiores como la cabra montés, que tiene en la Muela uno de sus últimos santuarios en nuestras tierras; y el muflón, introducido por el antiguo ICONA con finalidades cinegéticas, aunque su superpoblación empieza a ser un problema. La presencia del jabalí en estos montes es también importante y su adaptación y movilidad lo convierten en una especie todo terreno relativamente abundante. Los zorros, jinetas y algún gato montés también recorren sus cintos. Entre las aves podemos deleitarnos todavía contemplando el vuelo del águila calzada, de la perdiguera, del halcón peregrino y del búho real.

La vegetación de la Muela está degradada por diversas causas, sobre todo por la alteración humana. Una detenida observación de la que está menos alterada (algunas laderas, barrancos, márgenes de caminos o pequeños grupos no arrasados) permite deducir cuál sería la vegetación potencial. Antes de la intervención humana, en las partes más bajas, existían carrascales termomediterráneos. La carrasca, el enebro, el lentisco, el cade o la madreSelva, han evolucionado hacia el matorral bajo con presencia de romerales y brezos, alternados con aliagas y jaras.

Tras su desaparición, a causa de su alta inflamabilidad, las formaciones predominantes son la coscoja, el romero y la aliaga. El robledal, que ocuparía las partes bajas y más fértiles, fue aniquilado. Algún ejemplar aislado de roble carrasqueño todavía puede observarse en las cercanías de Cortes, en el Otonel o en el Barranco Moreno de Bicorp. En ese barranco abunda el fresno en flor, cuya comunidad tiene una gran importancia ecológica y botánica. En las zonas húmedas y

umbrías aparecen densas fresnedas que van desplazando al pino introducido por el hombre.

Los accesos y comunicaciones han sido históricamente difíciles hasta hace poco. Sin embargo, y a pesar del acusado relieve, la presencia humana en los rebordes de la Muela ha sido constante. Cortes detenta el duro peso de la historia y el privilegio de ser zona estratégica desde la época islámica. Hasta cuatro castillos se desparraman por la zona. El Castillo de Xirel es el que posee las mejores perspectivas sobre la Muela, el que domina el cañón del río a vista de pájaro y el que controla el paso natural desde el valle de Cofrentes. Fue testigo del drama histórico (expulsión de los moriscos) y también del drama ecológico.

Las vertientes septentrionales de la Muela no han corrido mejor suerte en lo que a intervenciones humanas se refiere, pero el paisaje sigue marcando fuertemente a todo aquel que se adentre en ella. Si comenzamos nuestro recorrido desde Dos Aguas, una vez pasado el Júcar por el nuevo y moderno puente, podemos continuar hasta Millares o aventurarnos por uno de los trazados más emocionantes de estas montañas. Varios túneles de la vieja carretera de peaje (Cortes-Dos Aguas) nos indican que esta magnífica vía verde, tiene aún muchos tesoros por descubrir. El profundo río Júcar esconde pozas inaccesibles en su trayecto hasta el embalse y, cerca de allí, se nos ofrece la cascada Otonel, un rincón hermoso como pocos. Aún más, la aldea del mismo nombre, asentada sobre la ribera derecha del barranco que ocasiona el salto hacia el río, es el único lugar de la zona que conserva todavía en buen estado la arquitectura tradicional morisca y sus casas siguen vigiladas por las ruinas de una torre de defensa musulmana.

Más hacia el noroeste encontramos Millares, donde el río Júcar vuelve a ser bravío y arrollador, labrando un cauce profundo y espectacular a través de la sierra del Caballón, muralla que separa la plataforma del Caroig de la fértil llanura cuaternaria de La Ribera. Todo el macizo del Caroig y, por extensión, la Muela de Cortes, el peñón de los Machos y la Sierra de Enguera, es una inmensa región natural como pocas en todo el territorio valenciano. La orografía aislada e inaccesible es la causa principal del grave desconocimiento de la zona. El Júcar, el más caudaloso y largo de los ríos valencianos, bordea la Muela de Cortes y alcanza en algunos puntos los 400 metros de profundidad encajado como una impresionante cicatriz. La Reserva Nacional de Caza de la Muela de Cortes, en un futuro Parque Natural, es de vital importancia ecológica. El macizo del Caroig, en toda su inmensidad, actúa como un gran aljibe, un techo receptor de aguas de lluvia, que vehicula el preciado elemento por sus barrancos y ramblas y que, sin una cobertura vegetal, se pierde en arroyada. Tiene una función social y ecológica muy importante: la recarga de acuíferos y el control

de la erosión y de la desertización, además de su valor paisajístico y de ocio para un turismo de interior de calidad, un turismo rural respetuoso con el entorno y las tradiciones.

Por otro lado, El Caroig, coincide con la comarca de La Canal de Navarrés, aunque se ha adoptado la denominación turística Macizo del Caroig, consolidada por las iniciativas de la Asociación Macizo del Caroig, dentro de los programas de desarrollo rural cofinanciados por la Unión Europea. Se trata de un espacio con una baja densidad demográfica y un rico patrimonio natural y cultural que ha alcanzado un desarrollo turístico incipiente, fundamentalmente con la creación de alojamiento en campings y casas rurales. Su consolidación, esencial para la diversificación de la estructura económica comarcal, requiere, sin embargo, actuaciones más ambiciosas en el plano territorial.

Dentro de este apartado se relacionan los recursos más singulares de cada espacio, habiéndose establecido como criterio para su selección, el de contar con alguna figura de protección o declaración oficial de su interés.

Para el análisis de estos recursos, se han utilizado fuentes oficiales con datos del 2006 y se ha tratado de introducir algunas actualizaciones posteriores en recursos de especial relevancia para el espacio.

Enguera es el más municipio más activo en cuanto a organización de eventos. Destaca entre ellos, la Feria BIO CAROIG organizada por la Asociación Macizo del Caroig que tiene por objeto la promoción del Macizo del Caroig y en la que tienen lugar actos relacionados con catas de productos agro ecológicos, turismo rural, arte rupestre, jornadas técnicas de agricultura ecológica, etc. En ella se organizan bailes, conferencias, cursos, premios y concursos, etc.

El turismo cultural, si bien no alcanza aún un posicionamiento relevante por su incapacidad para generar por sí mismo desplazamientos cuya motivación principal sea de tipo cultural, la diversidad y especificidad de los recursos históricos y monumentales, le confiere capacidad para convertirse en un producto con carácter finalista. Desde el punto de vista de los recursos culturales, cabe destacar las concentraciones de abrigos rupestres en Bicorp y Millares; los yacimientos paleontológicos de icnitas emplazados en Millares, Dos Aguas y Bicorp; y el patrimonio arquitectónico de carácter defensivo donde sobresalen el Castillo Palacio de los Condes de Cervellón en Anna, el Castillo Palacio del Marqués de Castellá en Bicorp y la Batería Napoleónica de Gavarda. Atendiendo a este rico patrimonio y bajo la estrategia de diferenciación, las acciones a desarrollar crearían rutas y excursiones culturales tematizadas con los hitos históricos más relevantes, incrementarían la oferta

de eventos de carácter cultural, fomentarían la gastronomía autóctona, diversificarían la oferta de museos y cualificarían la oferta alojativa.

El turismo residencial se concentra en los municipios de Enguera, Millares y Dos Aguas, y está vinculado a la calidad natural-paisajística del entorno. Se caracteriza por un incremento de segundas residencias, aunque deberían prevalecer aquellas iniciativas que incidan en la revitalización de los centros históricos, al detectarse un avance del proceso de despoblación y despoblamiento, con el objetivo de conservar y mantener el legado patrimonial y favorecer su revitalización.

Bicorp es un municipio situado en el norte de la comarca de la Canal de Navarrés- su altitud es de 290m, sobre el nivel del mar y cuenta con una población de 575 habitantes.

Bicorp se sitúa sobre una colina y su pequeño casco urbano se agolpa dentro de un meandro, dibujado por el barranco Moreno. Esta circunstancia y una antigua muralla que rodeaba Bicorp, facilitaba la defensa del pueblo y lo convertía en una población prácticamente inexpugnable. Esta muralla tenía una única puerta de entrada conocida, justo en la calle principal, junto al castillo o palacio de los condes. Hoy se conserva parte de la fachada del antiguo palacio de los Señores de Bicorp, construido en el s. XVI.

El resto de las calles del municipio, son desiguales y enrevesadas y siguen la clásica distribución de las poblaciones árabes.

En la parte norte se emplaza la plaza de la Iglesia con el templo parroquial de San Juan Evangelista.

Bicorp posee un amplio término municipal, el segundo más grande de la comarca, que se extiende entre el río Escalona y el macizo del Caroig. También predomina la presencia del pico Caroche, uno de los más altos de la Comunidad Valenciana. Presentan relieve de formas abruptas y escarpadas, como la de Bicorp (904m). Mientras se pasea por este paisaje, salen al encuentro numerosos cursos fluviales, como el río Cazuma. El río invita a acompañarlo y así recorrer todo el término de Bicorp de oeste a este. Asimismo, muestra diversos rincones: el nacimiento de la Cadena (en la impresionante Garganta o Gola Lucino) o también, muestras dejadas por nuestros antepasados en lugares como el azud de los Moros. Al río Cazuma, le llegan las aguas por la derecha de la rambla de la Molinera, que, si se sigue, se atraviesa el término de oeste a noroeste. No obstante, se nutre de las aguas del río Ludey. Si se cruza su cauce, aparece Quesa. El río Fraile y alimentado por la rambla de la Molinera y el barranco de Cinco Cántaros. Éste discurre entre escarpadas montañas, con abundante vegetación, que lo convierte en un entorno único para el

descanso y el disfrute de las actividades, como el senderismo. En esta zona existe una red de senderos locales que nos adentran

B. INDICADORES MUNICIPALES Y SU EVOLUCION

La economía de Millares ha tenido una evolución marcada en distintas etapas. Antiguamente, se vivía de los recursos naturales, agricultura de supervivencia, maderas de roble y carrasca, de pino y almececes, carbón vegetal, esparto, ganado cabrío, apicultura, aceite de oliva, mieses y algarrobas. Había, también, molinos harineros, aprovechando los cursos de agua de sus barrancos para mover sus muelas.

Posteriormente, en la segunda década del siglo XX, Francisco Jover construyó una micro-central hidroeléctrica, que dio lugar a la construcción por la Hidroeléctrica Española de la famosa y moderna central "Juan de Urrutia", en 1928. Su hijo, Ángel Jover siguiendo la habilidad técnica de su padre, construyó emisoras de radio, primero como aficionado y luego una emisora comercial que fue conocida como Radio Parroquial de Millares, ubicando, en cuanto la onda de TVE llegó a estas comarcas, una antena en su casa, con lo que Millares fue uno de los primeros pueblos de España en tener televisión. Durante esa misma época, se instaló en el pueblo una imprenta, que además surtía de libros y material de papelería y oficina a la población.

En la década de los cuarenta, los hermanos Sáez Merino trajeron los primeros telares para la fabricación de tejidos de todo tipo (la fábrica de Lois), industria que creció y permitió el mantenimiento de la población y su buena estabilidad económica, siendo quienes proporcionaban los puestos de trabajo estables o temporales, que complementaban a los de las empresas de construcción.

En 1992 se paró la fábrica de telares y comenzó el declive del municipio, que como se observa en el apartado "demografía" de este punto, ha sufrido un lamentable descenso en el número de habitantes y en calidad de vida de quienes, de algún modo, siguen viviendo en el pueblo.

Entre 1998 y 2002, se efectuó la sustitución de la antigua central de Hidroeléctrica en el cauce del río, por una moderna sala de máquinas subterránea, que Iberdrola ha dotado con dos grupos generadores, aprovechando la mayor parte de las instalaciones de la antigua central, pero sustituyendo o complementándola con equipos de la más avanzada tecnología.

En agosto de 2007, después de una larga etapa de inactividad, volvió a ponerse en funcionamiento el albergue de turismo rural, que tan necesario es para reactivar algunos aspectos del desarrollo de este pueblo.

El turismo puede considerarse como una actividad crecientemente demandada que mantiene una representatividad importante en la actividad de múltiples regiones y países. En el

caso de España, como se ha visto en el apartado anterior, el Sector Turístico es considerado tradicionalmente como motor de crecimiento económico por su aportación al PIB nacional, su capacidad de generación de renta y su capacidad de generar empleo.

Hoy en día, en la localidad de Millares predomina en la agricultura los productos de secano, como es el olivo, algarrobo y el almendro. El elemento diferenciador que aporta valor añadido, es el aceite de oliva ecológico que se produce en la almazara de la cooperativa de Millares, pionera en este campo en toda la Comunidad Valenciana. Salvo estas actuaciones puntuales de la almazara en la época de la aceituna, la actividad industrial es muy escasa.

En cuanto a la actividad inmobiliaria es escasa. No existen urbanizaciones turísticas y la construcción en el casco urbano está más dirigida al mantenimiento y restauración de las viviendas que a la construcción de otras nuevas. Semanalmente tiene lugar un pequeño mercado ambulante en el centro del pueblo y la hostelería está cubierta principalmente por el albergue situado en los alrededores del casco urbano.

La evolución de la población del municipio, cada vez va descendiendo, como se muestra en la imagen siguiente:

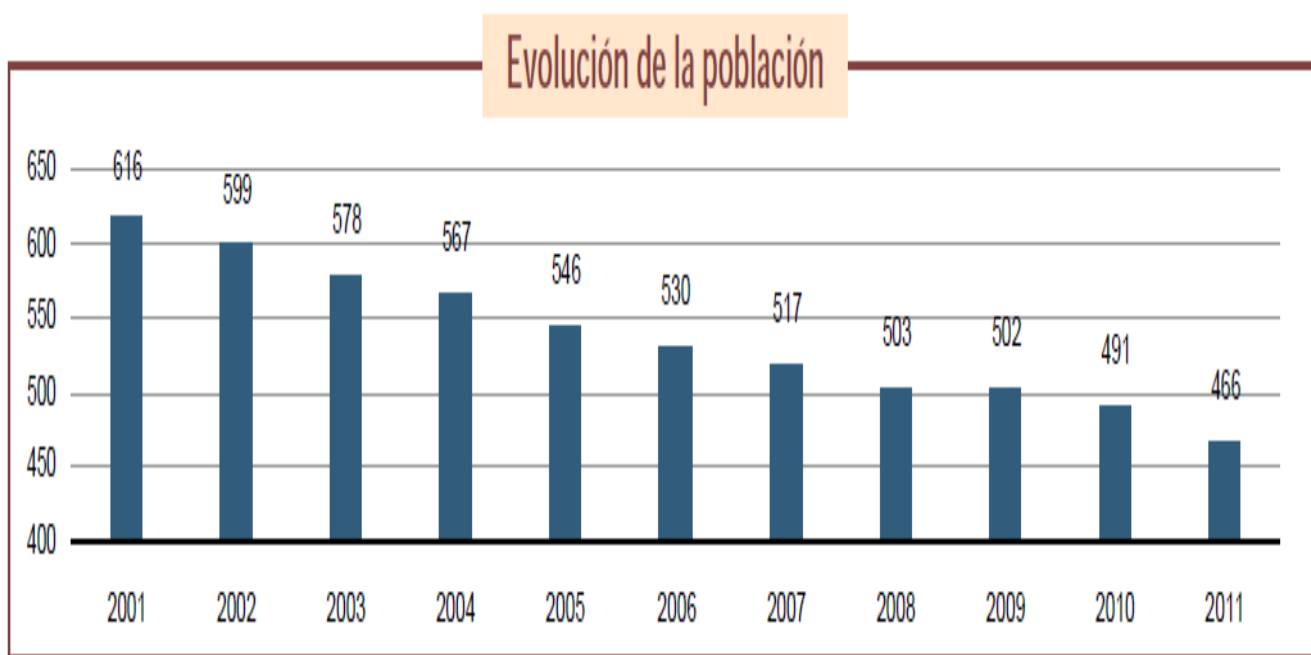


GRÁFICO 2 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MILLARES. FUENTE: IVE

El gráfico muestra una descendente evolución aunque no con muchos altibajos.

La demografía en Millares es muy disminuida como se ha podido apreciar en la imagen anterior. A continuación se muestran los indicadores demográficos respecto a la provincia de Valencia y a la Comunidad Valenciana.

Indicadores demográficos				
Índice		Municipio	Provincia	Comunitat Valenciana
Dependencia	$((\text{Pob. } <15 + \text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de 15 a 64})) \times 100$	62,9 %	46,0 %	47,2 %
Dependencia juvenil	$((\text{Pob. } <15) / (\text{Pob. de 15 a 64})) \times 100$	11,2 %	22,0 %	22,0 %
Dependencia anciana	$((\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de 15 a 64})) \times 100$	51,7 %	24,0 %	25,2 %
Envejecimiento	$((\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. } <15)) \times 100$	462,5 %	109,4 %	114,7 %
Longevidad	$((\text{Pob. } >74) / (\text{Pob. } >64)) \times 100$	51,4 %	49,6 %	48,0 %
Maternidad	$((\text{Pob. de 0 a 4}) / (\text{Mujeres de 15 a 49})) \times 100$	6,9 %	21,7 %	21,5 %
Tendencia	$((\text{Pob. de 0 a 4}) / (\text{Pob. de 5 a 9})) \times 100$	41,2 %	107,9 %	105,9 %
Renovación de la población activa	$((\text{Pob. de 20 a 29}) / (\text{Pob. de 55 a 64})) \times 100$	93,5 %	113,7 %	110,2 %

TABLA 2 INDICADORES DEMOGRÁFICOS. FUENTE: IVE

En el gráfico siguiente, se define el movimiento natural de la población del municipio comparando en dos barras las defunciones y los nacimientos desde el año 2006 hasta el año 2010.

Se aprecia perfectamente que hay un alto nivel de defunciones en todos los años y que los nacimientos solo varia un poco ascendiendo en el año 2009 pero que en año siguiente disminuye con mayor fuerza.

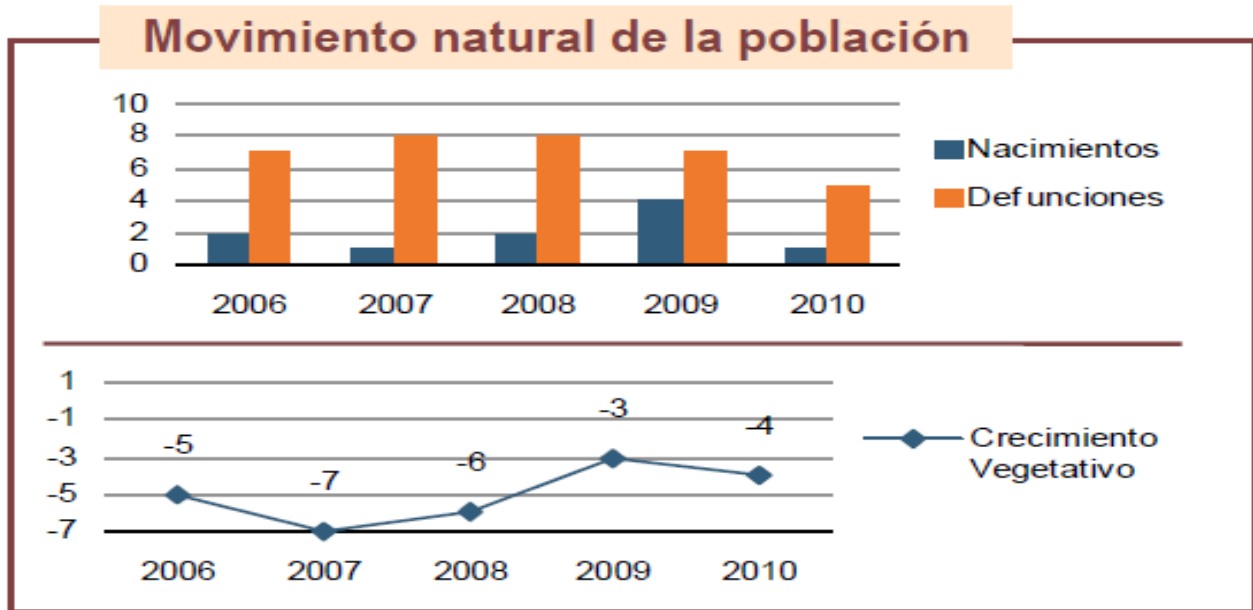


GRÁFICO 3 MOVIMIENO NATURAL DE LA POBLACIÓN DE MILLARES. FUENTE: IVE

Las características que presenta Millares respecto al territorio y el medio ambiente son las siguientes:

Territorio y medio ambiente

Distancia a la capital de provincia (Km)	110
Altitud (m)	344
Superficie (Km ²)	105,5
Densidad de población (hab/Km ²) - 2011	4,4
Municipio costero	No
Banderas azules playas - 2012	-
Banderas azules puertos deportivos - 2012	-

TABLA 3 TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE. FUENTE: IVE

Esta imagen muestra la oferta turística ofrecida en el año 2011 pero que se mantiene en el 2012.

Oferta turística – 2011

	Nº de establecimientos	Número de plazas
Hoteles	0	0
Hostales	0	0
Apartamentos	0	0
Campings	0	0
Casas rurales	0	0
Albergues	1	68
Pensiones	0	0
Restaurantes	1	-

TABLA 4 OFERTA TURÍSTICA 2011. FUENTE: IVE

C. AREA DE INFLUENCIA

i. COMPETENCIA POTENCIAL

El turismo rural se halla vinculado por una parte al turismo de retorno, es decir, aquellos visitantes que poseen vínculos afectivos o familiares con el pueblo de destino, que utiliza como alojamiento la vivienda propia, de familiares o amigos. Este segmento, si bien presenta una alta concentración en la temporada estival, realiza desplazamientos puntuales a lo largo del año dada la proximidad geográfica a los centros emisores. Dentro de este producto, también cabe destacar la variante del turismo de naturaleza activo que aprovecha los atractivos naturales del Macizo del Caroig para la práctica de actividades en contacto con la naturaleza. La variante del turismo relacional se halla vinculada a la oferta de alojamiento en casas rurales, la cual cabe significar que ha experimentado un considerable incremento.

Si bien el posicionamiento actual de este producto es alto, serían precisas acciones dirigidas a potenciarlo entre las que cabe destacar, la creación de itinerarios tematizados, formación de recursos humanos, y diferenciación cualitativa de la oferta por categorías, entre otras, con la finalidad de conseguir un producto competitivo.

ii. PERFIL DEL TURISTA

La importancia económica del turismo rural y cultural en países como España, se debe a sus entornos particulares, que mantienen el estilo arquitectónico y la riqueza patrimonial.

El perfil de un turista que busca una estancia en un lugar de característica rural, persigue la riqueza histórico-cultural del lugar, los sentimientos que despierta, la limpieza y la tranquilidad del entorno, el trato de la gente del pueblo, la armonía y el mantenimiento del estilo arquitectónico, las tiendas, la riqueza histórico-paisajista, la gestión turístico-cultural y la oferta turística complementaria.

Busca un clima y un ambiente agradables y además, quieren hacer actividades diversas (cultura, deportes, aventuras, gastronomía, etc.).

Existen una serie de factores que atraen a los turistas que buscan este tipo de turismo:

- Factores medioambientales
 - Dimensión de la zona
 - Espacio utilizable
 - Fragilidad del medio ambiente
 - Características de la fauna
 - Topografía y cobertura vegetal
- Factores sociales
 - Oportunidades
 - Opinión de los visitantes
 - Disponibilidad de instalaciones

iii. GESTIÓN TURÍSTICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

En un contexto marcado por el descenso de turistas debido a la crisis que atraviesa España actualmente y así la consecuente presencia de destinos turísticos de carácter cultural y de estancia corta, la influencia rural adquiere un papel importante,

siendo necesarias nuevas estrategias de actuación en la renovación y diversificación del producto turístico clásico.

Dado que Millares contiene un amplio espacio natural, es conveniente aprovechar ese espacio y convertirlo en un recurso turístico natural.

Se denominan recursos naturales a aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta).

El Turismo de Naturaleza es todo aquel viaje motivado por experimentar, conocer, comprender, participar y disfrutar de la naturaleza en su estado más auténtico y puro o al menos en un estado poco alterado, y se practica en espacios diferentes de los núcleos urbanos, o insertadas en espacios rurales, en espacios naturales.

Se define como responsable y sostenible y que no puede ser empaquetado para grandes grupos, sino que demanda una atención segmentada y especializada, que toma en consideración la gran multiplicidad de intereses, demografías, niveles económicos y estilos de vida.

Este tipo de turismo representa una herramienta valiosa para generar un desarrollo sostenible, genera ingresos directos e indirectos en las comunidades locales, promueve el uso sostenible de los recursos naturales y reduce la amenaza de pérdida de biodiversidad.

Los espacios turísticos naturales emergen asociados al patrimonio natural representado por formaciones físicas, biológicas, geológicas, geomorfológicas y paisajísticas excepcionales desde el punto de vista estético y científico.

Los espacios naturales son superficies de tierra o agua que conforma una unidad ecológica, independientemente de que se presenta algún tipo de protección legal o no. En caso de existir estaríamos hablando de un espacio natural protegido. La protección de espacios naturales tiene como objetivo principal la conservación del patrimonio natural: preservar ecosistemas, comunidades, especies o procesos biológicos, por su mero valor de existencia o por servicios cuyo disfrute no implica la apropiación y extracción de recursos.

El turismo de naturaleza incluye todo turismo dependiente del uso de recursos naturales.

- Paisajes
- Cuerpos de agua
- Vegetación y vida silvestre
- Incluyen actividades que van desde caminatas
- Aventura, observación de especies

El turismo en espacios naturales ha adquirido gran importancia desde finales del Siglo XX y es el segmento de turismo que está creciendo más rápidamente. Este turismo se diferencia del turismo convencional en las motivaciones y conductas de los turistas y por la singularidad de los recursos, que tienen alto valor ecológico o paisajístico, y en muchas ocasiones son espacios sujetos a protección.

Existen varios tipos de demanda turística en espacios naturales protegidos, pero, de acuerdo con las motivaciones y comportamientos de los visitantes se establecen cinco tipos de turistas potenciales en la tipología de turismo deportivo:

- Los campistas (camping), buscan la naturaleza para el descanso;
- Los naturalistas y admiradores de la naturaleza, en este grupo englobamos a científicos, investigadores, y estudiantes relacionados con la conservación del medio.
- Los turistas de naturaleza informados, interesados en conocimiento de relieve, flora, fauna...;
- Los naturalistas ocasionales, participando en la naturaleza como parte de un viaje más amplio.
- Los deportistas-aventureros-montañeros los cuales buscan el contacto con la naturaleza para el desarrollo de actividades físicas intensas como pueden ser por un lado deportes de aventura como escalada, rafting barranquismo, piragüismo...o actividades de montaña tradicionales como senderismo, rutas a caballo, o simplemente correr contemplando los valores paisajísticos y la naturaleza.

iv. ANÁLISIS DAFO Y ANÁLISIS PEST

El análisis **PEST** nos permite identificar los factores del entorno que van a afectar al municipio. El término proviene de las siglas inglesas para "Político, Económico, Social y Tecnológico". También se usa las variantes PESTEL o PESTLE, incluyendo los aspectos "Legales" y "Ecológicos".

Se trata de una herramienta estratégica útil para comprender los ciclos de un mercado, la posición de una empresa, o la dirección operativa.

Los factores se clasifican en cuatro bloques:

- ✓ **Político - legales:** Legislación antimonopolio, Leyes de protección del medioambiente, Políticas impositivas, Regulación del comercio exterior, Regulación sobre el empleo, Promoción de la actividad empresarial, Estabilidad gubernamental.
- ✓ **Económicos:** Ciclo económico, Evolución del PNB, Tipos de interés, Oferta monetaria, Evolución de los precios, Tasa de desempleo, Ingreso disponible, Disponibilidad y distribución de los recursos, Nivel de desarrollo.
- ✓ **Socio-culturales:** Evolución demográfica, Distribución de la renta, Movilidad social, Cambios en el estilo de vida, Actitud consumista, Nivel educativo, Patrones culturales.
- ✓ **Tecnológicos:** Gasto público en investigación, Preocupación gubernamental y de industria por la tecnología, Grado de obsolescencia, Madurez de las tecnologías convencionales, Desarrollo de nuevos productos, Velocidad de transmisión de la tecnología.

PEST ECONOMICO	<ul style="list-style-type: none">- La actual situación de crisis económica repercute en todos los sectores. El turístico, por no ofrecer un producto de primera necesidad, podría ser uno de los más afectados, si bien , el hecho de que los turistas no puedan realizar desplazamientos largos puede ser una buena oportunidad para el turismo de interior.- Escaso gasto en actividades complementarias, por falta de oferta o por desconocimiento de las existentes.
-----------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> - El turismo rural ha experimentado un importante incremento con un notable potencial económico.
PEST SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Es necesario evitar la despoblación en los ámbitos rurales para no condenar a los pequeños municipios a la despoblación. El desempleo es un ejemplo ya que provoca que la gente joven, mayormente, busque otras alternativas fuera del municipio y vaya en busca de nuevas oportunidades a las ciudades. Este hecho haría que se instalara en la ciudad y esto es lo que lleva a la despoblación y la desaparición de generaciones en el municipio. - La tranquilidad y el silencio son factores muy demandados que permiten disfrutar de un periodo sosegado y huir del tráfico, de los ruidos y agobios característicos de las ciudades. - El turismo rural crea empleos en áreas en las que la agricultura tradicional no puede mantener a los residentes locales. - El turismo en la Comunidad Valenciana está considerado uno de los principales recursos de gran prestigio que puede ofrecer la Comunidad.
PEST POLITICO	<ul style="list-style-type: none"> - La Conselleria de Turismo, Cultura y Deporte a través de la Agència Valenciana de Turisme, fomenta el turismo rural en el interior de la Comunidad Valenciana con la finalidad de contribuir al desarrollo económico de las comarcas menos desarrolladas. - Actualmente, la crisis es un gran obstáculo para el turismo ya que simplifica las opciones a la hora de elegir un destino y hace que los turistas sean más exigentes y pidan unos servicios de gran calidad a unos costes bajos.
PEST TECNOLOGICO	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las nuevas tecnologías (NNTT) para introducirlas en nuestro campo ya que mejoran la calidad tanto del servicio como del producto. - Actualmente, la tecnología nos permite conocer la situación exacta del lugar donde queremos ir, sus

	<p>atractivos turísticos, los servicios que ofrece, así como los diferentes precios de cualquier elemento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gracias a Internet o las redes sociales actualmente, un municipio y sus entidades pueden difundirse y darse a conocer por todo el mundo y ofrecer sus servicios a cualquier tipo de persona. Un ejemplo es el albergue de Millares el cual se da a conocer a través de la red social <i>Facebook</i> y su página web.
--	--

TABLA 5 ANÁLISIS PEST. ELABORACIÓN PROPIA

El Análisis DAFO es la herramienta estratégica por excelencia más utilizada para conocer la situación real en que se encuentra la organización.

En este apartado, se realiza un Análisis **DAFO**, también conocido como Matriz o Análisis "**DOFA**" o también llamado en algunos países "**FODA**", que es una metodología de estudio de la situación competitiva de una empresa, en este caso de un destino turístico como Millares analizando, por una parte, su mercado (situación externa) y por otra, las características internas del destino (situación interna). Para ello, se determinan sus **Debilidades**, **Oportunidades**, **Fortalezas** y **Amenazas**.

Este análisis nos permitirá ver la situación competitiva del Ayuntamiento tanto externa como interna para determinar sus **Debilidades**, **Amenazas**, **Fortalezas** y **Oportunidades**.

➤ **Análisis interno**

Fortalezas y debilidades, son dos factores internos, y por tanto estos son controlables ya que dependen del mismo destino o de la gestión de este. Estos factores resultan importantes puesto que pueden ayudar a entender la posición competitiva del destino analizado en un entorno de negocio concreto:

- **Las fortalezas**, son aquellos factores positivos de que dispone el destino y lo hace fuertes o lo diferencia positivamente de los demás.
- En cambio, **las debilidades**, son aquellos factores internos que sufren una carencia o que afectan negativamente al destino o simplemente puntos en los que la competencia es más fuerte que el destino analizado.

➤ **Análisis externo**

Amenazas y oportunidades, son dos factores externos que componen el análisis externo y, por tanto, pueden controlarse directamente. El destino no existe ni puede existir fuera del entorno que le rodea, por lo que el análisis externo permite fijar las oportunidades y amenazas que el contexto puede presentarle a este destino.

- Las **amenazas** son factores o situaciones negativas, externas al destino, que pueden atentar contra éste, por lo que llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearlas.
- Las **oportunidades** son aquellos factores o situaciones externas y positivas, que se generan en el entorno y que, una vez identificadas, pueden ser aprovechadas.

✓ **FORTALEZAS**

- Perfecto ambiente rural para desconectar de la ciudad, por el ambiente de tranquilidad que ofrece.
- Excelente calidad de sus aguas.
- Trato familiar y amable que los habitantes de Millares dispensan a los visitantes.
- La espectacularidad del casco urbano y la belleza paisajística del término municipal, en un entorno de montañas, barrancos, cortadas, desfiladeros, ríos, así como en algunas zonas boscosas, cuevas, fuentes, etc.
- Diversidad, singularidad y relevancia de recursos culturales declarado Patrimonio de la Humanidad. que se ofrecen al visitante: patrimonio arquitectónico, como en el caso de la Iglesia Parroquial, o las ruinas de los castillos datadas en el siglo XII, yacimientos arqueológicos de huellas de dinosaurio del Tambuc y pinturas rupestres situadas en distintos abrigos, los cuales, bien promocionados y cuidados en las visitas, pueden ser un elemento de atracción importante.
- Patrimonio natural-paisajístico de alto interés general (Caroig, Muela de Cortes, río Xúquer y sus barrancos, etc.)

- Presencia de la única Reserva Nacional de Caza “La Muela de Cortes” (36.000 ha.) en la Comunitat Valenciana.
- Productos agroalimentarios y gastronómicos típicos de la zona, de alta calidad (gazpacho, gachas, migas, aceite, etc.).
- Cercanía relativa a los públicos objetivos (Valencia, Alicante o Madrid).
- Experiencia en gestión de planes y ayudas de la Unión Europea (LEADER +).
- Presencia de empresarios asociados (TURCAROIG –Asociación de Empresarios Turísticos del Macizo del Caroig-).
- Plan Estratégico de Turismo del Macizo del Caroig.

✓ **AMENAZAS**

- Decrecimiento demográfico. La gente joven emigra buscando oportunidades laborales que no encuentra en el pueblo. Con ellos se marchan las expectativas de futuro y la capacidad para crear pequeñas empresas que puedan ofrecer servicios a los visitantes, como alojamientos, restaurantes, deportes de aventura, etc.
- Degradación medioambiental, consecuencia directa de los incendios forestales sufridos en la comarca. Un nuevo incendio podría suponer un auténtico desastre natural, puesto que el bosque no ha tenido tiempo de recuperar la masa forestal y de construir los hábitats necesarios para los animales que pueblan el territorio.
- Contaminación ambiental. Es necesaria una actuación inmediata y sostenida en la limpieza de los cauces de ríos, barrancos y cunetas que en muchos tramos presentan un estado de suciedad lamentable. La degradación del medio es incompatible con un turismo amante de la naturaleza.
- Fuerte competencia de otros municipios de similares características.
- Deficiencias en la red de carreteras secundarias de acceso a la localidad
- Infraestructuras y equipamientos públicos escasos.
- Escasa coordinación de los planeamientos municipales entre los municipios de la Comarca, lo que dificulta la promoción y mejora de los recursos naturales y culturales disponibles.
- Falta de figuras de protección de Espacios Naturales supramunicipales.

- Importantes limitaciones en la prestación de servicios públicos municipales por la escasa población.
- Práctica inexistencia de red comercial minorista.
- Falta de una imagen turística reconocida que identifique territorialmente la cadena patrimonio-naturaleza-ocio-turismo.
- Competencia de nuevos espacios turísticos con diseños de propuestas y productos muy singulares.
- Débil participación desigual en las iniciativas de la Unión Europea.

✓ **DEBILIDADES**

- Descompensación turística entre el sur de la comarca de La Canal de Navarrés y el norte de esta donde se sitúa la localidad de Millares a favor del primero.
- Deficitaria conexión entre los municipios de la comarca y del Macizo del Caroig a través de medios de transporte público y, en especial, de Millares.
- Los recursos turísticos destacables son productos turísticos poco desarrollados aún y de reciente aparición (producto cultural, turismo rural).
- Escasa adecuación de la oferta museística de la zona, muy concentrada en Enguera.
- Gran concentración de iniciativas turísticas para la creación/mejora de oferta (alojamiento, restauración, promoción) y falta de concepción integral del turismo (recuperación del patrimonio cultural y natural, de los entornos urbanos y rurales, de la formación, etc.)
- Falta de eventos relevantes o mejorable puesta en valor turística.
- Escasos recursos humanos cualificados y conocedores de los valores autóctonos.
- Escasa colaboración público-privada en temáticas turísticas.
- Lejanía de las oficinas de turismo integradas en la Red Tourist-Info.
- Escasa aceptación y consenso socioeconómico en favor del turismo como factor estratégico de desarrollo.
- Insuficiente asistencia sanitaria en los meses de verano para atender un mayor número de visitantes.

- Falta de promoción de los productos locales, entre los que destacaríamos el aceite ecológico, el embutido típico y la miel.
- Estacionalidad de la demanda.
- Insuficientes iniciativas empresariales dedicadas a la restauración para dar cobertura a las necesidades de un número elevado de turistas, en el supuesto de que se potenciara y promocionara el turismo rural en la zona.

✓ OPORTUNIDADES

En el municipio de Millares concurren circunstancias que le permiten afrontar con cierto optimismo el futuro turístico, siempre que se pongan los medios económicos y, sobre todo, personales para su promoción. Estas circunstancias son las siguientes:

- Creciente interés por el turismo de naturaleza, crecimiento espectacular en los últimos años de una demanda que prefiere esta forma de hacer turismo.
- Fuerte crisis económica que afecta a todos los sectores de la economía, entre ellos el turístico, a pesar de lo cual, la gente quiere seguir disfrutando de las vacaciones fuera del ambiente habitual, bien reduciendo los días de estancia o buscando destinos más baratos o cercanos en la propia comunidad, como es el caso del turismo rural.
- En épocas de crisis, el precio es un factor de diferenciación determinante. La demanda del turismo rural puede experimentar un crecimiento espectacular, siempre y cuando se pueda atender.
- Destino poco explotado. Frente al inconveniente que supone la no disposición de infraestructuras y servicios suficientes, están las ventajas de poder aprender de los errores ajenos, para no cometerlos, ofreciendo, de esta forma, un destino turístico adecuado en la relación calidad/precio, así como un tratamiento medioambiental sostenible.
- Destino situado en el área de influencia del Caroig: mayor territorio valenciano sin implantación humana (población, poblamiento, vías de comunicación...).
- Percepción de identidad y acervo cultural mixto (valenciano/castellano) y en consecuencia millareno, lo que supone un atractivo diferenciado.

- Los yacimientos de icnitas del Macizo del Caroig situadas en gran parte en el término municipal de Millares que constituyen un patrimonio cultural de gran valor y singularidad dentro de la Comunidad Valenciana, presentado en 2004 por la Dirección General de Patrimonio Cultural a la candidatura de declaración Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.
- Puesta en valor turístico del patrimonio arqueológico y paleontológico.
- Fiestas populares de fuerte tradición
- Existencia de rutas o itinerarios supramunicipales tematizados
- Millares, junto al resto de los municipios del Macizo del Caroig participan de manera pionera de las iniciativas LEADER y PRODER.

D. INDICADORES MUNICIPALES Y SU EVOLUCIÓN

La economía de Millares ha tenido una evolución marcada en distintas etapas. Antiguamente, se vivía de los recursos naturales, agricultura de supervivencia, maderas de roble y carrasca, de pino y almeces, carbón vegetal, esparto, ganado cabrío, apicultura, aceite de oliva, mieses y algarrobas. Había, también, molinos harineros, aprovechando los cursos de agua de sus barrancos para mover sus muelas.

Posteriormente, en la segunda década del siglo XX, Francisco Jover construyó una micro-central hidroeléctrica, que dio lugar a la construcción por la Hidroeléctrica Española de la famosa y moderna central "Juan de Urrutia", en 1928. Su hijo, Ángel Jover siguiendo la habilidad técnica de su padre, construyó emisoras de radio, primero como aficionado y luego una emisora comercial que fue conocida como Radio Parroquial de Millares, ubicando, en cuanto la onda de TVE llegó a estas comarcas, una antena en su casa, con lo que Millares fue uno de los primeros pueblos de España en tener televisión. Durante esa misma época, se instaló en el pueblo una imprenta, que además surtía de libros y material de papelería y oficina a la población.

En la década de los cuarenta, los hermanos Sáez Merino trajeron los primeros telares para la fabricación de tejidos de todo tipo (la fábrica de Lois), industria que creció y permitió el mantenimiento de la población y su buena estabilidad económica,

siendo quienes proporcionaban los puestos de trabajo estables o temporales, que complementaban a los de las empresas de construcción.

En 1992 se paró la fábrica de telares y comenzó el declive del municipio, que como se observa en el apartado “demografía” de este punto, ha sufrido un lamentable descenso en el número de habitantes y en calidad de vida de quienes, de algún modo, siguen viviendo en el pueblo.

Entre 1998 y 2002, se efectuó la sustitución de la antigua central de Hidroeléctrica en el cauce del río, por una moderna sala de máquinas subterránea, que Iberdrola ha dotado con dos grupos generadores, aprovechando la mayor parte de las instalaciones de la antigua central, pero sustituyendo o complementándola con equipos de la más avanzada tecnología.

En agosto de 2007, después de una larga etapa de inactividad, volvió a ponerse en funcionamiento el albergue de turismo rural, que tan necesario es para reactivar algunos aspectos del desarrollo de este pueblo.

El turismo puede considerarse como una actividad crecientemente demandada que mantiene una representatividad importante en la actividad de múltiples regiones y países. En el caso de España, como se ha visto en el apartado anterior, el Sector Turístico es considerado tradicionalmente como motor de crecimiento económico por su aportación al PIB nacional, su capacidad de generación de renta y su capacidad de generar empleo.

Hoy en día, en la localidad de Millares predomina en la agricultura los productos de secano, como es el olivo, algarrobo y el almendro. El elemento diferenciador que aporta valor añadido, es el aceite de oliva ecológico que se produce en la almazara de la cooperativa de Millares, pionera en este campo en toda la Comunidad Valenciana. Salvo estas actuaciones puntuales de la almazara en la época de la aceituna, la actividad industrial es muy escasa.

En cuanto a la actividad inmobiliaria es escasa. No existen urbanizaciones turísticas y la construcción en el casco urbano está más dirigida al mantenimiento y restauración de las viviendas que a la construcción de otras nuevas.

Semanalmente tiene lugar un pequeño mercado ambulante en el centro del pueblo y la hostelería está cubierta principalmente por el albergue situado en los alrededores del casco urbano.

E. EL AYUNTAMIENTO DE MILLARES

i. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La composición del gobierno del ayuntamiento de Millares está compuesta por el alcalde Higinio Pérez Pla, el teniente alcalde José Angel Sáez Lorente y los concejales.

A continuación se muestra una tabla con los distintos miembros y sus respectivas funciones dentro del gobierno.

MIEMBROS	GRUPO	AREA DE GOBIERNO
ALCALDE Pérez Pla, Higinio	PP	
TENIENTE ALCALDE Sáez Lorente, José Angel	PP	Cultura, Deportes, Economía, Fiestas, Personal, Servicios Sociales
CONCEJAES		
Carrasco Lluch, Concepción	PP	Educación, Sanidad
Galdón Pérez, Jesús	PP	Obras Públicas, Seguridad, Tráfico
Barberá Galdón, Josefa	PSOE	
Sáez Galdón, José Enrique	PSOE	
Sáez Lorente, José Vicente	PSOE	

TABLA 6 MIEMBROS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MILLARES. ELABORACIÓN PROPIA.
FUENTE: AYUNTAMIENTO DE MILLARES

Millares pertenece a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), que se trata de una entidad de ámbito autonómico con la que la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha firmado un protocolo de colaboración. La FEMP es una asociación de entidades locales que agrupa ayuntamientos,

diputaciones provinciales y la diputación foral de Álava, consejos insulares y cabildos insulares, totalizando 7.331 entidades.

ii. RECURSOS ECONÓMICOS. PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los Presupuestos Generales de las Entidades Locales constituyen la Expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad, y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local correspondiente.

La ley reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985, desarrollada por Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, y reformada por la Ley 2/2003, establecen las premisas fundamentales de la normativa presupuestaria local. Estas premisas son:

1) Existencia de un PRESUPUESTO ÚNICO INTEGRADO por el de la propia Entidad y los de todos los Organismos y empresas Locales dependientes de aquélla con personalidad Jurídica propia.

2) Tanto la estructura del Presupuesto como la Contabilidad se determinan por la Administración del Estado para permitir la acomodación del RÉGIMEN PRESUPUESTARIO y CONTABLE de las Corporaciones Locales a los preceptos de la Ley General Presupuestaria (Ley 11/1997, de 4 de enero; 9 títulos y 1 Título preliminar)

El Pleno del Ayuntamiento de Millares, en sesión extraordinaria de fecha 20 de febrero de 2012, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2012, así como la plantilla orgánica municipal.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones y, de conformidad con el Artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el presupuesto para el ejercicio 2012 resumido y la plantilla del Ayuntamiento de Millares.

A continuación se muestra la aprobación definitiva del presupuesto general de la corporación para el ejercicio 2012 y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Millares.

ESTADO DE GASTOS

<i>CAPÍTULO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	548.011,23
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	489.548,23
1	Gastos del Personal	203.747,30
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	267.464,93
3	Gastos financieros	1.000
4	Transferencias corrientes	17.336,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	58.463,00
6	Inversiones Reales	58.463,00
7	Transferencias de capital	0
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0
	Activos Financieros	0,00
	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	548.011,23

TABLA 7 ESTADO DE GASTOS. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: BOPV

ESTADO DE INGRESOS

<i>CAPÍTULO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	548.011,23
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	492.471,38
1	Impuestos directos	346.371,38
2	Impuestos indirectos	6.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.100
4	Transferencias corrientes	91.000
5	Ingresos patrimoniales	29.000

A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	55.539,85
6	Enajenación inversiones reales	0.00
7	Transferencias de capital	55.539,85
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	0
	TOTAL INGRESOS	548.011,23

TABLA 8 ESTADO DE INGRESOS. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: BOPV

PLANTILLA DE PERSONAL

1.-FUNCIONARIOS DE CARRERA

<i>DENOMINACION</i>	<i>NºPLAZAS</i>	<i>DEDICACION</i>	<i>GRUPO</i>	<i>NIVEL</i>
Secretario-Interventor	1	65%	A1	26
Auxiliar administrativo	1	100%	C2	17
Auxiliar administrativo	1	100%	C2	9
Auxiliar policía local	1	100%	C1	17

TABLA 9 FUNCIONARIOS DE CARRERA. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: BOPV

2.-PERSONAL LABORAL

A) PERSONAL LABORAL FIJO

<i>DENOMINACION</i>	<i>NºPLAZAS</i>	<i>DEDICACION</i>
Fontanero	1	100%
Conserje	1	100%

TABLA 10 PERSONAL LABORAL FIJO. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: BOPV

B) PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO

<i>DENOMINACION</i>	<i>NºPLAZAS</i>	<i>DEDICACION</i>
Psicólogo	1	25%
Limpiadoras	5	100%

TABLA 11 PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: BOPV

iii. NORMATIVA QUE AFECTA AL TURISMO EN MILLARES

- A) Ley 3/1998, 21 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de Turismo de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 3248, de 22/5/98)
- B) Decreto 188/2005, de 2 de diciembre, regulador del alojamiento turístico rural en el interior de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 5150, de 7/12/05).
- C) Ley 12/2009, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat (DOCV nº 6.175 de 30/12/2009).
- D) Decreto 206/2010, de 3 de diciembre, del Consell, por el que se modifican los decretos reguladores del alojamiento turístico en la Comunitat Valenciana. (DOCV nº 6414, de 10/12/2010).

iv. GESTIÓN TURÍSTICA ACTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MILLARES

La UNESCO ha trabajado para que el arte rupestre sea reconocido entre las expresiones de la creación humana que es necesario dar a conocer y, sobre todo, salvaguardar.

El 5 de diciembre de 1998 este organismo declaró Patrimonio de la Humanidad el Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica, en el apartado de Paisajes Culturales. Esta declaración de patrimonio universal afecta a más de 30 yacimientos arqueológicos con pinturas rupestres en la zona de ámbito de la Asociación Macizo del Caroig y a las 7 poblaciones que los albergan: Bicorp, Millares, Dos Aguas, Quesa, Moixent, Enguera y Navarrés.

La UNESCO reconoce de esta manera los grandes valores de estas manifestaciones artísticas del pasado, tanto como exponentes de la creatividad humana de las últimas sociedades de cazadores-recolectores como que son documentos únicos sobre sus formas de vida y creencias. En definitiva, unas emocionantes expresiones artísticas de belleza y plasticidad exclusivas, que se denominan en el ámbito especializado, "estilo levantino" . El reconocimiento internacional hace hincapié en el aspecto cultural, pero con un valor natural añadido dada la singularidad de estos espacios naturales, no sólo como una mirada hacia el pasado sino también como una visión de futuro.

La inclusión en la lista de la UNESCO de estos conjuntos con pinturas rupestres comporta, además del reconocimiento de su relevancia universal como expresión cultural excepcional, el deber inexcusable de preservar estos yacimientos, de enorme vulnerabilidad y fragilidad. La Asociación del Macizo del Caroig , que gestiona una iniciativa europea LEADER, está potenciando con sus inversiones que el Patrimonio Histórico se convierta en recurso estratégico para el desarrollo sostenible de la zona. Fomentando su conservación y difusión turística ayuda al desarrollo regional, comarcal, y en especial, al local.

El uso de nuestro patrimonio y de su entorno como recurso educativo, científico, cultural, turístico y económico, desde unos criterios modernos de adecuación y sostenibilidad conservativa, hará posible que aseguremos a largo plazo la eficiencia de todas las demás actuaciones de tutela, a fin de legar este patrimonio a las generaciones futuras en las mejores condiciones posibles.

Entre Bicorp y Millares, se encuentra el Parque Cultural de La Canal de Navarrés, un centro de información, interpretación y acogida al visitante que le permitirá conocer La Cueva de la Araña y sus pinturas, de igual modo que otros abrigos con representaciones del arte rupestre levantino.

El parque natural emplazado en monte público de la Reserva Nacional de Caza de la Muela de Cortes, se extiende por una superficie de 12.500 hectáreas de los términos municipales de Bicorp y Millares.

El mismo se articula en torno a cuatro elementos:

- La creación de un centro de acogida a los visitantes de Bicorp
- Un servicio de guías responsable del acompañamiento de los visitantes en los itinerarios

- La adecuación de dos conjuntos de arte rupestre visitables: Las Cuevas de la Araña y el Barranco Moreno
- La puesta en valor del yacimiento de icnitas de dinosaurio del Tambuc (Millares).

El proyecto se está desarrollando en colaboración con los Ayuntamientos de Bicorp y Millares, y con la Diputación Provincial de Valencia y la Oficina del Proyecto Leader-Plus Macizo del Caroig,. Se ha aprobado la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la compra y rehabilitación de un edificio que albergará la sede del Parque Cultural-Ecomuseo de Bicorp

El servicio de guías creado por la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, está en funcionamiento y que atiende anualmente a un promedio de 3.500 visitantes.

No hay restricciones de edad y la duración de las visitas guiadas son de aproximadamente 2h, estas son gratuitas y el cupo diario de visitantes es de 100 personas.

La apertura al público es de miércoles a domingo, todo el año de mayo a septiembre de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h. y de octubre a abril de 16:00 h. a 20:00 h.

3. INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA

El turismo ha alcanzado en nuestro país un importante grado de desarrollo y consolidación, con importantes repercusiones en la estructura socioeconómica y territorial.

La actividad turística es fácilmente perceptible en todos los aspectos, por el incremento de turistas que nos visitan, por el notable número y capacidad de las infraestructuras que le dan apoyo y la diversificación de productos.

Debido a esta repercusión, se hace necesario optar por aprovechar los recursos de manera responsable y evitar los efectos no deseados, frente a los procesos espontáneos y a las oportunidades, así, se aboga por incorporar la planificación como instrumento a fin de, entre otros, optimizar los usos y funciones del espacio. Se pretende diseñar y decidir acciones para optimizar el sistema económico y territorial existente.

El turismo es una actividad que tiene importantes impactos económicos, socioculturales y medioambientales. La planificación permite detectar cuáles son los problemas más importantes del turismo, con la finalidad de minimizarlos. Asimismo, permite conocer mejor cuáles son los beneficios potenciales del turismo, con la finalidad de maximizarlos. Destaco las siguientes razones por las cuales es necesaria la planificación:

- Optimizar la rentabilidad de los recursos sin arriesgar el futuro de los mismos.
- Maximizar la satisfacción del turista.
- Ofrecer un esquema equitativo de costes y beneficios para los actores.
- Garantizar la prosperidad de la población local.
- Contribuir a la estrategia competitiva del destino.
- Visión común, dirección y compromiso.
- Perspectiva a largo plazo en la determinación de los impactos.
- Supervivencia del destino en un ámbito competitivo.

La difícil coyuntura económica en la que nos encontramos, implica una necesidad de racionalizar al máximo el uso de los recursos disponibles. Tras analizar el espacio natural que presenta Millares, es posible redistribuir y reconfigurar estos espacios y aprovecharlos de manera que supongan un uso público útil y de interés para los visitantes e incluso para los residentes del municipio. De esta manera, la racionalización de este recurso permite analizar cuál es la mejor manera de combinar los recursos para un resultado positivo y próspero.

A. CONCEPTO DE PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA

Los Planes de Dinamización Turística son una iniciativa de la Administración del Estado a través de la Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas de la Secretaría General de Turismo.

Los Planes de Dinamización están dirigidos a destinos que se encuentran en fase de desarrollo turístico, que cuentan con unas infraestructuras básicas y que quieren asegurar un crecimiento sostenible, competitivo y solvente.

Se busca ante todo un efecto de activación del conjunto del destino lanzando un mensaje al empresariado y buscando la participación y movilización del conjunto de la población local y de otras administraciones no implicadas.

Adicionalmente, los Planes de Dinamización abren la posibilidad de diversificar el producto turístico español, especializado en el “sol y playa”, con nuevos destinos culturales, de naturaleza, de deporte, de compras o gastronómico, entre otros.

Esta modalidad de plan de calidad se creó en la Conferencia Sectorial de Turismo de 1996 y su inversión se distribuye en tres o cuatro anualidades, según el caso.

Las actuaciones más comunes en este tipo de planes son las orientadas a preparar los recursos naturales o históricos para el uso turístico.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de plan de excelencia turística y plan de dinamización turística, por la

de planes de dinamización de producto turístico, que englobaba a las dos anteriores, con modificaciones. Los planes de dinamización de producto turístico en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas administraciones públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros planes de dinamización de producto turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

En España la política turística pública la establece y gestiona la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, a través de las siguientes entidades: la Dirección General de Turismo, el Instituto de Estudios Turísticos, la Escuela Oficial de Turismo, Paradores de Turismo, Palacios de Congresos y del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA).

B. ÁMBITOS A INCLUIR EN EL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA.

La infraestructura permite el buen uso y funcionamiento de recursos turísticos ya que incluye infraestructuras relativas al transporte, comunicaciones, energías, telecomunicaciones, etc., y benefician a todos, por eso tienen un papel relevante como impulsoras del recurso turístico dentro del sector público.

Existen diversos tipos de infraestructura que son convenientes analizar y tenerlos en cuenta a la hora de llevar a cabo un estudio del turismo en un punto determinado:

1. La infraestructura económica: apoya directamente a las actividades productivas y está destinada a la prestación de servicios de abastecimiento (agua, energía) y de recogida, depuración y tratamiento de residuos, además de la prestación de servicios de telecomunicaciones (telefonía, correos, datos, etc.), del transporte y aquella relacionada con la gestión del suelo (urbanización, reforestación, riego, etc.)
2. Infraestructura social: vinculada directamente al bienestar del consumidor e indirectamente a las actividades productivas. Dentro de este tipo de infraestructura, podemos diferenciar otras que se llevan a cabo como la infraestructura sanitaria, la asistencial, la infraestructura cultural, la medio ambiental y la infraestructura de seguridad y administración. De ésta última

estaríamos hablando del servicio de policía, justicia, ayuntamientos, bomberos, etc.

La distinción entre infraestructura económica y social se apoya en que la primera tiene un efecto más visible sobre la productividad y el crecimiento. Estos efectos positivos se ven potenciados por el aumento del potencial económico de las infraestructuras que supone la mejora en los sistemas de gestión de las mismas.

Unos de los aspectos importantes a considerar de las infraestructuras, es la fuerte repercusión en la equidad y su carácter reequilibrador de la actuación pública que tiene su financiación. Con un buen modelo de infraestructura se llega a conseguir un crecimiento económico, desarrollo regional y bienestar social; de esta manera, las infraestructuras actúan como ganancias en margen de productividad y atracción de inversiones externas con más facilidad.

Para la práctica de la actividad turística y la satisfacción de las necesidades de la demanda, es necesario considerar los recursos turísticos, que son todos los bienes y servicios, que por medio de la actividad del hombre y de los medios con los que cuenta, hacen posible esta actividad.

Actúan como soporte de la actividad turística e inciden en la calidad de la oferta. Su provisión se debe a la iniciativa privada, que son los más rentables, y la iniciativa pública, que son los más generales y costosos.

Algunas de las categorías de estos recursos son las naturales, que son los elementos relacionados con el medio como el relieve, que desarrolla actividades de interior como el senderismo y de litoral como la pesca o cruceros; el clima (factor decisivo para el desarrollo de las actividades), la vegetación y la fauna. Y las culturales, que se refiere a las manifestaciones de alta cultura como museos, patrimonio urbano e industrial, gastronomía, fiestas, organizaciones y reuniones, festivales, etc.

En los recursos turísticos hay que diferenciar entre atractivos turísticos, que serían aquellos que motivan la visita del turista (naturales, culturales, eventos...), y actividades turísticas, que corresponderían a la forma de uso de ese recurso por parte del visitante (paseo, baños, observación de aves...).

Dependiendo del territorio donde se desarrolle la actividad turística, es decir del destino turístico, podemos distinguir dos categorías principales de turismo, por una parte el turismo urbano, y por otra el rural. Ahora bien, en atención a las motivaciones y actividades que se desarrollen en estos espacios se pueden distinguir otros tipos de turismo, unos más propios del espacio urbano, otros más propios del espacio rural y finalmente otros que se practican indistintamente en un territorio u otro.

Así, encontramos modalidades turísticas propias del espacio urbano, ya que aquí es donde se les ofrece la infraestructura adecuada; se engloban en la denominación común de turismo urbano prácticas tales como el turismo de negocios, congresos y seminarios, convenciones, deportivo, lo que no quita que esporádicamente se puedan desarrollar en el espacio rural. Entre las modalidades desarrolladas en el espacio rural tenemos como variedades más destacadas el agroturismo, el ecoturismo, el turismo de pueblos, el turismo de aventura. Existen otras modalidades que no se definen por uno u otro espacio, pudiéndose practicar en ambos, como el turismo cultural, el de sol y playa, el religioso, el étnico y nostálgico y el de salud; su localización depende de la del recurso turístico que lo motive, o de la infraestructura adecuada.

La actividad turística como cualquier actividad humana, se desarrolla sobre un territorio determinado, generando sobre él una serie de impactos. Estos podrán ser serán económicos, puesto que la actividad turística da empleo a muchos trabajadores, con lo que se dinamizan las zonas de destino, aunque como aspecto negativo presente una alta inflación en los precios; culturales, por lo que significa de relaciones entre culturas y pueblos diferentes, por lo que se producirá un intercambio cultural enriquecedor tanto para los habitantes del lugar de destino, como para los turistas; y como aspectos negativos, la difusión de hábitos urbanos poco saludables por las zonas turísticas (drogas, prostitución...); y ambientales, ya que la construcción de edificios, carreteras, y otras infraestructuras turísticas destruyen parcialmente el recurso turístico paisajístico, por ejemplo en las zonas litorales o la presencia masiva de turistas acaba degradando los ecosistemas naturales, aunque la visita de estos espacios genera una concienciación social que ayuda a protegerlos legalmente.

La actividad turística gira alrededor, principalmente, de la explotación de los atractivos naturales y culturales.

Una fuente relevante de impacto ambiental está constituida por la permanente reestructuración del medio (carreteras, nuevos desarrollos urbanos, hoteles, etc.) que contribuyen a la contaminación del agua, del aire, el maltrato del suelo y la vegetación y muchos más factores que resultan dañinos al medio ambiente.

En el ámbito del turismo, una afluencia por temporada, puede aumentar la demanda de recursos naturales que contribuyen a producir desechos.

La magnitud y escala de los impactos depende del tamaño y tipo de desarrollo turístico que se propone, en relación con la fragilidad de su ambiente propuesto. El turismo recreativo, que incluya varias actividades deportivas y una gran infraestructura de complejos hoteleros, tiene más potencial para degradar los ecosistemas frágiles, que proyectos que intentan atraer turistas con tales intereses científicos o educativos como la observación de aves, fotografía natural o arqueología.

Debido a la naturaleza temporal de muchas actividades turísticas, las demandas en períodos tope pueden exceder la capacidad de los servicios públicos e infraestructura física. Los problemas típicos son la congestión del tránsito y demandas que exceden la capacidad de los sistemas de agua potable, alcantarillado y eliminación de desechos sólidos. La vida silvestre puede ser afectada por los grandes inlfujos de personas durante los momentos críticos de migración, alimentación, reproducción o crianza.

Las consideraciones socioculturales son particularmente importantes en la evaluación ambiental de los proyectos de turismo. Actividades como las excursiones a sitios arqueológicos, pueden estar en conflicto con las creencias religiosas locales. La construcción de hoteles puede ocasionar el desplazamiento y la reubicación involuntaria.

El inlfujo de grandes números de extranjeros (turistas o trabajadores inmigrantes) y el probable choque resultante entre estilos contrastantes de vida, pueden tener graves impactos sobre las culturas locales. También existe el riesgo de la explotación de culturas indígenas, su música y su folclore.

Millares cuenta con un territorio rico y aprovechable que contiene numerosos espacios culturales los cuales se deben de dar a conocer. A lo largo del tiempo, el territorio sufre algunos cambios producidos por el propio paso del tiempo y otras causas provocadas por la intervención humana. Para el desarrollo del municipio de

Millares como destino turístico, la necesidad de un espacio cuidado y aprovechable es indispensable. Además, el municipio cuenta con un espacio natural que cuenta con una régimen especial de usos y actividades que precisamente persiguen la conservación de los mismos y el turismo debe cumplir con lo que establecen dichos regímenes de protección. Por lo tanto, el empleo de los espacios naturales para usos turísticos debe de estar regulo y gestionado para que la intervención de los turistas no resulte perjudicial en el lugar donde se desarrolla.

En la Comunidad Valenciana se han desarrollado importantes campañas de promoción del turismo de naturaleza centrándose fundamentalmente en los parques naturales.

El paraje natural municipal constituye una figura importante en los espacios protegidos definidos en la Ley 11/1994 de 27 de diciembre de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana (LENP).¹

C. AYUDAS Y SUBVENCIONES DISPONIBLES PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA

i. SUBVENCIONES DE ÁMBITO ESTATAL

1. Préstamos bonificados con carga en el Fondo Financiero del Estado para la modernización de las infraestructuras turísticas (FOMIT). Su objetivo principal es la financiación a municipios para la mejora de destinos turísticos a través de la rehabilitación de equipamientos y entornos urbanos y naturales, convirtiéndose en un instrumento de colaboración entre las administraciones y el sector privado para asegurar la sostenibilidad y competitividad del sector. Está adscrito y gestionado por la Secretaría de Estado de Turismo, correspondiendo su administración financiera al ICO.

¹ Artículo 9: “Constituirán parajes naturales municipales las zonas comprendidas en uno o varios términos municipales que presenten especiales valores naturales e interés local que requieran su protección, conservación y mejora y sean declaradas como tales a instancias de las entidades locales”.

ii. SUBVENCIONES AUTONÓMICAS

1. Solicitud de ayudas destinadas a las mancomunidades de municipios y a los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo y la difusión del Estatuto de Autonomía y la recuperación y divulgación del derecho foral civil valenciano durante el ejercicio 2012. Esta ayuda nos permitirá promocionar e impulsar las tradiciones e instituciones del municipio de Millares, así como promover e impulsar la protección de la identidad del municipio, sus valores y el patrimonio histórico y cultural.
2. Solicitud de subvenciones para equipamientos, señalización y mobiliario en pequeños municipios y entidades locales menores de la CV.
3. Solicitud de una subvención sobre la adecuación de los recursos turísticos en el municipio, ofrecida por la Generalitat Valenciana.
4. Ayuda de la G.V destinada a la difusión de recursos turísticos de los municipios de interior de la CV

iii. OTRAS AYUDAS

EL Gobierno de España invierte a través de ayudas, becas y subvenciones que apoyan las iniciativas de los ciudadanos y contribuyen a paliar sus dificultades en todos los ámbitos, desde las políticas sociales en áreas tan importantes como la dependencia, la discapacidad o el apoyo a los colectivos más afectados por carencias básicas, hasta las ayudas y subvenciones por sectores.

Son claros ejemplos las ayudas para la vivienda, con programas de ayudas al alquiler y a la compra, o para la puesta en marcha de proyectos empresariales. La investigación, el teatro, el cine, la energía, la agricultura, etc., son algunos de los muchos sectores que también se pueden beneficiar.

Una especial importancia reviste las becas y ayudas para educación.

Se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba la convocatoria 2011 para la concesión de ayudas del Fondo Social Europeo. Estas ayudas se dirigen a mejorar la calidad de vida, contribuir a la creación de empleo, al desarrollo económico y a la cohesión económica y social del ámbito local, de conformidad con las estrategias y políticas de empleo y solidaridad de

la Unión Europea. En la citada convocatoria se regulan, entre otros aspectos, el objeto y finalidad de las ayudas, las entidades beneficiarias y actividades subvencionables, la financiación, la instrucción y resolución del procedimiento, así como normas sobre plazo de ejecución, publicidad y control.

D. ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS SIMILARES

Además de las propuestas ciudadanas, es necesario incorporar en el proceso de planeación las experiencias exitosas que otras ciudades de la Comunidad han tenido.

Derivado del éxito de la iniciativa que dio lugar a los Planes de Excelencia Turística para destinos maduros de “sol y playa”, se procedió con la experiencia alcanzada a generar otra tipología de Plan, los de Dinamización, dirigido a destinos con otras características.

La cultura de la Calidad se ha revelado, en los últimos tiempos, como la mejor estrategia a seguir en el sector turístico, tras comprobar que la “competencia en precios” (como estrategia tradicional en el sector turístico) no traía realmente consigo el objetivo tan añorado de maximización del beneficio empresarial.

Desde el inicio de la década de los años 90 del siglo XX, el sector turístico en nuestro país ha tratado de propiciar numerosas iniciativas para la aplicación de la tecnología de la calidad a dicho sector. Era una auténtica necesidad el tratar de diferenciarse mediante la calidad, y ello se evidenció en el Congreso Nacional de Turismo, celebrado en noviembre de 1997, en el que se adoptó el compromiso VII de implantar la marca de Calidad Turística Española. Antes de la celebración de este Congreso, no obstante, el Plan de Estrategias de la Administración Turística del Estado, incidía en la necesidad de contar con un Plan de Calidad Turística Española¹³.

Un Plan de Calidad pretende en realidad fijar sellos de garantía de calidad, que una vez difundidos y generalizados, emitan una imagen de calidad turística española a tener en cuenta, al mismo tiempo, que desarrollen las herramientas de gestión

empresarial más adecuadas para mejorar el atractivo que este sector tiene, sin duda alguna, para su consumidor, un ejemplo claro es el Plan de Calidad de Melilla.

Este Plan se ha extendido ya a bastante subsectores, entre los que podemos mencionar: agencias de viaje, campings, restaurantes, hoteles, apartamentos turísticos, alojamientos de turismo rural y estaciones de montaña.

Lo más curioso y destacable de este plan es que nació a raíz de la iniciativa privada, y no pública-institucional. Además, en su desarrollo han venido participando tanto la iniciativa privada como la pública, prestándose ambos mutuamente un considerable apoyo. Es decir, el plan se ha consensuado suficientemente y, lo más importante, es voluntario, flexible y neutral. La implantación de los sistemas técnicos de calidad conlleva dos requisitos fundamentales:

- a) La creación de un sistema de aseguramiento de la calidad.
- b) La implantación de la gestión de la calidad.

Un ejemplo de plan de dinamización turística es el de Xàtiva, en el cual participó Turespaña con 600.000 euros sobre una inversión total de 1.8 millones. Este plan, conocido como Plan de Dinamización Turística del Producto Turístico de Xàtiva, que se firmó el 25 de septiembre de 2006, entre la Administración Central, la Comunidad Valenciana y el Ayuntamiento de Xàtiva, dentro del objetivo de colaboración entre Administraciones, con una inversión de 1.800.000 euros.

El Director General de Turespaña, Antonio Bernabé, inauguró en noviembre del 2010, el Centro de Recepción de Visitantes de Xàtiva, cuyas obras supusieron una inversión de más de 186.000 euros.

El nuevo Centro de Recepción sería el primer punto de información para los visitantes de la ciudad como parada de los autobuses y tren turístico, en complemento de la actividad de la Tourist info. Las instalaciones cuentan con una oficina de aproximación al turista, sala de espera, taquilla y otros servicios. Para la construcción del Centro se invirtieron más de 186 mil euros, así como en torno a los 25 mil euros en su equipamiento.

Además de la construcción y equipamiento de Centro de Información Turística y Recepción de Visitantes, se han llevado a cabo otras importantes actuaciones en el marco del Plan de Dinamización Turística de Xàtiva, entre las cuales se encuentran la

realización de un Plan de marketing, la creación de la Imagen de marca y manual de identidad corporativa de Xàtiva, la adecuación de la sala de arqueología, el diseño de una nueva página web turística, la configuración de nuevas rutas, así como la mejora de accesos al castillo y la renovación de la señalización turística.

Existen otro Planes como los Planes de Excelencia y Dinamización Turística (PEDT) los cuales constituyen nuevos instrumentos de planificación y gestión de los recursos turísticos. Estos Planes son promovidos por la Administración del Estado a instancias del Ministerio de Economía, mediante los que se ha intentado mejorar la calidad de los destinos turísticos. Un ejemplo es el Plan de Dinamización Turística (PDT) de la Comarca de Debabarrena en el que se apuesta por un desarrollo de un destino *multiproducto*, mediante la consolidación de segmentos ya existentes y el impulso de otros segmentos nuevos de interés, motivando la motivación profesional y la de ocio.

El municipio de Tortosa (Tarragona), presenta también un PDT destinado a potenciar el turismo a través de técnicas y métodos para mejorar la calidad turística, la competitividad, mejorar la atención del visitante, la potenciación de la empresa turística y el control y el sostenibilidad del destino.

En Andalucía, se optó por un Plan de Ordenación del Territorio estableciendo una serie de determinaciones dirigidas al equilibrio territorial del espacio turístico y a la correcta integración de esa actividad en el conjunto del territorio.

A continuación se explica con una ficha descriptiva cada plan con sus respectivos objetivos:

PLAN DE EXCELENCIA Y DINAMIZACIÓN TURÍSTICA	
OBJETIVO	Suponen un salto cualitativo sobre los planteamientos tradicionales, excesivamente centrados en la promoción e información turística. Además, incorporan algunos casos con una visión de intervención estratégica en el territorio y fomentan la aplicación de instrumentos de planificación orientados, vinculados a políticas de renovación de destinos turísticos maduros y desarrollo de áreas turísticas

	<p>emergentes.</p> <p>Impulsan el principio de corresponsabilidad en la intervención de los diferentes niveles administrativos, mediante financiación entre partes.</p>
MEDIOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas y privadas - Implicación de distintos departamentos de las administraciones públicas en la planificación de actuaciones turísticas - Estudios previos de los costes y viabilidad de las actuaciones - Recursos naturales - Servicios públicos
EJEMPLO:	<p>Plan de Dinamización Turística de Xàtiva</p> <p>Plan de Dinamización Turística de Tortosa</p>

TABLA 12 PLAN DE EXCELENCIA Y DINAMIZACIÓN TURÍSTICA. ELABORACIÓN PROPIA

PLAN DE CALIDAD DEL SECTOR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO	
OBJETIVO:	<p>Los planes de calidad se conciben con el fin de proporcionar a las organizaciones una herramienta eficaz que permita aumentar la satisfacción del cliente mediante la mejora continua de la gestión de los procesos internos. Para lograr este objetivo se definen una serie de cláusulas cuyo cumplimiento por parte de la organización traerá consigo una mejora de la calidad en los procesos, con la finalidad de ofrecer productos y servicios de alta calidad al ciudadano.</p> <p>El presente Plan de Calidad describe el conjunto de acciones que se deben afrontar para la mejora de la calidad del sector servicios, teniendo como objetivos principales el aumento de la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los requisitos reglamentarios.</p>
MEDIOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de seguridad e higiene - Análisis de datos y mejora continua

	<ul style="list-style-type: none"> - Control de la prestación de servicios - Atención al ciudadano adecuada - Información y publicidad a disposición del ciudadano - Análisis de la demanda y evaluación de la satisfacción del ciudadano - Gestión y mejora de procesos
EJEMPLO:	Plan de Calidad de Melilla

TABLA 13 PLAN DE CALIDAD DEL SECTOR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO. ELABORACIÓN PROPIA

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
OBJETIVO:	establece los elementos básicos para la organización y estructura del territorio de la Comunidad Autónoma , siendo el marco de referencia territorial para los planes de ámbito subregional y para las actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio , así como para la acción pública en general.
MEDIOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Áreas de planificación territorial - Recursos naturales - Accesos e infraestructuras - Sistemas de transporte - Comunicación - Equipamiento
EJEMPLO:	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

TABLA 14 PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

4. CREACION DE UN PLAN DE DINAMIZACION TURISTICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MILLARES

INTRODUCCIÓN

El municipio es una entidad fundamental para el desarrollo. Su cercanía con la población le permite detectar sus necesidades, así como encontrar y jerarquizar soluciones en materia de asignación de los recursos destinados a obra pública, servicios y programas sociales.

Es de vital importancia que la administración municipal cuente con un plan que defina las estrategias que se seguirán para avanzar en el rumbo deseado y, de esta manera, cumplir con las demandas de la población.

El desarrollo turístico del municipio de Millares debe ser el producto de un trabajo arduo y coordinado de las instancias de gobierno y su población, para ello es necesario un Plan de Dinamización turística que se base en la actuación del Ayuntamiento de Millares hacia el desarrollo de las infraestructuras y la ejecución de proyectos de interés turísticos.

Este proyecto constituye un análisis y una reflexión sobre estos temas mencionados donde se puedan demostrar y aplicar los contenidos asimilados durante la presentación del proyecto.

A. OBJETIVOS DEL PLAN

El objetivo fijado en este proyecto radica en la creación de un plan de gestión turística para el municipio de Millares, por lo que, una vez realizado el estudio del turismo, el entorno en que se encuentra el municipio y la gestión actual del mismo, se procederá a la elaboración de este plan de gestión en este cuarto capítulo.

Determinar los objetivos de un plan es necesario para crear el modelo turístico coherente y sostenible para aplicarlo al municipio. Se van a considerar no sólo los elementos que se pretende introducir para mejorar el destino, sino también tener en cuenta una serie de factores que existen en el mismo e interrelacionarlos para obtener

los efectos deseados. Diseñaré así, una serie de actuaciones para potenciar Millares como destino turístico centradas en una fase de desarrollo.

Las actuaciones que se pretenden llevar a cabo para desarrollar el Plan de Dinamización serán:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de los recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

Es importante destacar que no se pretende un turismo en grandes magnitudes, tan sólo se pretende que un determinado público específico conozca que existe un municipio que contiene un espacio natural protegido, cuidado y cercano a su alcance, en el que puedan realizar diversas actividades.

B. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

Para alcanzar el conjunto de objetivos generales anteriores, las líneas estratégicas se estructurarán en los siguientes ámbitos, divididos cada uno en varios programas y acciones concretas.

i. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Objetivo: Todo centro de documentación recoge y procesa información con el propósito de difundirla y darla a conocer. Se puede definir, por tanto, la difusión de información como el proceso por el cual se transmite al usuario la información que necesita o en darle la posibilidad de obtenerla. Se trata de una operación documental de salida. En su sentido más amplio engloba todas las modalidades de transmisión de documentos o referencias informativas: desde la comunicación verbal de una referencia concreta hasta la edición de boletines bibliográficos periódicos o el libro acceso de una parte de los fondos para su consulta por el usuario.

Todo centro de documentación recoge y procesa información con el propósito de difundirla y darla a conocer.

Acciones:

1. Instalación de paneles monolito.
2. Mejora de la página web de Millares y su difusión en las redes sociales
3. Difusión de folletos informativos

ii. PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR DE RECURSOS DE INTERÉS TURÍSTICO

Objetivo: regulación de los usos turísticos del municipio y adaptación de nuevos recursos para acondicionar y aprovechar el espacio.

Acciones

1. Acondicionamiento de rutas y senderos locales.
2. Realización y Acondicionamiento de nuevas rutas.
3. Organización de encuentros culturales.
4. Apoyo a diversas actividades y eventos turísticos.

A continuación se muestra una tabla específica de las actividades a desarrollar:

ACTIVIDADES RECREATIVAS	
ENTRETENIMIENTO	DEPORTIVAS
Paseos a pie	Senderismo
Paseos en bici	Ciclismo
Paseos a caballo	Escalada
Picnic	Piragüismo
Contemplación del paisaje	Barranquismo
Fotografía	
Baño	

EDUCATIVAS	CIENTÍFICAS
Educación ambiental Observación de flora Observación de fauna	Programas de conservación y recuperación Inventarios de flora y fauna Conservación de las artes rupestres
POPULARES-TRADICIONALES	
Marchas organizadas por colectivos de la población Concentración de “dos ruedas” (motocicletas y bicicletas)	

TABLA 15 ACTIVIDADES RECREATIVAS. ELABORACIÓN PROPIA

5. Adecuación de recursos turísticos en el municipio a través de una subvención ofrecida por la Generalitat Valenciana mencionada en el capítulo anterior. (solo municipios interiores e inferiores incluidos en el artículo 1 de la Ley 8/2010 de 23 de junio del Régimen Local de la Comunidad Valenciana, DOCV núm.6296, de 24.06.2010, el término municipal del cual no sea límite con el mar. La cantidad de la subvención consistirá en un porcentaje hasta el 80% del coste subvencionable, no pudiendo superar el importe de la subvención 30.000€).

iii. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CALIDAD

Objetivo: Mejorar la calidad turística ofrecida a los visitantes a través de la mejora de las instalaciones y la calidad de las empresas. Crear nuevos espacios de bienestar adaptados a las actuales demandas turísticas más exigentes y heterogéneas, novedosos equipamientos que incrementan el número de tratamientos, así como la capacidad de atención a un mayor número de usuarios.

Acciones

1. Dotación de innovadoras instalaciones al aire libre adaptadas a todos los usuarios
2. Programas de calidad para el espacio natural y para las empresas turísticas

iv. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO Y RESTAURACIÓN

Objetivo: crear las condiciones favorables para el desarrollo de empresas de intermediación turísticas en el destino.

Acciones

1. Ofrecer Información Turística en los accesos al municipio en los que se contemple la oferta de alojamiento: el albergue y casa rural.
2. Estudio para la modificación de las normas subsidiarias de urbanismo para las posibles fases de ampliación: habilitación de una casa rural.

v. PROGRAMA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS

Objetivo: mejora continua de los servicios analizando periódicamente la calidad de los servicios públicos y la configuración de un espacio de información y participación ciudadana.

Acciones:

1. Rehabilitación y recuperación de elementos históricos
2. Información periódicamente del nivel de calidad con el que se prestan los servicios públicos presentando anualmente un informe sobre la calidad de los servicios públicos que incluirán los resultados de la aplicación de los programas del marco general para la mejora de la calidad en la Administración local, así como los resultados de los estudios de percepción ciudadana del funcionamiento de los servicios públicos en un apartado incluido en el Ayuntamiento de quejas y sugerencias.

C. PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN

El presupuesto del Ayuntamiento de Millares para el año 2012 prevé unos gastos de 548.011,23€ de los cuales, un 37,18% se dedicará al personal y un 10,67% en gastos en inversiones reales del presupuesto. Estos son datos que respecto a la

media nacional, han disminuido un 1 y 1.93 puntos porcentuales respectivamente. Con respecto a la previsión de gastos mencionado anteriormente, se considera también un notable descenso respecto al presupuesto del año anterior, según el BOP, ya que éste superaba en 100.000€ al actual.

Teniendo en cuenta que no están disponibles los datos del ejercicio del 2013, se tomará como base los datos del 2012 y se aplicarán para todo el Plan.

A continuación se muestra el balance de los ingresos y gastos presentados en el presupuesto del municipio de Millares.

INGRESOS			GASTOS		
Capitulo	Importe (€)	%	Capitulo	Importe(€)	%
Impuestos directos	346.371,38 €	63.21%	Gastos personal	203.747,30 €	37.18%
Impuestos indirectos	6.000,00 €	1.09%	Gastos bienes y servicios	267.464,93 €	48.81%
Tasas y otros ingresos	20.100,00 €	3.67%	Gastos financieros	1.000,00 €	0.18%
Transferencias Corrientes	91.000,00 €	16.61%	Transferencias Corrientes	17.336,00 €	3.16%
Ingresos Patrimoniales	29.000,00 €	5.29%			
Enajenación Inver. Reales	0,00 €	0.00%	Inversiones reales	58.463,00 €	10.67%
Transferencias de capital	55.539,85 €	10.13%	Transferencias de capital	0,00 €	0.00%
Activos financieros	0,00 €	0.00%	Activos financieros	0,00 €	0.00%
Pasivos financieros	0,00 €	0.00%	Pasivos financieros	0,00 €	0.00%
Total	548.011,23 €	100%	Total	548.011,23 €	100%

TABLA 16 PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MILLARES 2012. FUENTE: MINISTERIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

D. DEFINICIÓN DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

La fase de seguimiento del Plan, controla la ejecución del mismo y permite subsanar desviaciones que en un futuro puedan afectar al cumplimiento de los objetivos y sus acciones. Esta evaluación, ha de servir para cumplir otros objetivos que son los siguientes:

1. Aprobar anualmente los proyectos en que se concreten las actuaciones a llevar a cabo.
2. Proceder a la revisión y adecuación de las actuaciones siempre que lo aconsejen las circunstancias.
3. Programar la ejecución de los proyectos.
4. Adoptar las medidas que estime más adecuadas para la mejor organización y funcionamiento del Convenio.
5. Resolver los problemas de interpretación y cumplimiento del Convenio.
6. Etc.

Para rendir cuentas debemos de disponer de un sistema de indicadores que revelen los resultados importantes a tener en cuenta para la toma de decisiones.

Los indicadores ayudarán a medir el funcionamiento del proceso, midiendo las expectativas de los destinatarios y el consumo de recursos del proceso. Permiten medir las variaciones habituales que se producen en el proceso y las acciones de mejora. Estos indicadores serán los siguientes:

- 1. Indicadores del grado de desarrollo de los programas de actuación del Plan.**
- 2. Indicadores de medición del impacto de las actuaciones.**
- 3. Indicadores del nivel de ejecución presupuestaria del Plan según previsiones establecidas.**
- 4. Indicadores de corrección de las disfunciones detectadas durante la planificación**

Por cada indicador se realizará una ficha por cada programa donde se anotarán todos aquellos aspectos que nos sean de utilidad para la evaluación y toma de decisiones. Estas fichas utilizarán el modelo de ficha que se muestra en el capítulo VI en el apartado Anexos (*véase Anexo 1*).

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE MILLARES	
PROGRAMA: PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN	
ACCIÓN Nº 1	Instalación de un panel monolito
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: interpretación en un panel monolito donde se especificará donde se sitúan los diferentes lugares de interés como la Font de les Dones, El Tambuc, la Cova de la Araña, la Cova de les Dones, el Castillo de Arriba y el Castillo de Abajo así como las rutas y senderos que hay.	
DURACIÓN PREVISIBLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN:	Dos semanas
PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN:	500€ HO HE BUSCAT PERO NO TROVE PREUS. ESTE ES APROXIMAT
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subvenciones de la Generalitat Valenciana ▪ Ayuntamiento
INDICADORES DE DESARROLLO DEL PLAN:	- Informar a los visitantes
INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES:	- Conocimientos del turista
INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN:	- Instalación del monolito
INDICADORES DE CORRECCIÓN DE DISFUNCIONES DEL PLAN:	- Conservación y mantenimiento del panel

TABLA 17. PEDTM. PANEL MONOLITO

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE MILLARES	
PROGRAMA: PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN	
ACCIÓN Nº 2	Diseño, elaboración y distribución de boletines informativos
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: ofrecer información sobre el municipio tanto sobre la naturaleza y las actividades que se realizan como las fiestas y celebraciones del mismo a través de la impresión de 10.000 folletos publicitarios.	
DURACIÓN PREVISIBLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN:	- Anualmente
PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN:	- 200€
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	- Ayuda de la Generalitat Valenciana
INDICADORES DE DESARROLLO DEL PLAN:	- Difusión informativa
INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES:	- Conocimientos del turista - Captación de turistas
INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN:	- Índice de ejecución de gastos - Índice de ejecución de ingresos
INDICADORES DE CORRECCIÓN DE DISFUNCIONES DEL PLAN:	- Corrección de los documentos impresos

TABLA 18. PEDTM. BOLETINES INFORMATIVOS

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE MILLARES	
PROGRAMA: PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN	
ACCIÓN Nº 3	Mejora de la página web de Millares y su difusión en las redes sociales.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: mejora de la página web de Millares, introducción de la programación diaria del municipio y su difusión en las redes sociales.	
DURACIÓN PREVISIBLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN:	1 año - Actualización anualmente
PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN:	- 1500€ anuales (contratación de un informático de 50 horas anuales)
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	- Ayuda de la Generalitat Valenciana (12.000E)
INDICADORES DE DESARROLLO DEL PLAN:	- Información en la web - Difusión informativa
INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES:	- Conocimientos del turista - Visitas a la web - “Amigos” en Facebook
INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN:	- Índice de ejecución de gastos - Índice de ejecución de ingresos
INDICADORES DE CORRECCIÓN DE DYSFUNCIONES DEL PLAN:	- Numero de revisiones posteriores de la web

TABLA 19. PEDTM. DIFUSIÓN EN LA RED

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE MILLARES	
PROGRAMA: PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR DE RECURSOS DE INTERÉS TURÍSTICO	
ACCIÓN Nº 1	Acondicionamiento de rutas y senderos locales.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: rehabilitación de los senderos que comprenden el Castillo de Abajo y la Cova de les Dones con la contratación de servicio de cuatro jardineros que trabajarán un día al mes durante 6 horas. Si fuese necesario, se reduciría la plantilla en cualquier momento de la actuación a cuantos jardineros haga falta.	
DURACIÓN PREVISIBLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN:	Anualmente un día al mes
PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN:	1500 anuales (5.5e/hora)
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	- Ayuntamiento
INDICADORES DE DESARROLLO DEL PLAN:	- Adecuación de la senda
INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES:	- Atracción turistas - Facilitación de acceso al lugar de visita
INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN:	- Índice de ejecución de gastos - Índice de ejecución de ingresos
INDICADORES DE CORRECCIÓN DE DISFUNCIONES DEL PLAN:	- Capacidad de los contratados

TABLA 20. PEDTM. ACONDICIONAMIENTO DE RUTAS. ELABORACIÓN PROPIA

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE MILLARES	
PROGRAMA: PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR DE RECURSOS DE INTERÉS TURÍSTICOS	
ACCIÓN Nº 2	Realización y señalización de nuevas rutas
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: señalar en los boletines informativos establecidos en el programa de información y difusión, las nuevas rutas para los turistas que visiten el municipio en bicicleta o motocicleta principalmente.	
DURACIÓN PREVISIBLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN:	- Anualmente
PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN:	0€ (ya que el presupuesto está incluido en el apartado anterior de información y difusión de los folletos publicitarios)
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	- Ayuda de la GV
INDICADORES DE DESARROLLO DEL PLAN:	- Acondicionamiento de las rutas principalmente para los visitantes que visiten el municipio con motocicleta o bicicleta.
INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES:	- Captación turística
INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN:	- Índice de ejecución de gastos - Índice de ejecución de ingresos
INDICADORES DE CORRECCIÓN DE DISFUNCIONES DEL PLAN:	- Comprobar el funcionamiento de la acción

TABLA 21. PEDTM. NUEVAS RUTAS. ELABORACIÓN PROPIA

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE MILLARES	
PROGRAMA: PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR DE RECURSOS DE INTERÉS TURÍSTICO	
ACCIÓN Nº 3	Organización de encuentros culturales
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: encuentro medieval en la plaza principal del municipio	
DURACIÓN PREVISIBLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN:	Un mes
PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN:	2000€
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	- Ayuntamiento
INDICADORES DE DESARROLLO DEL PLAN:	- Actividad en el municipio
INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES:	- Atracción turística - Beneficios en los comercios de Millares
INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN:	- Índice de ejecución de gastos - Índice de ejecución de ingresos
INDICADORES DE CORRECCIÓN DE DISFUNCIONES DEL PLAN:	- Impacto del turista y de los residentes de municipio - Posibilidad de repetir en el año siguiente

TABLA 22. PEDTM. ENCUNTROS CULTURALES. ELABORACIÓN PROPIA

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE MILLARES	
PROGRAMA: PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR DE RECURSOS DE INTERÉS TURÍSTICO	
ACCIÓN Nº 4	Apoyo a diversas actividades y eventos turísticos.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: apoyo a las actividades que ofrece el municipio como montar a caballo, el tiro con arco y el descenso fluvial a través de folletos que ofrecerá el Ayuntamiento y a través de la página web.	
DURACIÓN PREVISIBLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN:	- Anualmente
PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN:	0€ (ya que el presupuesto está incluido en el apartado de información y difusión)
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	- Ayuda de la GV - Ayuntamiento
INDICADORES DE DESARROLLO DEL PLAN:	- Dar a conocer las diferentes actividades que ofrece el municipio
INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES:	- Beneficios para el Ayuntamiento - Atracción turística - Competitividad en las localidades de alrededor
INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN:	- Índice de ejecución de gastos - Índice de ejecución de ingresos
INDICADORES DE CORRECCIÓN DE DISFUNCIONES DEL PLAN:	- Regularidad de los precios

TABLA 23. PEDTM. APOYO A ACTIVIDADES. ELABORACIÓN PROPIA

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE MILLARES	
PROGRAMA: PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR DE RECURSOS DE INTERÉS TURÍSTICO	
ACCIÓN Nº 5	Adecuación de recursos turísticos en el municipio
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: adecuación de los recursos turísticos de Millares como el Castillo de Abajo, la fuente de les Dones i las distintas cuevas con la concesión de una subvención ofrecida por la GV para financiar el proyecto de inversión.	
DURACIÓN PREVISIBLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN:	1 año
PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN:	Sin determinar
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	- Subvención de la GV
INDICADORES DE DESARROLLO DEL PLAN:	Incremento interanual de la dotación presupuestaria para la adecuación de los recursos
INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES:	<ul style="list-style-type: none"> - Atracción turistas - Facilitación de acceso al lugar de visita
INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN:	<ul style="list-style-type: none"> - Índice de ejecución de gastos - Índice de ejecución de ingresos
INDICADORES DE CORRECCIÓN DE DISFUNCIONES DEL PLAN:	- Mantenimiento

TABLA 24. PEDTM. ADECUACIÓN DE RECURSOS. ELABORACIÓN PROPIA

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE MILLARES	
PROGRAMA: PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CALIDAD	
ACCIÓN Nº 1	Creación de nuevos espacios de bienestar al aire libre adaptados a los turistas que visitan el municipio ocasionalmente.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: dotación de cinco mesas de picnic y adaptación de un lugar de estacionamiento para las bicicletas en el que se instalarán 5 aparcabicicletas de 5 puestos cada uno.	
DURACIÓN PREVISIBLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN	Un año
PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN:	2000€
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	- Ayuntamiento
INDICADORES DE DESARROLLO DEL PLAN:	- Promover actividades de interés turístico permanentes
INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES:	- Atracción turística
INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN:	- Índice de ejecución de gastos - Índice de ejecución de ingresos
INDICADORES DE CORRECCIÓN DE DISFUNCIONES DEL PLAN:	- Impacto del turista - Repercusión en el municipio - Posibilidad de repetir en el año siguiente

TABLA 25. PEDTM. NUEVOS ESPACIOS AL AIRE LIBRE. ELABORACIÓN PROPIA

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE MILLARES	
PROGRAMA: PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CALIDAD	
ACCIÓN Nº 2	Calidad para el espacio natural y para las empresas turísticas
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: facilitar el acceso de las empresas turísticas i demás entidades, a las distintas fuentes de financiamiento y disminuir su coste con la concesión de préstamos de bajo interés a través de una ayuda de la GV.	
DURACIÓN PREVISIBLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN:	1 año
PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN:	25.000€
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	- Ayuda de la GV
INDICADORES DE DESARROLLO DEL PLAN:	- Incorporación de empresas turísticas
INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES:	Actuaciones impulsadas por las empresas incorporadas
INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN:	- Índice de ejecución de gastos - Índice de ejecución de ingresos
INDICADORES DE CORRECCIÓN DE DISFUNCIONES DEL PLAN:	- Comprobación de la repercusión y de la eficacia para el municipio

TABLA 26. PEDTM. CALIDAD PARA EL ESPACIO NATURAL Y LAS EMPRESAS. ELABORACIÓN PROPIA

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE MILLARES	
PROGRAMA: PROGRAMA DE ALOJAMIENTO Y RESTAURACIÓN	
ACCIÓN Nº 1	Difusión informativa sobre el albergue de Millares.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: ofrecer información a través de boletines informativos en los distintos establecimientos del municipio sobre el Albergue	
DURACIÓN PREVISIBLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN:	6 meses
PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN:	0€
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	- Ayuda de la GV
INDICADORES DE DESARROLLO DEL PLAN:	- Dar a conocer el albergue
INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES:	- Captación de clientes - Captación de turistas en el municipio - Conocimientos del turista
INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN:	- Índice de ejecución de gastos - Índice de ejecución de ingresos
INDICADORES DE CORRECCIÓN DE DISFUNCIONES DEL PLAN:	- Periodicidad y actualización - Corrección ante variabilidad de los documentos impresos sobre el albergue

TABLA 27. PEDTM. DIFUSIÓN DEL ALBERGUE. ELABORACIÓN PROPIA

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE MILLARES	
PROGRAMA: PROGRAMA DE ALOJAMIENTO Y RESTAURACIÓN	
ACCIÓN Nº 2	Instalación y adecuación de una casa rural.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: instalar y reformar una casa rural de alquiler para los visitantes que deseen alojarse en un ambiente rural dentro del casco antiguo del municipio.	
DURACIÓN PREVISIBLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN:	1 año
PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN:	10.000€
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	- Ayuda de la GV
INDICADORES DE DESARROLLO DEL PLAN:	- Incentivar el turismo rural
INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES:	- Atracción turística - Permanencia en el municipio de al menos dos días
INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN:	- Índice de ejecución de gastos - Índice de ejecución de ingresos
INDICADORES DE CORRECCIÓN DE DISFUNCIONES DEL PLAN:	- Mantenimiento de la casa rural y adecuación continua

TABLA 28. PEDTM. CASA RURAL. ELABORACIÓN PROPIA

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE MILLARES	
PROGRAMA: PROGRAMA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	
ACCIÓN Nº 1	Rehabilitación y restauración de elementos históricos
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: conservación y mantenimiento de los elementos históricos de Millares en la Cova de les Dones contratando a dos arqueólogos que desarrollarán estas tareas	
DURACIÓN PREVISIBLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN:	Cada tres años
PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN:	A concretar
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	- Ayuda de la Generalitat Valenciana
INDICADORES DE DESARROLLO DEL PLAN:	- Determinar el procedimiento adecuado para la restauración de pinturas rupestres
INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES:	- Eliminar cualquier tipo de alteración natural sobre las pinturas rupestres
INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN:	- Índice de ejecución de gastos - Índice de ejecución de ingresos
INDICADORES DE CORRECCIÓN DE DISFUNCIONES DEL PLAN:	- Observar el comportamiento a mediano y largo plazo de los efectos de la restauración en lo referente a la técnica misma y a la reacción de la población.

TABLA 29. PEDTM. REHABILITACIÓN DE RECURSOS HISTÓTICOS. ELABORACIÓN PROPIA

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE MILLARES	
PROGRAMA: PROGRAMA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	
ACCIÓN Nº 2	Información del nivel de calidad de los servicios públicos
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: ofrecer información periódicamente del nivel de calidad con el que se prestan los servicios públicos presentando anualmente un informe sobre la calidad de los servicios públicos que incluirán los resultados de la aplicación de los programas del marco general para la mejora de la calidad en la Administración local, así como los resultados de los estudios de percepción ciudadana del funcionamiento de los servicios públicos en un apartado incluido en el Ayuntamiento de quejas y sugerencias.	
DURACIÓN PREVISIBLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN:	1 año/anualmente
PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN:	A concretar
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	- Ayuntamiento
INDICADORES DE DESARROLLO DEL PLAN:	- Difusión informativa
INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES:	- Conocimientos del ciudadano - Mejora de la calidad en los servicios
INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN:	- Índice de ejecución de gastos - Índice de ejecución de ingresos
INDICADORES DE CORRECCIÓN DE DISFUNCIONES DEL PLAN:	- Comprobación de que se cumpla la normativa en los informes - Comprobación del nivel de calidad en los servicios

TABLA 30. PEDTM. CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. ELABORACIÓN PROPIA

5. CONCLUSIONES

En la actualidad existe una preocupación por parte de las administraciones públicas y diversos agentes socioeconómicos en la promoción del turismo rural. Dicha preocupación responde, indudablemente, a la necesidad de buscar soluciones aunque con las cuales enfrentar la crisis económica, los efectos perversos de las reformas de las estructuras agrícolas y la destrucción de muchas áreas rurales. En esta óptica, el turismo rural permite, principalmente asegurar el mantenimiento y la conservación de unos espacios vivos y unos modos de vida útiles tanto para sus habitantes como para las futuras generaciones urbanas.

Los actores locales han tomado conciencia de las posibilidades de este recurso, tanto por su efecto multiplicador y productor de ganancias complementarias, como por su capacidad de creación de y generador de demanda de infraestructuras y de servicios de apoyo al mundo rural, lo que beneficia tanto a la población local como a sus visitantes.

Es necesaria la revitalización estructural del término municipal y la adecuación de recursos que puedan resultar atractivos para el turismo, actuación que se debería llevar a cabo por iniciativa del Ayuntamiento de Millares, siendo cierto de que este, dispone de una carencia de recursos económicos, deberían aprovecharse ayudas de otras administraciones para llevar a cabo estas iniciativas.

Se destacan las ayudas para la creación de planes de dinamización turística municipal de la Generalitat y los proyectos de formación y empleo (especialmente Escuelas Taller o Talleres de Empleo) que podrían resultar doblemente interesantes en una situación de crisis económica y alta desocupación como la que se sufre actualmente.

Paralelamente a la actuación que el Ayuntamiento esté dispuesto a realizar, sería necesario promover la asociación de negocios turísticos en la zona para, de esta manera, entre todos colaborar en la mejora y adecuación de recursos, compartir informaciones y, constituidos como asociación, pedir subvenciones para la promoción de la zona. De hecho, existe actualmente la asociación del Macizo del Caroig, que después de siete años de inactividad, ha empezado de nuevo a funcionar.

El turista rural interpreta que el turismo rural es algo más que el turismo fuera de la ciudad. Millares ofrece unas condiciones muy adecuadas por la baja densidad urbanística. La calidad del paisaje, la variedad de recursos culturales y naturales que

albergan en el término Municipal de este. No obstante, la contaminación ambiental y abandono en que se encuentran los cauces de los ríos, barrancos y cunetas, es incompatible con un turismo amante de la naturaleza. Por tanto es necesaria una actuación inmediata y sostenida de limpieza, ya que muchos de estos espacios naturales presentan un lamentable estado de suciedad.

La reserva de caza de la Muela de Cortes puede suponer una fuente de aportación de clientes para el albergue, si se consigue canalizar la oferta de caza cinegética que, en ese terreno, gestiona la Generalitat Valenciana a través de los ayuntamientos.

Sin ser una fuente de aportación de turismo de masas, sí que es cierto que los aficionados a este tipo de caza son clientes potenciales de un alto poder adquisitivo. Habría que realizar actuaciones de marketing, contactando con las agencias de viajes especializadas en este sector, así como con los ayuntamientos que son los encargados de dar los permisos para la caza, ofertando paquetes turísticos que potencien y promocionen el turismo de caza.

En general se ha redactado muchas propuestas, de las cuales la mayoría no necesitarían de una inversión significativa. Se ha tratado de aprovechar todos los recursos posibles y ajustar presupuestos al máximo.

Un ejemplo es la iniciativa de distribuir folletos informativos por varios puntos del municipio de los recursos y servicios que puede ofrecer Millares a cualquier tipo de visitante, ya que no supone un alto presupuesto para el municipio, está apoyado por una subvención de la GV y a largo plazo producirá unos beneficios considerables si se cumplen las expectativas y el objetivo que tienen los folletos de ofrecer información.

Igualmente, la creación de nuevos espacios de bienestar al aire libre ya que suponen la atracción de un nuevo tipo de turista y se centra en la atracción principalmente de visitantes que acudan al municipio con motocicleta o bicicleta.

Asimismo, el mantenimiento que se ha propuesto de los varios recursos que ofrecidos, supondrá una imagen más considerable y atractiva del municipio.

6. ANEXOS Y BIBLIOGRAFIA

En cuanto a los recursos bibliográficos utilizados para el proyecto se puede dividir en varios sectores:

LIBROS Y REVISTAS

- ÁLVAREZ SOUSA, A.: *El ocio turístico en las sociedades industriales avanzadas*. Edit. Bosch. Barcelona 1994.
- BLANQUER, D. (Director) y OTROS: *I Congreso Universitario de Turismo*. Edit. Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.
- BULL A. *La economía del sector turística*. Edit. Alianza. Madrid. 1994.
- CABA PEREZ, Carmen. GARCIA MORENO, Francisca: *El apoyo financiero de la Administración Pública Española al Turismo en la última década del siglo XX. Perspectivas para el siglo XXI*. Disponible en <<http://www.ual.es>>.
- CAMBRILS, J.-C., BERNABÉ, A. *Estructura del mercado turístico*. UPV. Valencia. 2003.
- CHIAS, J. *El negocio de la felicidad: desarrollo y marketing turísticos de países, regiones, ciudades y lugares*. Pearson Education. Madrid. 2005.
- EDITUR. *El semanario profesional del turismo*. Ed. ediciones turísticas. Disponible en <<http://www.editur.es>>.
- HOSTELTUR. *Comunicación para el turismo del futuro*. Ed. ideas y publicidad. Disponible en: <<http://www.hosteltur.com>>.
- IGLESIAS TOVAR, J.R.: *Comercialización de productos y servicios turísticos*. Editado por Síntesis. Madrid. 1995.
- INFORTURSA: *revista de información general, turismo, cultura y gastronomía*. Ed. Roldan & asociados
- MAURI CASTELLÓ Jordi, ALBORS GARRIGÓS José, MARTÍNEZ APARISI Alberto: *Introducción a la organización y gestión de empresas*. Universitat politècnica de València. Valencia 2005.
- Mtro. GURRÍA DI-BELLA, Manuel. *El Turismo Rural Sostenible como una oportunidad de desarrollo de las pequeñas comunidades de los países en desarrollo*. Santo Domingo, 2000.
- MUÑOZ OÑATE, F.: *Marketing turístico*. Editado por Centro de estudios Ramón Areces, S.A. Madrid. 1994.

- *Revista de información profesional del sector de viajes y turismo*. Guayarmina,1996. Disponible en <<http://www.revistaviajesyturismo.com>>.
- TRIBE, J. *Economía del ocio y el turismo*. Madrid: Síntesis, 2000.
- VALLS, J.F.: *Las claves del mercado turístico*. Editado por Deusto. Bilbao. 1996.
- VIÑALS, M. J. (Coord.). *Turismo en espacios naturales y rurales II*. Universitat Politècnica de València. Valencia 2002.
- VOGELER RUIZ, C., HERNÁNDEZ ARMAND, E. *El mercado turístico: estructura, operaciones y procesos de producción*. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid 2000.
- VOGELER RUIZ, C., HERNÁNDEZ ARMAND, E.: *Estructura y organización del mercado turístico*. Editado por Ramón Areces. Madrid. 1998.

ESTUDIOS

- INE (Instituto Nacional de Estadística; *oferta*). <http://www.ine.es>
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS. : *La información estadística para el análisis del Turismo. Nota técnica*. Nº 9. Madrid. Noviembre 1997. Disponible en <<http://www.iet.tourspain.es>>
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS. SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO. *Turismo cultural*. Madrid, SGT, 2001.

FUENTES JURÍDICAS

- *Decreto 188/2005, de 2 de diciembre, regulador del alojamiento turístico rural en el interior de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 5150, de 7/12/05).*
- *Ley 3/1998, 21 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de Turismo de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 3248, de 22/5/98).*

Capítulo I. Servicios, empresas y actividades turísticas

Capítulo II. De la actividad de alojamiento turístico

Capítulo VII. Derechos y deberes en materia turística

- Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (L.P.A.): delimitación de la AP.

Título preliminar. Del ámbito de aplicación y principios generales.

Capítulo I. Principios generales y competencia

- Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

Título II. El municipio. Artículo 13 de la CE: creación de municipios. Artículo 16 de la ley 7/1985: padrón municipal. Artículos 25 y 26 de la LBRL: competencias del municipio. Artículo 19 de la ley 7/85 de Bases de Régimen Local: órganos de Gobierno de la AL.

Título IV. Del Gobierno y de la Administración: Artículo 103 y artículo 106 de la CE: la Administración Pública Española

Título VIII De la Organización Territorial del Estado: Artículo 137 de la CE: organización del Estado y Artículo 140 CE: La Autonomía Local Municipal

RECUROS WEBS

- Asociación de empresarios turísticos de Macizo del Caroig.

www.turcaroig.com

- Ayuntamiento de Millares

www.millares.es

- Cámara de comercio de Valencia.

<http://www.camaravalencia.com>

- Centre d'Informació i Documentació Juridicoadministrativa de la Generalitat Valenciana.

<http://www.gva.es/cidja/cidja.htm>

- Centro de Documentación Turística de España.

<http://www.iet.tourspain.es/>

- Conselleria de Turisme .

<http://www.comunidad-valenciana.org>

- Institut Valencià de estadística.

<http://www.ive.es>

- Instituto de Estudios Turísticos.

- <http://www.iet.tourspain.es/>***
- Instituto de Turismo de España. TURESPAÑA.
<http://www.tourspain.es/>
 - La Comunidad Valenciana.
<http://www.valencians.com/valencia/cn/>
 - Organización Mundial del Turismo (OMT).
<http://www2.unwto.org/es>
 - Instituto valenciano de tecnologías turísticas.
<http://www.invattur.org/noticias/los-destinos-vacacionales-mejoran-su-rentabilidad-durante-el-verano>
 - Web oficial de turismo de la Comunidad Valenciana.
http://www.turisme.gva.es/opencms/opencms/turisme/es/contents/subvencion/sector_publico/sector_publico.html

ANEXOS

ANEXO Nº1. FICHA DE PROGRAMAS

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE
MILLARES**

PROGRAMA:

ACCIÓN N°

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:

**DURACIÓN PREVISIBLE DE LA
EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN:**

PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN:

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

**INDICADORES DE DESARROLLO
DEL PLAN:**

**INDICADORES DE IMPACTO DE
LAS ACTUACIONES:**

**INDICADORES DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEL PLAN:**

**INDICADORES DE CORRECCIÓN
DE DISFUNCIONES DEL PLAN:**

